



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

ACTA 34- 2022

SESIÓN ORDINARIA

LUNES SEIS DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIDÓS A LAS DIECISIETE HORAS DE
FORMA VIRTUAL MEDIANTE LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS. –

ASISTENCIA. –

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Ashley Tatiana Brenes Alvarado
(Presidente Municipal), Evaristo Arce Hernández, Yuseth Bolaños Esquivel, Luis
Fernando Porras Vargas, Alexander Vargas Porras, Diana María Corrales Morales,
Luis Fernando Solís Sauma, Isabel Rodríguez Vargas, Vanessa Ugalde Quirós. -

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Magally Herrera Cuadra, Álvaro
Ignacio Esquivel Castro, Marianela Murillo Vargas, Keilor Chavarría Peñaranda,
Diego Armando Chioldes López, María Luisa Arce Murillo, Luis Diego Bolaños
Vargas. -

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Hilda María Sandoval Galera, Xinia
María Gamboa Santamaría, María Mayela Rojas Alvarado, Leticia Campos
Guzmán, Guillermo Jiménez Vargas, Thais Chavarría Aguilar, Anadis Huertas
Méndez, Javier Campos Campos, Eladio Rojas Soto, Miguel Ángel Vega Cruz,
Carlos Chacón Obando, Aurelio Valenciano Alpízar, Omer Salas Vargas. -

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Victor Hugo Gamboa Brenes, Wilson
Manuel Román López, Juan Pablo Gamboa Miranda, Marino Carvajal Villalobos,
Margarita Herrera Quesada, Hansel Gerardo Araya Jara, Maikol Andrés Soto
Calderón, Laura Araya Vásquez, Anayanzly Hidalgo Jiménez, Isabel Cristina
Chaverri Hidalgo, Hellen María Chaves Zamora, Yania Esquivel Molina, Maybell
Morales Ulate. –

- 1 **ALCALDE MUNICIPAL:** Alfredo Córdoba Soro. –
2 **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Ana Patricia Solís Rojas. -
3 **ASISTENTES POR INVITACIÓN:** Señor Bernor Kopper Cordero, Director de
4 Hacienda, Municipalidad de San Carlos.-
5 **VISITANTES:** Miembros de Juntas de Educación. -
6 **MIEMBROS AUSENTES (SIN EXCUSA):** José Pablo Rodríguez Rodríguez. -
7 **MIEMBROS AUSENTES (CON EXCUSA):** Juan Diego González Picado (fuera el
8 país).-
9

10 **ARTICULO I.**

11 **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. –**

12
13 La Presidente Municipal, Ashley Tatiana Brenes Alvarado, procede a dar
14 lectura al orden del día, el cual se detalla a continuación:

- 15
16 **1. COMPROBACION DEL QUÓRUM. –**
17 **2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. –**
18 **3. ORACIÓN. –**
19 **4. MINUTO DE SILENCIO POR EL FALLECIMIENTO DEL SEÑOR MANRIQUE CHAVES**
20 **QUESADA. EXREGIDOR MUNICIPAL PERÍODO 2016-2020, Y POR EL**
21 **FALLECIMIENTO DEL SEÑOR JOSÉ FRANCISCO CÉSPEDES SANDÍ EXREGIDOR**
22 **DEL CONCEJO MUNICIPAL EN EL PERÍODO 2002-2006. –**
23 **5. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA N°33 DEL 2022.-**
24 **6. LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR. –**
25 **7. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
26 **EDUCACIÓN.**
27 **8. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
28 **EDUCACIÓN. –**
29 **9. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. –**
30 **10. ATENCIÓN INFORME DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y**

- 1 PRESUPUESTO SOBRE EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2022. –
- 2 **11.** ATENCIÓN AL SEÑOR ADRIAN CARMONA MIRANDA, COORDINADOR DEL
- 3 OBSERVATORIO REGIONAL HUETAR NORTE Y CARIBE. TEMA A TRATAR:
- 4 PRESENTACIÓN OFICIAL DEL OBSERVATORIO Y TEMAS DE INTERÉS
- 5 REGIONAL.–
- 6 **12.** LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE CORRESPONDENCIA. –
- 7 **13.** ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO. -
- 8 **14.** NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. –
- 9 **15.** INFORMES DE COMISION. –
- 10 **16.** MOCIONES. –

11

12 **SE ACUERDA:** aprobar el orden del día tal y como fue presentado. **Votación**

13 **unánime. –**

14

15

ARTÍCULO II.

16

ORACIÓN. -

17

18 La señora Leticia Campos Guzmán, Sindica Propietaria del Distrito de Aguas

19 Zarcas, dirige la oración. –

20

21

ARTÍCULO III.

22

MINUTO SE SILENCIO.-

23

24 ➤ **Minuto de Silencio. -**

25

26 La Presidente Municipal, Ashley Tatiana Brenes Alvarado, decreta un minuto

27 de silencio por el sensible fallecimiento de los señores Manrique Chaves Quesada,

28 Exregidor Municipal Periodo 2016-2020 y José Francisco Céspedes Sandí

29 Exregidor del Concejo Municipal en el período 2002-2006. –

30

1 **ARTÍCULO IV.**

2 **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N°33 DEL 2022.-**

3
4 ➤ **Acta N°33 del 2022. –**

5 La Presidente Municipal, Ashley Tatiana Brenes Alvarado, presenta para su
6 análisis y aprobación el Acta N°33-2022, al no haberse presentado ningún
7 comentario u objeción con respecto al Acta N°33-2022, somete a votación la misma
8 **y se da por aprobada. Votación unánime. –**

9
10 **Nota:** Al ser las 17:09 horas la señora Yuseth Bolaños Esquivel, Regidora
11 Propietaria, representante de la Fracción del Partido Liberación Nacional, se
12 incorpora a la sesión, pasando a ocupar su respectivo lugar.-

13
14 **ARTÍCULO V.**

15 **LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR. –**

16
17 A petición de las Asociaciones que a continuación se detallan:

- 18
19 • ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES LA MINA DE VENADO SOLICITA UN
20 PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA SER UTILIZADO EN FIESTAS
21 CÍVICAS, A REALIZARSE LOS DÍAS 24, 25, 26 Y 27 DE JUNIO DE 2022.
22 CABE SEÑALAR QUE DICHO PERMISO SE UBICARÁ EN EL SALÓN
23 COMUNAL DE LA MINA DE VENADO

24
25 **ACUERDO 01.-**

26 Conceder **PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades que
27 realizarán las Asociaciones anteriormente descritas. Lo anterior en el entendido de
28 que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les informa
29 que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros
30 de Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estos Permisos

1 a terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que vayan
2 contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el
3 momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les suspenda el
4 Permiso Provisional de Licor en el acto, debiéndose dar un estricto acatamiento del
5 artículo 17 de la Ley anteriormente indicada, el cual señala que los lugares donde
6 se van a utilizar los permisos provisionales de licor no podrán tener comunicación
7 visual con el medio ambiente externo, debiendo tener medidas de salubridad
8 propias y adecuadas. Queda entendido que dichos permisos se otorgan porque
9 cuentan con todos los requisitos. **Votación unánime. ACUERDO**

10 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

11
12 **ARTÍCULO VI.**

13 **LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
14 **EDUCACIÓN. -**

15
16 ➤ **Lectura y aprobación de Juntas Administrativas y de Educación. –**

17
18 A petición de los directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se
19 detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del
20 Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de
21 Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

22
23 **ESCUELA LINDA VISTA – VENADO**

- 24
25 ➤ Greivin Baudilio Mora Rivera.....cédula.....2 0527 0184
26 ➤ Mayra Ruíz Carrero.....155821101806
27 ➤ Angélica María Fernández Cruz.....2 0626 0146
28 ➤ Regina Crespo Pérez.....155800765505
29 ➤ Ana Yensi Jiménez Alfaro.....2 0598 0644

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

LICEO RURAL COOPESANJUAN – AGUAS ZARCAS

- Yendry Vanesa Salazar Salazar.....cédula.....2 0604 0865
- Yessenia María Solís Álvarez.....2 0702 0473
- Marielos Benavides Lizano.....2 0488 0791
- Denia Acuña Sánchez.....6 0168 0364
- Maribel Villalobos Brenes.....2 0532 0823

ESCUELA BUENOS AIRES – POCOSOL

- Roy Alberto Salazar Mora.....cédula.....2 0519 0340
- Roxana Patricia Durán Rodríguez.....2 0440 0361
- Emilia María Ruíz Solís.....7 0095 0634
- Adriana Zamora Bermúdez.....2 0664 0298
- Nidia Leticia Narvárez Sandoval.....5 0335 0162

ESCUELA LA LUCHA – LA TIGRA

- Chrisley Céspedes Chacón.....cédula.....1 0900 0818
- José Ángel Araya Blanco.....2 0410 0209
- Stephanie Noelia Sánchez Díaz.....2 0649 0828
- Silvia Lorena Artavia Díaz.....2 0555 0400
- Marco Vinicio Murillo Marín.....1 0984 0069

ESCUELA COOPE ISABEL – PITAL

- Katherine Vanessa Sánchez Salas.....cédula.....2 0676 0520

1 **COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL PLATANAR – FLORENCIA**

2

3 ➤ Edgar León Porras.....cédula.....2 0388 0979

4

5 **LICEO SONAFLUCA – LA FORTUNA**

6

7 ➤ Miguel Ángel Benavides Ocampo.....cédula.....2 0285 0283

8 ➤ Carlos Guillermo Rodríguez Castro.....2 0406 0780

9 ➤ Jenny Cordero Sandoval.....2 0672 0186

10 ➤ Yanci Patricia Arroyo Ortiz.....1 1027 0409

11 ➤ Rosibel Veliz Arias.....2 0574 0855

12

13 **LICEO RURAL JUANILAMA– POCOSOL**

14

15 ➤ Óscar Mendoza Calero.....cédula.....155801400322

16 ➤ Norma María Martínez Calderón.....155817262728

17 ➤ Mayra Arce Rodríguez.....2 0600 0946

18 ➤ Sandra Molina Jiménez.....2 0496 0620

19 ➤ Mario Elizandro Vásquez Jiménez.....2 0438 0997

20

21 **ESCUELA TERRÓN COLORADO– POCOSOL**

22

23 ➤ Ana Gabriel Alfaro Arias.....cédula.....2 0721 0774

24 ➤ Acnis Iboni Chacón Gamboa.....1 0650 0817

25 cc. Agnes Ivonne Chacón Gamboa.-

26

27 **ESCUELA CONCEPCIÓN– CIUDAD QUESADA**

28

29 ➤ Ángel Manrique Quesada Gutiérrez.....cédula.....2 0552 0874

30

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ESCUELA PLATANAR- FLORENCIA

- Heizel Patricia Villegas Corrales.....cédula.....2 0589 0425

ACUERDO N° 02.-

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Administrativas y de Educación anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

ARTÍCULO VII.

JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.

➤ **Juramentación de miembros de Juntas Administrativas y de Educación.-**

La señora Ana Patricia Solís Rojas, Secretaria del Concejo Municipal procede a realizar la debida juramentación de los miembros de las Juntas Administrativas y de Educación, que se detallan a continuación:

LICEO RURAL COOPESANJUAN – AGUAS ZARCAS

- Yendry Vanesa Salazar Salazar.....cédula.....2 0604 0865
- Yessenia María Solís Álvarez.....2 0702 0473
- Marielos Benavides Lizano.....2 0488 0791
- Denia Acuña Sánchez.....6 0168 0364
- Maribel Villalobos Brenes.....2 0532 0823

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ESCUELA BUENOS AIRES – POCOSOL

- Roy Alberto Salazar Mora.....cédula.....2 0519 0340
- Roxana Patricia Durán Rodríguez.....cédula.....2 0440 0361
- Emilia María Ruíz Solís.....cédula.....7 0095 0634
- Adriana Zamora Bermúdez.....cédula.....2 0664 0298
- Nidia Leticia Narváez Sandoval..... cédula.....5 0335 0162

ESCUELA COOPE ISABEL – PITAL

- Katherine Vanessa Sánchez Salas.....cédula.....2 0676 0520

LICEO SONAFLUCA – LA FORTUNA

- Miguel Ángel Benavides Ocampo.....cédula.....2 0285 0283
- Carlos Guillermo Rodríguez Castro.....2 0406 0780
- Jenny Cordero Sandoval.....2 0672 0186
- Yanci Patricia Arroyo Ortiz.....1 1027 0409
- Rosibel Veliz Arias.....2 0574 0855

LICEO RURAL JUANILAMA– POCOSOL

- Óscar Mendoza Calero.....cédula.....155801400322
- Mayra Arce Rodríguez.....2 0600 0946
- Sandra Molina Jiménez.....2 0496 0620
- Mario Vásquez Jiménez.....2 0438 0997

ESCUELA LINDA VISTA – VENADO

- Greivin Baudilio Mora Rivera.....cédula.....2 0527 0184
- Mayra Ruíz Carrero.....155821101806
- Angélica María Fernández Cruz.....2 0626 0146
- Regina Crespo Pérez.....155800765505
- Ana Yensi Jiménez Alfaro.....2 0598 0644

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ESCUELA CONCEPCIÓN- CIUDAD QUESADA

- Ángel Manrique Quesada Gutiérrez.....cédula.....2 0552 0874

ESCUELA JUAN MANZO ESTEVÉZ – FLORENCIA

- Gaudy Julissa Salazar Araya.....cédula.....7 0273 0846
- Roxana Amador Oporta.....2 0728 0403
- Denise Marie Badilla Berrocal.....1 1127 0436
- Irma Ester Rodríguez Piedra.....2 0370 0253

ESCUELA VILLA MARÍA – LA PALMERA

- Grettel Tatiana Campos Marín.....cédula.....2 0609 0374

ESCUELA TERRÓN COLORADO- POCOSOL

- Ana Gabriel Alfaro Arias.....cédula.....2 0721 0774
- Acnis Iboni Chacón Gamboa.....cédula.....1 0650 0817
- cc. Agnes Ivonne Chacón Gamboa.-

ESCUELA PLATANAR- FLORENCIA

- Heizel Patricia Villegas Corrales.....cédula.....2 0589 0425

ARTÍCULO VIII.

ASUNTOS DE ALCALDÍA. –

- **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-252-2022 emitido por la Sección de Patentes, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede

1 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;
2 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley
3 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su
4 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al
5 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

6

7 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
8 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y
9 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
10 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
11 Carlos.

12 La licencia solicitada es la siguiente:

13

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Grupo de Supermercados San Miguel de SC	3-102-846917	306059	Mini Super	D1	Quesada

14

15

16

17 Se solicita la dispensa de trámite.

18

19 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

20

21 **ACUERDO N°03.-**

22

23

24

25

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Grupo de Supermercados San Miguel de SC	3-102-846917	306059	Mini Super	D1	Quesada

26

1 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

2 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

3

4 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-253-2022 emitido por la Sección de Patentes,
5 el cual se detalla a continuación:

6

7 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede
8 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;
9 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley
10 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su
11 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al
12 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

13

14 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
15 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y
16 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
17 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
18 Carlos.

19

20 La licencia solicitada es la siguiente:

21

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Villalobos Murillo Jose Pablo	1-1067-454	302033	Mini Super	D1	Quesada

22

23

24

25 Se solicita la dispensa de trámite.

26

27 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

28

29 **ACUERDO N°04.-**

30

1 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-253-2022 de la Sección de Patentes
2 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
3 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Villalobos Murillo Jose Pablo	1-1067-454	302033	Mini Super	D1	Quesada

4 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

5

6 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

7

8 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-254-2022 emitido por la Sección de Patentes,
9 el cual se detalla a continuación:

10

11 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede
12 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;
13 la misma ha sido revisada cumpliendo con los requisitos indicados por la Ley 9047
14 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico y su
15 reglamento.

16

17 Indicar que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley
18 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos
19 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de
20 bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

21 .

22 La licencia solicitada es la siguiente:

23

24

25

26

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Barrantes Marchena Ronald Eduardo	6-286- 009	305094	Salón de Baile	B2	Pital

1

2 Indicar que la licencia B2 por autorizar, se analizó la cantidad de licencias existentes
3 según el parámetro de una licencia Tipo A y B por cada 300 habitantes, y cuantas
4 existen en las categorías A y B (Restricción según ley y Voto de la Sala
5 Constitucional por habitantes) según el distrito, dado que para el distrito de Pital se
6 cuenta con una población de 17.318 habitantes podría haber 58 Licencias tipo A
7 como B y actualmente hay 8 licencias en estas categorías.

8

9 Esto con el objetivo de cumplir con el artículo 3 de la Ley 9047. Ley de Regulación
10 y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, el cual indica en su inciso
11 d):

12

13 **Artículo 3- Licencia Municipal para comercialización de bebidas con contenido**
14 **alcohólico.**

15 **d)** En el caso de las licencias tipo b, solo se podrán otorgar una licencia por cada
16 trecientos habitantes como máximo.

17

18 Ampliado mediante sentencia 2013-011499 del 28 de agosto del 2013 de la Sala
19 Constitucional en donde incorpora dicha restricción poblacional a las licencias
20 categoría A.

21

22 Se adjuntan el expediente de la solicitud indicada, para su resolución final por parte
23 del Concejo Municipal.

24

25 **Nota:** El señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, solicita verbalmente la
26 dispensa de trámite.-

27

28 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

29

30

1

2 **ACUERDO N°05.-**

3 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-254-2022 de la Sección de Patentes
4 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
5 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

6

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Barrantes Marchena Ronald Eduardo	6-286-009	305094	Salón de Baile	B2	Pital

7 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

8

9 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

10

11 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-257-2022 emitido por la Sección de Patentes,
12 el cual se detalla a continuación:

13

14 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede
15 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;
16 la misma ha sido revisada cumpliendo con los requisitos indicados por la Ley 9047
17 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico y su
18 reglamento.

19

20 Indicar que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley
21 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos
22 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de
23 bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

24

25 La licencia solicitada es la siguiente:

26

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Sigifredo Rojas Chaves	2-419-067	306055	Licorera	A	Quesada

1

2 Indicar que la licencia A por autorizar, se analizó la cantidad de licencias existentes
3 según el parámetro de una licencia Tipo A y B por cada 300 habitantes, y cuantas
4 existen en las categorías A y B (Restricción según ley y Voto de la Sala
5 Constitucional por habitantes) según el distrito, dado que para el distrito de Quesada
6 se cuenta con una población de 42.060 habitantes podría haber 140 Licencias tipo
7 A como B y actualmente hay 9 licencias en estas categorías.

8

9 Esto con el objetivo de cumplir con el artículo 3 de la Ley 9047. Ley de Regulación
10 y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, el cual indica en su inciso
11 d):

12

13 **Artículo 3- Licencia Municipal para comercialización de bebidas con contenido**
14 **alcohólico.**

15 **d)** En el caso de las licencias tipo b, solo se podrán otorgar una licencia por cada
16 trecientos habitantes como máximo.

17

18 Ampliado mediante sentencia 2013-011499 del 28 de agosto del 2013 de la Sala
19 Constitucional en donde incorpora dicha restricción poblacional a las licencias
20 categoría A.

21

22 Se adjuntan el expediente de la solicitud indicada, para su resolución final por parte
23 del Concejo Municipal.

24

25 **Nota:** El señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, solicita verbalmente la
26 dispensa de trámite.-

27

28 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

29

30

1

2 **ACUERDO N°06.-**

3

4 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-257-2022 de la Sección de Patentes
5 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
6 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Sigifredo Rojas Chaves	2-419-067	306055	Licorera	A	Quesada

7 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

8

9 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

10

11 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-258-2022 emitido por la Sección de Patentes,
12 el cual se detalla a continuación:

13

14 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede
15 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;
16 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley
17 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su
18 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al
19 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

20

21 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
22 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y
23 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
24 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
25 Carlos.

26

1 La licencia solicitada es la siguiente:

2 Licenciario	3 Cedula	4 Patente Comercial	5 Actividad	6 Clase	7 Distrito
8 Super`s Venegas	9 3-101-847384	10 306073	11 Mini Super	12 D1	13 Palmera

14 **Nota:** El señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, solicita verbalmente la
15 dispensa de trámite.-

16 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

17

18 **ACUERDO N°07.-**

19

20 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-258-2022 de la Sección de Patentes
21 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
22 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

23

24 Licenciario	25 Cedula	26 Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Super`s Venegas	3-101-847384	306073	Mini Super	D1	Palmera

27

28 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

29

30 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

31

32 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-261-2022 emitido por la Sección de Patentes,
33 el cual se detalla a continuación:

34

35 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede
36 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;

1 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley
2 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su
3 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al
4 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

5

6 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
7 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y
8 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
9 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
10 Carlos.

11

12 La licencia solicitada es la siguiente:

13

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Mario Salguero Salas	2-649-853	306083	Restaurante	C	Quesada

16

17 **Nota:** El señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, solicita verbalmente la
18 dispensa de trámite.-

19

20 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

21

22 **ACUERDO N°08.-**

23 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-261-2022 de la Sección de Patentes
24 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
25 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Mario Salguero Salas	2-649-853	306083	Restaurante	C	Quesada

26

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

1

2 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

3

4 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-262-2022 emitido por la Sección de Patentes,
5 el cual se detalla a continuación:

6

7 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede
8 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;
9 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley
10 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su
11 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al
12 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

13

14 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
15 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y
16 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
17 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
18 Carlos.

19

20 La licencia solicitada es la siguiente

21

Licenciatario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Manuela Salvadora Duarte Diaz	155808566430	305080	Restaurante	C	Cutris

25

26 **Nota:** El señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, solicita verbalmente la
27 dispensa de trámite.-

28

29 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

30

1

2 **ACUERDO N°09.-**

3

4 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-262-2022 de la Sección de Patentes
5 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
6 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Manuela Salvadora Duarte Diaz	155808566430	305080	Restaurante	C	Cutris

7 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

8

9 ➤ **Solicitud de aprobación de caminos para su inclusión dentro de la Red**

10 **Vial Cantonal ante Planificación Sectorial del MOPT. –**

11

12 Se recibe oficio MSC-AM-0729-2022 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se
13 detalla a continuación:

14

15 En seguimiento al oficio MSCAM.UTGV- 0639 – 2022 emitido por el departamento
16 de Unidad Técnica de Gestión Vial, en el que solicita otorgar el **visto bueno** de la
17 administración y **acuerdo del Concejo Municipal** y la **declaración de caminos**,
18 para los caminos que a continuación se mencionan en la lista adjunta, y se tramite
19 su inclusión dentro de la Red Vial Cantonal ante Planificación Sectorial del MOPT.

20 Hago de su conocimiento que esta Administración no encuentra objeción alguna por
21 lo que se brinda el Visto Bueno y se les solicita con todo respeto proceder con la
22 revisión y aprobación de **declaración de caminos, para** el trámite de su inclusión
23 dentro de la Red Vial Cantonal ante Planificación Sectorial del MOPT, para los
24 caminos que a continuación se detallan en la lista adjunta a continuación:

25

26

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 34-2022

PAG.22

Lunes 06 de junio del 2022

Sesión Ordinaria

1

Número de camino provisional	Poblado	Distrito	De:	A:	Long. (Km)				
					Lastre	Losa Concreto	Asfalto	Tierra	TOTAL

Actualizar	2-10-0153	Centro Ciudad Quesada	Quesada	Calles Urbanas (Cuadrantes)	Centro Ciudad Quesada	0,062	0,374	4,843	0	5,279
	2-10-0204	Sin nombre	Pocosol	Entr. RC 2-10-201, Banderas. Pocosol (Frente RC 2-10-045)	Fin camino público, Limite cantonal San Carlos - Los Chiles (Puente sobre rio Pocosol)	11,02	0	0	0	11,020
	2-10-0260	Sin nombre	Pocosol	Entr. RC 2-10-204, San Cristóbal. Pocosol (0,359Km S. RC 2-10-978)	Entr. RC 2-10-043, La Aldea. Pocosol (1,168Km E. RC 2-10-108)	1,790	0	0	5	6,790
	2-10-0261	Plaza San Cristóbal	Pocosol	Entr. RC 2-10-204, San Cristóbal. Pocosol (0,593Km S. RC 2-10-978)	Entr. RC 2-10-260, San Cristóbal. Pocosol (0,281Km S.E. RC 2-10-204)	0,138	0	0	0	0,138
	2-10-0262	San Cristóbal	Pocosol	Entr. RC 2-10-204, San Cristóbal. Pocosol (0,717Km E. RC 2-10-259)	Fin camino público, propiedad privada (finca Porfirio Alfaro Castro)	0	0	0	0,413	0,413
	2-10-0264	Sandra Carballo	Pocosol	Entr. RC 2-10-204, San Cristóbal. Pocosol (0,804Km NE RC 2-10-260)	Fin camino público, propiedad privada (finca Ethical Forestry Plantations SA)	0	0	0	1,22	1,220
	2-10-0358	Camino existente	Pocosol	Entr. RN 35, Acapulco, Pocosol (0,227 Km S. RC 2-10-417)	Entr. RC 2-10-101, Las Brisas, Pocosol (0,446 Km S.O. RC 2-10-361)	2,579	0	0	1,751	4,330

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 34-2022

PAG.23

Lunes 06 de junio del 2022

Sesión Ordinaria

2-10-0360	Sin nombre, Acapulco	Pocosol	Entr. RC 2-10-359, Acapulco, Pocosol (1,162 Km E. RN 35)	Fin camino público, propiedad privada (finca Vanessa Cedeño Solis)	0	0	0	0,969	0,969
2-10-0368	Sin nombre, El Plomo	Pocosol	Entr. RC 2-10-102, El Plomo. Pocosol (0,145 Km S. RC 2-10-361)	Fin camino público, propiedad privada (finca Christian G Campos J y Hacienda Rancho Quemado Seis CR S.A.)	3,04	0	0	0,27	3,310
2-10-0427	Sin nombre, Tres y tres	Pocosol	Entr. RC 2-10-195, Tres y Tres, Pocosol (0,145 Km O. RC 2-10-017)	Fin camino público, propiedad privada (finca Jorge Luis Vasquez Jimenez)	0,845	0	0	0	0,845
2-10-0855	El Futuro, La Tigra	La Tigra	Calles Urbanas (Cuadrantes)	Futuro, La Tigra	0,679	0	0	0	0,679
2-10-0857	Javillos, Florencia	Florencia	Ent. RN 141, Javillos, Florencia (1,305km RC 2-10-207)	Fin Camino, propiedad privada (Finca Mario Marin Solis)	0,87	0	0	0	0,870
2-10-0937	Cuadrante La Leyla, Ciudad Quesada	Quesada	Calles Urbanas (Cuadrantes)	La Leyla, Ciudad Quesada	0,263	3,299	0,763	0	4,325
2-10-0977	San Cristóbal	Pocosol	Entr. RC 2-10-204, San Cristóbal. Pocosol (0,840Km S. RC 2-10-261)	Entr. RC 2-10-260, San Cristóbal. Pocosol (0,283Km N. RC 2-10-976)	0	0	0	0,697	0,697
2-10-0978	Antiguo tramo 2-10-204	Pocosol	Entr. RC 2-10-204, San Cristóbal. Pocosol (0,359Km N. RC 2-10-260)	Fin camino público, propiedad privada (finca Life Forestry Costa Rica Sociedad Anónima)	0	0	0	3,760	3,760
2-10-0981	Cuadrante el Concho	Pocosol	Calles Urbanas (Cuadrantes)	El Concho, Pocosol	0,746	0	0	0,111	0,857

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 34-2022

PAG.24

Lunes 06 de junio del 2022

Sesión Ordinaria

2-10-1007	Cuadrantes Acapulco	Pocosol	Calles Urbanas (Cuadrantes)	Cuadrantes Acapulco	0,185	0	0,089	0,181	0,455
2-10-1009	Sin nombre, Juanilama	Pocosol	Entr. RC 2-10-417, Juanilama, Pocosol (frente E. RC 2-10-420)	Fin camino público, propiedad privada (finca Luis de María Mongrillo Cordonero)	0	0	0	0,502	0,502
2-10-1108	Cuadrante Roble Alto, San Gerardo.	Quesada	Calles Urbanas (Cuadrantes)	Roble Alto, San Gerardo	0,09	0,165	0,906	0	1,161
2-10-1110	El Campo (La Cazuela, El Campo, Selva Verde)	Quesada	Calles Urbanas (Cuadrantes)	El Campo, Ciudad Quesada	0,374	0,352	2,979	0	3,705
2-10-1129	Paraíso	Pocosol	Entr. RC 2-10-102, Paraíso. Pocosol (0,840 Km S. RC 2-10-1266)	Fin camino público, propiedad privada (finca Guillermo Sanchez Rivera)	0,805	0	0	0,017	0,822
2-10-1144	San Martin - Gamonales	Quesada	Calles Urbanas (Cuadrantes)	San Martin - Gamonales, Ciudad Quesada	0,358	0,069	6,985	0	7,412

1

2

Número de camino provisional	Poblado	Distrito	Long. (Km)						
			De:	A:	Lastre	Losa Concreto	Asfalto	Tierra	TOTAL

Nuevos	2-10-1253	Cuadrantes Coocique - Hospital, Ciudad Quesada	Quesada	Calles Urbanas (Cuadrantes)	Coocique - Hospital, Ciudad Quesada	0,2	0,984	4,033	0	5,217
	2-10-1254	Cuadrantes La Union-Arco Iris, Ciudad Quesada	Quesada	Calles Urbanas (Cuadrantes)	La Union-Arco Iris, Ciudad Quesada	0,039	1,286	2,868	0,178	4,371
	2-10-1255	Cuadrantes Balneario - Baltazar	Quesada	Calles Urbanas (Cuadrantes)	Balneario - Balneario, Ciudad Quesada	0,204	0,721	6,566	0,012	7,503
	2-10-1256	Crucitas	Cutris	Entr. RN-227, Moravia, Crucitas (entr RC 2-10-199)	Entr. RN-761, Llano Verde, Crucitas (0,250m RC 2-10-199)	15,834	0	0	3,89	19,724
	2-10-1257	Urb. 2000 - Hogar de ancianos - Maracaná	Quesada	Calles Urbanas (Cuadrantes)	Urb. 2000 - Hogar de ancianos - Maracaná	0,261	0,103	3,264	1,5	5,128
	2-10-1258	Urb. Las Mercedes-Lourdes	Quesada	Calles Urbanas (Cuadrantes)	Urb. Las Mercedes-	1,906	1,159	3,502	0,011	6,578

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 34-2022

PAG.25

Lunes 06 de junio del 2022

Sesión Ordinaria

				Lourdes, Ciudad Quesada					
2-10-1259	San Gerardo, Ciudad Quesada	Quesada	Calles Urbanas (Cuadrantes)	Dos Pinos - Coopelesca, Ciudad Quesada	0	0	0,775	0	0,775
2-10-1260	Plaza - Redondel, San Joaquín, Cutris	Cutris	Ent.RC 2-10-202, San Joaquín, Cutris (0,138Km RN 227)	Ent.RC 2-10-202, San Joaquín, Cutris (0,242Km RN 227)	0,278	0	0	0	0,278
2-10-1261	Sin nombre	Pocosol	Entr. RC 2-10-244, Azucena. Pocosol (0,520Km RC 2-10-199)	Fin camino público, propiedad privada (finca Sanchez Parrales S.A.)	0	0	0	0,955	0,955
2-10-1262	Sin nombre	Pocosol	Entr. RC 2-10-204, San Cristóbal. Pocosol (0,070Km O. RC 2-10-977)	Fin camino público, propiedad privada (finca Life Forestry Costa Rica Sociedad Anónima)	0	0	0	0,394	0,394
2-10-1263	Sin nombre	Pocosol	Entr. RC 2-10-199, Llano Verde. Pocosol (2 Km N. RC 2-10-244)	Fin camino público, propiedad privada (finca Inversiones Gy A S.A.)	0	0	0	1	0,832
2-10-1264	finca Jose Mendez Quiros	Pocosol	Entr. RC 2-10-204, San Cristóbal. Pocosol (0,274 Km O. RC 2-10-262)	Fin camino público, propiedad privada (finca Gilbert Gerardo Díaz Zúñiga)	0	0	0	0,200	0,200
2-10-1265	Plaza deportes San Rafael	Pocosol	Entr. RC 2-10-107, San Rafael. Pocosol (0,100 Km E. RN 761)	Fin camino público, propiedad privada (finca Marbelle G. Garita Alvarado)	0	0	0	0,109	0,109
2-10-1266	Cuadrante Plaza Paraíso	Pocosol	Calles Urbanas (Cuadrantes)	Paraíso, Pocosol	0,265	0	0	0	0,265
2-10-1267	Sin nombre, San Rafael	Pocosol	Entr. RN 761, San Rafael, Pocosol (0,031 Km N. RC 2-10-107)	Fin camino público, propiedad privada (entre fincas de Garza S.A. y Ganadería Loma Seis S.A.)	0,837	0	0	0	0,837
2-10-1268	Sin nombre, San Rafael	Pocosol	Entr. RN 761, San Rafael, Pocosol (0,634 Km N. RC 2-10-101)	Fin camino público, propiedad privada (finca	0	0	0	0,460	0,460

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 34-2022

PAG.26

Lunes 06 de junio del 2022

Sesión Ordinaria

				Agropecuaria Blanco y Gonzalez de Grecia S.A.)					
2-10-1269	Cuadrante Paso Real	Pocosol	Calles Urbanas (Cuadrantes)	Cuadrantes Paso Real	0,1	0	0	0,079	0,179
2-10-1270	sin nombre, Las Brisas	Pocosol	Entr. RC 2-10-358, Las Brisas - Acapulco, Pocosol (1,727 Km O. RC 2-10-101)	Fin camino público, propiedad privada (finca Susan Paola diez de setiembre del noventa y seis S.A. representante Jeanette Loria Suarez)	0,591	0	0	0	0,591
2-10-1271	Sin nombre, El Plomo	Pocosol	Entr. RC 2-10-371, El Plomo, Pocosol (0,966 Km E. RC 2-10-102)	Fin camino público, propiedad privada (finca Rufino Murillo Hurtado y Rolando Salas Chinchilla)	0,384	0	0	0	0,384
2-10-1272	Sin nombre, El Plomo	Pocosol	Entr. RC 2-10-102, El Plomo, Pocosol (0,094 Km S. RC 2-10-371)	Entr. RC 2-10-371, El Plomo, Pocosol (0,141 Km E. RC 2-10-102)	0,273	0	0	0	0,273

1 Agradeciendo la atención y en disposición de cualquier consulta.

2

Total caminos		Total Kilómetros	
<u>Actualizar</u>	<u>Nuevos</u>	<u>Actualizar</u>	<u>Nuevos</u>
22	20	59.559 km	55.053 km
Total de caminos para enviar		Total de Kilómetros	
42		114.612 km	

3

4 El señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, expresa que esos caminos
5 son importantes, porque entre más estén registrados los caminos en el cantón más
6 dinero le giran al cantón de la Ley 8114. Quedando así registrados los caminos que
7 son públicos que no tienen número de camino, siendo que eso afecta mucho la
8 inversión municipal.

9

1 La señora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Presidente Municipal, sugiere al
2 señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, que si le parece solicite la dispensa
3 de trámite verbalmente.

4

5 El señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, solicita verbalmente la
6 dispensa de trámite.

7

8 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.-**

9

10 La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, externa que no
11 comprende porque se está votando la dispensa, si es un oficio que debería remitirse
12 a la Comisión de Obras Públicas.

13

14 La señora Ashley Brenes Alvarado, Presidente del Concejo Municipal, explica
15 que el oficio no tenía dispensa de trámite, y el señor Alcalde la solicitó verbalmente,
16 el oficio es una solicitud de aprobación de caminos para inclusión dentro de la Red
17 Vial Cantonal que se requieren presentar ante Planificación Sectorial.

18

19 El señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, señala que, la
20 Municipalidad tiene caminos que no están registrados dentro del Ministerio de Obras
21 Públicas y Transportes, entonces, cuando se han arreglado los caminos, a pesar
22 que son públicos y están establecidos como públicos, el MOPT no gira plata sobre
23 esos caminos porque no están registrados en Planificación del MOPT, son caminos
24 municipales que están en la red municipal, pero muchas veces no se pueden
25 atender porque no están registrados dentro de la Ley 8114 y entre más caminos
26 estén registrados más presupuesto giran al Cantón de San Carlos.

27

28 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, indica que está
29 clarísimo lo que está explicando, nada más que el procedimiento que siempre se ha
30 realizado, es trasladarlo a Comisión de Obras Públicas para su revisión con la

1 Unidad Técnica de Gestión Vial, se revisan en detalle y después se manda la
2 recomendación de todos los caminos revisados ahí, lo que pasa es que sometieron
3 a dispensa de trámite, pero en realidad no había que someter la dispensa de trámite,
4 sino mandarlo directamente a la Comisión de Obras Públicas para su análisis y
5 recomendación.

6

7 El señor Alfredo Córdoba Soro, alcalde Municipal, expresa que ya aprobaron
8 la dispensa de trámite, ahora deben votar el documento, considerando que no se
9 debería atrasar dado que son caminos públicos y es importante registrarlos ante el
10 Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

11

12 La señora Ashley Brenes Alvarado, Presidente del Concejo Municipal,
13 manifiesta que como ya votamos la dispensa de trámite y como normalmente esto
14 es un documento que lo enviamos a la Comisión de Obra Pública para su análisis y
15 recomendación, y como normalmente la Comisión se reúne de manera semanal,
16 propongo que lo votamos en contra y lo enviamos a la Comisión de Obra Pública
17 para que lo pueda analizar esta semana y lo presente la próxima sesión.

18

19 La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, comenta que
20 efectivamente el procedimiento usual es que se envíe a Obra Pública para que ellos
21 puedan verificar con la Unidad Técnica los detalles de los expedientes para una
22 revisión que se hace previo a la votación, creo que el oficio venía sin dispensa de
23 trámite por eso, pero se lo agregamos ahora tal vez por error, estoy de acuerdo con
24 la propuesta de pasarlo a Comisión.

25

26 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, comenta que para
27 poder corregir eso, lo que hay que hacer es lo que se está proponiendo para poderlo
28 revisar bien y hacer el procedimiento correcto, esta semana tenemos reunión, lo
29 vemos y lo presentamos el próximo lunes en el informe de la Comisión.

30

1 El señor Luis Fernando Porras Vargas, Regidor Municipal, indica que no hay
2 mucho que analizar, porque en realidad son caminos que ya están, nada más que
3 no tienen número ni código y hay que ponerlos para que el MOPT gire los dineros,
4 para poder ser atendidos.

5

6 La señora Ashley Brenes Alvarado, Presidente del Concejo Municipal,
7 somete a votación, la solicitud de aprobación de los caminos para ser incluidos
8 dentro de la Red Vial Cantonal ante Planificación Sectorial del Ministerio de Obras
9 Públicas.

10

11 **ACUERDO N°10 A.-**

12

13 Rechazar solicitud emitida mediante el oficio MSC-AM-0729-2022 de la
14 Alcaldía Municipal, referente a la revisión y aprobación de caminos para su inclusión
15 dentro de la Red Vial Cantonal ante Planificación Sectorial del Ministerio de Obras
16 Públicas y Transportes. **Votación unánime.-**

17

18 La señora Ashley Brenes Alvarado, Presidente del Concejo Municipal,
19 sugiere que se envíe el documento presentado por la Administración a la Comisión
20 de Obras Pública para su análisis y recomendación.

21

22 **ACUERDO N°10 B.-**

23

24 Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Obras Públicas para su
25 análisis y recomendación al Concejo Municipal, oficio MSC-AM-0729-2022 emitido
26 por la Alcaldía Municipal, referente a solicitud de revisión y aprobación de caminos
27 para su inclusión dentro de la Red Vial Cantonal ante Planificación Sectorial del
28 Ministerio de Obras Públicas y Transportes. **Votación unánime. ACUERDO**
29 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

30

1 ➤ **Solicitud de aprobación de proyectos presentados por la Unidad**
2 **Técnica de Gestión Vial para carpeta asfáltica ejecutados con el Presupuesto**
3 **Extraordinarios N°01-2022. –**
4

- 5 • Se recibe oficio MSCAM. JVC-0049-2022 emitido por la Junta Vial Cantonal de
6 la Municipalidad de San Carlos, el cual se detalla a continuación:

7
8 Les comunico que la Junta Vial Cantonal de San Carlos, en su Sesión Ordinaria
9 celebrada el viernes 03 de junio del 2022, en la sala de sesiones de la Alcaldía
10 Municipal, mediante Artículo N° XV, Acuerdo N° 16, Acta N°10, **ACORDÓ**: La Junta
11 Vial Cantonal de la Municipalidad de San Carlos en atención al oficio MSCAM-
12 UTGV-0869-2022 de la Unidad Técnica de Gestión Vial, determino Aprobar lista de
13 proyectos de asfaltados, los cuales serán ejecutados exclusivamente con el
14 Presupuesto Extraordinario N°01-2022, dejando a criterio técnico y disponibilidad
15 económica las dimensiones del proyecto, estos no podrán ser modificados o
16 sustituidos por otros proyectos si no cuenta con el criterio técnico por parte de la
17 Unidad ejecutora que justifique su alteración, el visto bueno de los Concejos de
18 distrito y la aprobación de la Junta Vial Cantonal de San Carlos **ACUERDO FIRME.**

19
20 Se solicita dispensa de tramite

21
22 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

23
24 El señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, explica a los señores
25 regidores y síndicos que el Concejo Municipal está aprobando un presupuesto hoy,
26 según la agenda, va específico los caminos que van, número de camino, distancia,
27 lugar todo; para evitar problemas de que en el futuro les cambien el acuerdo que
28 ustedes tomaron hoy, que la Comisión analizó y tomó el acuerdo mañana no lo
29 pueden variar. La única forma de variar esos caminos o el presupuesto que ustedes
30 aprobaron tiene que pasar por el Concejo de distrito, Junta Vial y Concejo Municipal.

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 34-2022

PAG.31

Lunes 06 de junio del 2022

Sesión Ordinaria

1 No hay forma si ustedes están aprobando un presupuesto que pueda ser variado
2 en el futuro, simplemente porque a alguien se le ocurre cambiar un camino
3 determinado. La Junta Vial pidió esa condición porque mañana puede ser que se
4 busquen cambiar, la Contraloría, lo va a probar con nombres y números específicos
5 de caminos y que no sean variados, porque eso sería desviación de fondos en el
6 futuro, porque ya el Concejo tomó el acuerdo de cuáles son los caminos que ustedes
7 van a intervenir en este presupuesto extraordinario, que ustedes están aprobando,
8 este presupuesto es liquidez municipal que están las cuentas municipales, mañana
9 nadie puede decir que no ha llegado la plata porque los presupuestos son
10 proyectados, estipulados y proyectos determinados, por eso es que les pido votarlos
11 de esta forma.

12

13 El señor Alexander Vargas Porras, Regidor Municipal, resalta lo bueno que
14 en este presupuesto se está contemplando mucho las zonas rurales, reitera las
15 palabras del señor Alcalde que se respete esas decisiones de esos proyectos, sobre
16 todo en estas zonas rurales que tanta necesidad hay.

17

18 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, explica que, son dos
19 partidas las que están contempladas en el presupuesto extraordinario para el
20 programa 3, en una que está como bienes duraderos, ahí está lo que se llama
21 mejoramiento o está definido como mejoramiento de 5.6 km de asfaltado en los
22 distritos, está claramente los distritos con sus números de camino y ahí hay una
23 inversión de quinientos veintidós millones seiscientos un mil, colones. Hay otra
24 partida que también está en el programa 3 por quinientos ochenta y ocho mil
25 quinientos noventa y un mil colones, que también es para mejoramiento de 6.5 km
26 de asfaltado en los diferentes distritos que también están consignados aquí,
27 Venecia, La Tigra, La Palmera, Pocosol, Aguas Zarcas y Florencia con sus
28 respectivos números de caminos, así que está bien consignado en el informe de
29 Hacienda, está muy bien que se refuerce con lo que Don Alfredo presenta con un
30 acuerdo de la Alcaldía para reforzar y que esos fondos sean específicos para lo que

1 se destinó en el Presupuesto Extraordinario porque esos caminos van a ser de gran
2 ayuda para el desarrollo de las comunidades.

3
4 La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, señala, con respecto
5 a eso que menciona don Alfredo, entiendo que se requiera citar cuales son
6 específicamente los caminos que van a trabajar, parece una acción muy positiva
7 que debemos de continuar haciendo en los demás ejercicios presupuestarios para
8 que sea pública y conocida en cuales obras se va a invertir los recursos. Me genera
9 la duda si ustedes han analizado que, con eso, más bien no limitarán a la
10 Administración en caso que por alguna otra razón no se pueda ejecutar una obra en
11 particular, no se pueda reasignar los recursos o tendría que ser igual un movimiento
12 de no ejecución y volver a presupuestarlo lo cual atrasaría un poco los diferentes
13 eventos o estamos hablando de rutas que ya tienen todo el trámite preliminar listo.

14
15 El señor Keilor Chavarría Peñaranda, Regidor Municipal, agradece a la
16 Administración porque la Municipalidad durante muchos años ha realizado inversión
17 en el cantón y lo que está proponiendo el señor Alcalde nos está asegurando que
18 la Municipalidad va a seguir invirtiendo en el cantón y que no vamos a agarrar los
19 recursos para la parte administrativa, para gasto operativo. Además, son caminos
20 que ya son avalados por los Concejos de Distrito, que son los que definen al final
21 de cuentas donde se deben invertir en los distritos.

22
23 La señora Xinia Gamboa Santamaría, Síndica del Distrito de Florencia,
24 expresa que en los Concejos de Distrito ya se han tomado los acuerdos y las
25 prioridades del distrito, para tranquilidad de la Regidor Diana, los caminos ya han
26 sido inspeccionados, ya se sabe la distancia, ancho, algunos tienen evacuación
27 pluvial y los que no la tienen va incluida dentro de la misma prioridad, entonces,
28 sería muy poco probable que tuviese que existir una variación en los caminos ya
29 mencionados. Como Síndica agradezco que se apruebe de esta manera, para que
30 luego no se generen situaciones abruptas que perjudiquen los concejos de distrito.

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 34-2022

PAG.33

Lunes 06 de junio del 2022

Sesión Ordinaria

1 El señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, manifiesta que por eso
2 deja la última potestad al Concejo Municipal, en caso de que se presenta una
3 emergencia o algo extraordinario y el Concejo define de un problema cantonal, el
4 Concejo Municipal puede variar el acuerdo conjuntamente, lo que pasa es que la
5 Contraloría define que los planes sean dados con mayor transparencia, por ejemplo
6 un asistente estaba definiendo cuales caminos se asfaltaban, no había un criterio
7 técnico, brincándose los procesos del Concejo de Distrito, siendo grave. Reitero en
8 caso de una emergencia se puede modificar conjuntamente, por eso se está
9 especificando para que el ciudadano, tenga mayor confianza y sepa que va hacer.

10
11 La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, expresa, tenemos
12 claro que las prioridades de cada distrito las define el Concejo de Distrito y que ese
13 plan se debe respetar, don Alfredo lo que usted está diciendo es bastante fuerte y
14 bastante grave, si ha ocurrido en la Municipalidad de San Carlos en estos meses
15 que usted ha estado fuera o no sé exactamente a qué se refiere, estoy suponiendo
16 eso, sería importante hacer las denuncias pertinentes, porque en todo momento
17 hemos trabajado aquí bajo la perspectiva que la Administración ejecute las
18 prioridades que le da el Concejo Municipal y en este caso los Concejos de Distrito.
19 La acción concreta que usted haciendo don Alfredo, es especificando los caminos
20 para que no haya ningún cambio posterior a la aprobación del presupuesto, pero sí
21 ha ocurrido algo como eso, con presupuestos que ya hemos aprobado en este
22 Concejo y los planes correspondientes, si le agradecería nos mantenga informados
23 si eso está en algún tipo de investigación.

24
25 Se somete a votación la solicitud planteada por la Administración Municipal.

26
27 **ACUERDO N°11.-**

28
29 Con base en los oficios MSCAM.JVC.0049-2022, emitido por la Junta Vial Cantonal
30 de la Municipalidad de San Carlos y MSCAM-UTGV-0869-2022 del Ingeniero Carlos

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 34-2022

PAG.34

Lunes 06 de junio del 2022

Sesión Ordinaria

- 1 Valenzuela Amores, Director A.I. de la Unidad Técnica de Gestión Vial, se
2 determina, Aprobar lista de proyectos de asfaltados, los cuales serán ejecutados
3 exclusivamente con el Presupuesto Extraordinario N°01-2022, dejando a criterio
4 técnico y disponibilidad económica las dimensiones del proyecto, estos no podrán
5 ser modificados o sustituidos por otros proyectos si no cuenta con el criterio técnico
6 por parte de la Unidad ejecutora que justifique su alteración, el visto bueno de los
7 Concejos de Distrito y la aprobación de la Junta Vial Cantonal de San Carlos, misma
8 que se detalla a continuación:
9

Distrito	Camino	Longitud estimada	Prioridades 2022 de la Junta Vial Cantonal
Pocosol	2-10-100 Santa María-El Plomo	Al menos 1 kilómetro	Acta 099 del 12 de enero del 2022, Concejo de Distrito de Pocosol
	2-10-092 Esterito	Al menos 1 kilómetro	Acta 102 del año 2022 del Concejo de Distrito de Pocosol
	2-10-0584 Parcelas Asentamiento	Al menos 1 kilómetro	
Pital	2-10-668 San Luis-Abajo	Al menos 1 kilómetro	Sesión N.121-2022 del 6 de enero del 2022 del Concejo de Distrito de Pital
Cutris	2-10-095 Corazón de Jesús	Al menos 1 kilómetro	Acta 094 del 10 de enero del 2022, Concejo de Distrito de Cutris
Fortuna	2-10-074 Santa Lucía	Al menos 1 kilómetro	Sesión ordinaria N-27-2022 del 6 de enero del 2022, Concejo de Distrito de Fortuna
	2-10-075 Santa Lucía	Al menos 1 kilómetro	
Venecia	2-10-114 Pueblo Viejo	Al menos 600 metros	Sesión Extraordinaria N.57 del 11 de enero del 2022, Concejo de Distrito de Venecia
	2-10-148 Los Alpes	Al menos 600 metros	
Aguas Zarcas	2-10-720 Las Delicias	Al menos 850 metros	Acta N.149-06-2021 del Concejo de Distrito de Aguas Zarcas

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 34-2022

PAG.35

Lunes 06 de junio del 2022

Sesión Ordinaria

La Tigra	2-10-212 El Escondite	Al menos 700 metros	Acta N.43 de la sesión ordinaria del 29 de diciembre del 2021, Concejo de Distrito La Tigra
Florencia	2-10-215 La Vieja-Santa Clara	Al menos 1250 metros	Acta N.51 del 2021 y Acta #62-2022 del Concejo de Distrito de Florencia
Palmera	2-10-178 La Cocaleca	Al menos 1200 metros	Sesión Extraordinaria N.25-2021 del 15 de diciembre del 2021, Concejo de Distrito de La Palmera

1 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

2

3 ➤ **Solicitud de aprobación de proyectos de asfaltados presentados por la**
4 **Unidad Técnica de Gestión Vial para el periodo 2022. –**

5

6 • Se recibe oficio MSCAM. JVC-0050-2022 emitido por la Junta Vial Cantonal de
7 la Municipalidad de San Carlos, el cual se detalla a continuación:

8

9 Les comunico que la Junta Vial Cantonal de San Carlos, en su Sesión Ordinaria
10 celebrada el viernes 03 de junio del 2022, en la sala de sesiones de la Alcaldía
11 Municipal, mediante Artículo N° XVI, Acuerdo N° 17, Acta N°10, **ACORDÓ**: La Junta
12 Vial Cantonal de la Municipalidad de San Carlos en atención al oficio MSCAM-
13 UTGV-0870-2022 de la Unidad Técnica de Gestión Vial, determino Aprobar lista de
14 proyectos de asfaltados para ejecutar en el periodo 2022, dejando a criterio técnico
15 y disponibilidad económica las dimensiones del proyecto, estos no podrán ser
16 modificados o sustituidos por otros proyectos si no cuenta con el criterio técnico por
17 parte de la Unidad ejecutora que justifique su alteración, el visto bueno de los
18 Concejos de distrito y la aprobación de la Junta Vial Cantonal de San Carlos

19 **ACUERDO FIRME.**

20

21 Se solicita dispensa de tramite

22

1 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.** –

2

3 Se somete a votación la solicitud planteada por la Administración Municipal.

4

5 **ACUERDO N°12.-**

6

7 Con base en los oficios MSCAM. JVC-0050-2022 emitido por la Junta Vial Cantonal
8 de la Municipalidad de San Carlos y MSCAM-UTGV-0870-2022 del Ingeniero Carlos
9 Valenzuela Amores, Director A.I. de la Unidad Técnica de Gestión Vial, se
10 determina, Aprobar lista de proyectos de asfaltados para ejecutar en el periodo
11 2022, dejando a criterio técnico y disponibilidad económica las dimensiones del
12 proyecto, estos no podrán ser modificados o sustituidos por otros proyectos si no
13 cuenta con el criterio técnico por parte de la Unidad ejecutora que justifique su
14 alteración, el visto bueno de los Concejos de distrito y la aprobación de la Junta Vial
15 Cantonal de San Carlos, misma que se detalla a continuación:

CAMINO	DISTRITO	UBICACIÓN	INTERVENCIÓN (KM)
2-10-1160	Pital	Cuadrantes 4 esquinas	0,40
2-10-058	Pital	El Carmen	1,50
2-10-877	Florencia	Cuestillas	0,50
2-10-558	Florencia	La Vega	0,30
2-10-036	Florencia	Peje Viejo	1,25
2-10-784	Venecia	Jardín Sur Marsella	0,35
2-10-157	Venecia	Cuadrantes Venecia	1,00
2-10-152	La Tigra	La Lucha- El Futuro	1,00
2-10-568	Cutris	San Josecito, escuela	0,10
2-10-093	Cutris	San Josecito, cuadrante	0,10
C.P.S.I	Cutris	Ebais San Josecito	0,10
C.P.S.I	Cutris	Boca Arenal, Cuadrantes Plaza	0,12
C.P.S.I	Cutris	Boca Arenal, Cuadrantes Las Torres	0,10
C.P.S.I	Cutris	Boca Arenal, Costado Plaza	0,12
C.P.S.I	Cutris	Boca Arenal, Cuadrante Liz	0,20
2-10-039	Buena Vista	San Bosco	1,00
2-10-064	Venado	Cuesta La Bruja Sangregado	0,80

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 34-2022

PAG.37

Lunes 06 de junio del 2022

Sesión Ordinaria

2-10-489	Monterrey	La Gruta	1,45
2-10-011	Monterrey	Monte limar	1,00
2-10-216	Quesada	Alto Solís	0,00
2-10-947	Quesada	Calle Araya	0,20
2-10-133	Quesada	Corazón de Jesús	0,80
2-10-898	Quesada	Calle Grillo	0,35
2-10-217	Quesada	San Lucas	0,20
2-10-938	Quesada	Las Malvinas	0,50
2-10-902	Quesada	Calle Pérez	0,20
2-10-153	Quesada	Los Maderos	0,70
2-10-947	Quesada	Calle Calvo	0,15
2-10-942	Quesada	Calle Mago	0,15
2-10-013	Quesada	Camino Dulce Nombre San Ramon	0,3
2-10-014	Quesada	San Ramon	1,3
2-10-131	Florencia-Quesada	Dulce Nombre	0,35
2-10-008	Quesada	hacia parque del Agua	1,00

1 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

2

3 ➤ **Construcción de oficina a la Fundación Lluvias de Esperanza**

4

5 El señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, comenta una experiencia que
6 vivió el domingo, la señora Vicepresidente me invitó a una actividad de mujeres con
7 cáncer de mama, uno sabe que es un tema nacional, pero nunca he vivido la
8 experiencia cerca del problema, de aquellas mujeres que han sufrido, hicieron un
9 reinado entre ellas, siendo importante invitar a los señores regidores. Me
10 comprometí con ellas, están pidiendo la oportunidad de que les construyan una
11 oficina de 42 metros en Aguas Zarcas, la Municipalidad ya nombró un representante
12 en la Fundación, logré conseguir 16 millones de colones de la Administración, para
13 que puedan construir la oficina de 42 metros y que puedan recibir a las pacientes
14 de cáncer de mama, estaré presentando una modificación para ver la posibilidad de
15 que ustedes me ayuden a cumplir sueños de esas señoras que necesitan
16 muchísimo, que son madres de familia, que tienen tres, cuatro hijos, que ellas lo
17 que quieren es una oficina 42 metros para recibir a muchos más con cáncer de
18 mama.

1 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, expresa, nada más
2 mencionarle don Alfredo que el cáncer de mama también le dan los hombres, esa
3 oficina va a tener que hacerla más grande.

4

5 La señora Ashley Brenes Alvarado, Presidente del Concejo Municipal, agradece
6 a don Alfredo por acompañarlos en la actividad tan bonita que fue organizada por la
7 Fundación Lluvia de Esperanza, que hacen un trabajo maravilloso. Son unas
8 mujeres super campeonas que atienden todos estos temas que son bastante
9 difíciles, lo ideal es que en las próximas actividades todo el Concejo pueda
10 participar. Fue una noticia maravillosa la que dio Don Alfredo, esta Fundación
11 ahorita ayuda a cierto sector, pero ojalá que con el paso del tiempo y con el apoyo
12 del Gobierno Local también se pueda extender al resto del cantón.

13

14 ➤ **Consultas varias.-**

15

16 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, externa una consulta
17 que está haciendo un ciudadano en redes sociales, se llama don Ricardo Rojas,
18 dice que el camino 2-10-715 que conecta Pitalito con Chilamate, que debe dársele
19 mantenimiento y que están teniendo problemas, para que lo anote ahí y ver si está
20 dentro de sus posibilidades atenderlo. El otro camino que quería mencionar, es el
21 546, que es el que de dónde está sacando el material del que se está reparando los
22 caminos que está en La Perla, esto porque la semana pasada quedamos en que les
23 iban a dar un mantenimiento y la señora de los caminos de la Comisión, la
24 presidente me escribió para decirme que no le hicieron ninguna intervención y que
25 hay unos huequitos bastante significativos. he venido insistiendo con este camino
26 porque en un tiempo pasado pues no existía tanto tránsito de vagonetas, pero hoy
27 en día si lo hay, es muy difícil para ellos, porque es casi pasar por un río con tanta
28 piedra que hay y no hay desagües adecuados para la evaluación de las aguas,
29 entonces, en algunas oportunidades han tenido que hacer cajetas para poder lograr
30 que el camino tenga paso. Esta gente me pidió que, si está dentro de sus

1 posibilidades reunirse con usted para externar algunas preocupaciones, porque
2 también en el pasado se había acordado que ese iba a ser un asfalto para esas
3 calles, quisiera saber si existe la posibilidad de incorporar estos caminos por
4 mientras con mantenimiento.

5

6 La señora María Luisa Arce Murillo, Regidora Municipal, apoya la solicitud de
7 la Regidora Ugalde. Se conoce que nuestro Cantón no tenemos Patrimonio
8 Nacional, que el único Patrimonio Nacional que tenemos es el puente del río La
9 Vieja, el viejito, siendo importante que la Municipalidad le dé un poquito de
10 mantenimiento a ese Patrimonio Nacional, mi solicitud Don Alfredo es ver la
11 posibilidad de que vayan y le den mantenimiento, desconozco el procedimiento,
12 pero sí debemos de rescatar la cultura y el puente viejito de La Vieja es parte de
13 nuestra cultura sancarleña.

14

15 El señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, expresa a la Regidora
16 Vanessa Ugalde que, la Síndica de La Fortuna señala que no está incluido
17 específicamente dentro de los proyectos mencionados anteriormente. Voy a hacer
18 una extraordinaria con la Junta Vial, porque nos faltaron dos caminos, voy a incluirla,
19 aunque no está en el presupuesto establecido, que quede claro eso, pero en el
20 segundo extraordinario debe venir como prioridad. El lunes lo puedo presentar al
21 Concejo, pero si es a través de una moción mucho mejor. La Perla está incluida
22 dentro de las prioridades, pero no tiene presupuesto definido. Con el caso del
23 puente es ruta nacional, el problema es que no podemos invertir en ruta nacional,
24 sin embargo, es vamos a ver que se puede hacer.

25

26 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, señala que va a
27 presentar la moción y le agradezco, si eso lo manda al Concejo, porque
28 definitivamente es un tema que traemos desde el 2020 y esta gente está un poco
29 molesto y tienen toda la razón.

30

1 El señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, expresa que se debe
2 retirar de la Sesión para una reunión programada con urgencia en La Fortuna con
3 la Cámara de Turismo. El Presupuesto como está presente y lo revisó todo el
4 presidente de la Comisión de Hacienda con el equipo técnico y creo que la confianza
5 del señor Solís Sauma ha sido importante, y acá está el Director de Hacienda
6 Municipal, quiero respaldarlos, no lo conozco a fondo porque ellos lo revisaron, los
7 últimos detalles, pero fue un consenso con los regidores municipal, con los cambios
8 que pidieron. Nada más quiero hacer referencia en el presupuesto se quitaron en
9 servicios y gastos administrativos más de 1200 millones de colones.

10

11 El señor Evaristo Arce Hernández, Regidor Municipal, consulta si el señor
12 Alcalde puede estar ausente en la votación del Presupuesto.

13

14 La señora Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo
15 Municipal, explica que, es un informe de comisión, como cualquier otro informe de
16 comisión, si autorizan al señor Alcalde a que se retire, no habría ningún problema
17 en que el informe se conozca si él no está.

18

19 La señora Ashley Brenes Alvarado, Presidente del Concejo, somete a
20 votación que se autorice al señor Alcalde a retirarse la sesión.

21

22

23 **SE ACUERDA.-**

24

25 Autorizar al señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, a retirarse de la
26 presente sesión, a fin de asistir la reunión programada por la Cámara de Turismo
27 en La Fortuna de San Carlos. **Ochos votos a favor y un voto en contra de la**
28 **Regidora Diana María Corrales Morales. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
29 **APROBADO.**

30

ARTÍCULO IX.

**ATENCIÓN INFORME DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y
PRESUPUESTO SOBRE EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2022. –**

El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal y coordinador de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de San Carlos, señala que, presentará el informe MSCCM-CPHP-062-2022, que corresponde específicamente al informe de Comisión Municipal de Hacienda y presupuesto, el cual tiene como misión la revisión, y análisis del presupuesto extraordinario 01-2022 de la Municipalidad en general y el presupuesto de la Junta del Cantonal, ambos con todas las modificaciones del PAO, la cual está consignado en un informe presentado de 16 páginas que fue enviado a todos los correos de ustedes con toda la documentación correspondiente. Indicar solamente algunas cositas antes de darle la palabra al director de Hacienda y a la directora de Planificación y Presupuesto para que nos hagan una presentación sobre cómo se distribuyeron estos 4000 millones. Este presupuesto tiene algunas variantes que son diferentes a lo que ha venido sucediendo anteriormente, es un presupuesto que la Alcaldía Municipal lo presentó mediante el oficio MSC-AM-0614-2022, en el cual venía muy bien fundamentado todas las justificaciones y todo lo que lo que correspondía a la distribución y a las asignaciones de recursos, también los ingresos de los 4000 millones de colones que ya los podremos ver. Sin embargo, estando a mitad de la revisión la Alcaldía Municipal solicitó retirar el presupuesto mediante el oficio 633-2022, que fue que el Concejo Municipal nos solicita que se vea el acuerdo que tomó la Alcaldía Municipal de retirar el Presupuesto para modificarlo, no debo decir que esto ha causado un gran trabajo en revisión, es un presupuesto muy grande, que ya lleva un atraso importante, este presupuesto debió haberse aprobado en marzo, ya vamos en junio, hace falta la aprobación del Concejo y posteriormente de la Contraloría General de la República. Se ha hecho un trabajo bastante responsable en revisión y reasignación de fondos, los cuales veremos en la presentación.

➤ **Presentación Presupuesto Extraordinario 01-2022 .-**

Se recibe al señor Bernor Kopper Cordero, Director de Hacienda, quien expone ampliamente la información que se detalla a continuación:

Presupuesto 01-2022

Monto: ¢4.000.000.000,00

1. INGRESOS

1.1 Recalificación de ingresos

Impuesto Bienes Inmuebles • ¢380 millones • 9,50%	Patentes Municipales y Licores • ¢200 millones • 5,05%	Servicio de Aseo de vías y mantenimiento de parques • ¢15 millones • 0,38%	Ley Persona Joven • ¢7,7 millones • 0,19%
Ley 8114 • ¢470 millones • 11,19%	Servicio de basura • ¢80 millones • 2,00%	Derecho Estacionómetros • ¢47 millones • 1,18%	

1.2 Superávit

Superávit libre • ¢965 millones • 24%	Superávit específico • ¢1,833 millones • 45,83%
--	--

Se toman los recursos reflejados en la Liquidación Presupuestaria del periodo 2021 según la aprobación por parte del Concejo Municipal Artículo N IX, Acuerdo 22 Acta N° 08 del 09 de febrero 2022 acuerdo definitivamente aprobado El superávit específico debe ser nuevamente distribuido en su fuente de ingreso, ya sea por recaudación de servicios e impuestos con destino específico por ley, transferencias recibidas de instituciones del gobierno y cualquier otro ingreso que debe ser reinvertido en su principio de origen.

SUPERAVIT ESPECIFICO

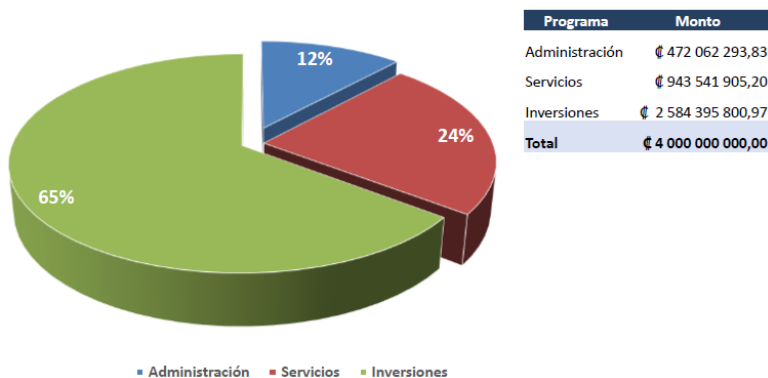
3.3.2.2.01.00.0.0.000	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	635.840.443,06	15,90%
3.3.2.2.02.00.0.0.000	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	5.899.034,31	0,15%
3.3.2.2.03.00.0.0.000	Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303	6.849.529,63	0,17%
3.3.2.2.04.00.0.0.000	Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	46.737.529,99	1,17%
3.3.2.2.05.00.0.0.000	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	2.336.876,49	0,06%
3.3.2.2.07.00.0.0.000	FODESAF Red de Cuido Venta de servicios	27.703.957,40	0,69%
3.3.2.2.10.00.0.0.000	Fondo Aseo de Vias	19.693.921,68	0,49%
3.3.2.2.11.00.0.0.000	Fondo Parques y Obras de Omato	33.482.640,86	0,84%
3.3.2.2.12.00.0.0.000	Fondo Servicio Cementerio	37.054.189,62	0,93%
3.3.2.2.13.00.0.0.000	Ley N° 7788 10% Aporte CONAGEBIO	778.317,52	0,02%
3.3.2.2.14.00.0.0.000	Ley N° 7788 70% Aporte Fondo Parque Nacio	4.903.400,36	0,12%
3.3.2.2.15.00.0.0.000	Ley N° 7788 30% Estrategias de Protec. Medio	10.103.468,47	0,25%
3.3.2.2.16.00.0.0.000	Diferencia Recaudacion Tesoreria-BCR	16.989,59	0,00%
3.3.2.2.17.00.0.0.000	Transferencia INST.DEPORTE-RECRE (ICODER) Juegos Nacionales 2014	64.749.843,08	1,62%
3.3.2.2.19.00.0.0.000	Fondo ley simplifi y Eficiencia Tributaria N° 8114	261.831.267,84	6,55%
3.3.2.2.21.00.0.0.000	Proyectos y programas para la Persona Joven	1.441.944,02	0,04%

SUPERAVIT ESPECIFICO

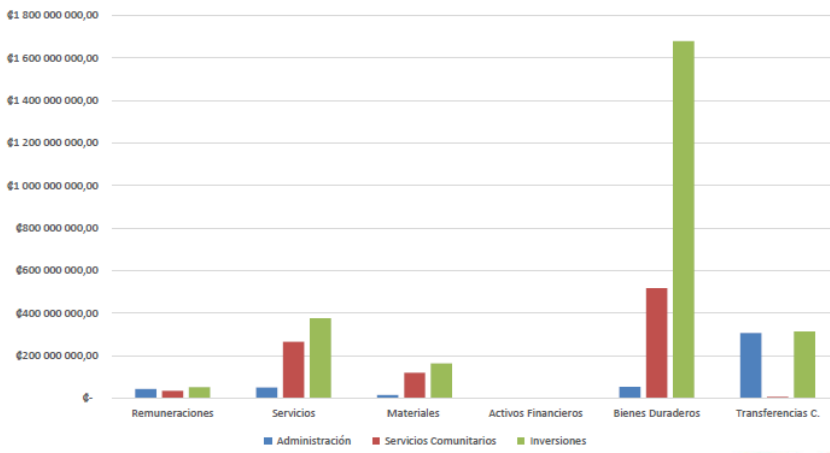
3.3.2.2.22.00.0.0.000	Aporte Asociacion Mariano Juvenil	5.195.435,30	0,13%
3.3.2.2.23.00.00.0.0.000	Fondo beca préstamo	2.948.395,74	0,07%
3.3.2.2.24.00.0.0.000	Aporte Asoc. Amigos de los niños de la Fortuna	7.362.665,32	0,18%
3.3.2.2.25.00.0.0.000	Fondo servicio recolección de basura	231.112.363,28	5,78%
3.3.2.2.28.00.0.0.000	Fondo de Acueductos	112.804.978,58	2,82%
3.3.2.2.29.00.0.0.000	Fondo servicio de mercado	184.927.244,92	4,62%
3.3.2.2.31.00.0.0.000	Fondo Asignaciones Familiares (FODESAF)	4.744.813,78	0,12%
3.3.2.2.32.00.0.0.000	Comité Cantonal de Deportes	1.310.222,54	0,03%
3.3.2.2.42.00.0.0.000	Fondo propio atencion emergencias cantonales Ley 8488	6.904.808,23	0,17%
3.3.2.2.44.00.0.0.000	Saldo Compromiso 2020 Fondo Caminos y calles	122.362,00	0,00%
3.3.2.2.47.00.0.0.000	Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	22.897.816,54	0,57%
3.3.2.2.49.00.0.0.000	Saldo transferencias Anexo-5 transferencias	47.660.000,00	1,19%
3.3.2.2.51.00.0.0.000	Saldo Compromiso 2018 Relaciones Publicas	1.840.000,00	0,05%
3.3.2.2.52.00.0.0.000	Saldo Compromiso 2020, Fondos Mivah	11.371,68	0,00%
3.3.2.2.53.00.0.0.000	Aporte Asoc. Protección Infancia San Carlos	15.871.737,47	0,40%
3.3.2.2.59.00.0.0.000	Fondo Ley de Instalación de Estacionómetros (Parquímetros) N°3580	8.187.231,73	0,20%
3.3.2.2.61.00.0.0.000	Diferencias por sobrantes recaudacion 2021	5.130.667,64	0,13%
3.3.2.2.62.00.0.0.000	IFAM aporte Ley sobre la venta de licores	14.721.632,57	0,37%

2. EGRESOS

2.1 Egresos por programa



2.2 Egresos por grupo presupuestario y programa



2.2 Egresos por grupo presupuestario y programa

	Administración	Servicios Comunitarios	Inversiones	TOTAL
Remuneraciones	€ 43 679 156,00	€ 35 445 847,05	€ 52 196 164,73	€ 131 321 167,78
Servicios	€ 50 100 000,00	€ 265 107 654,98	€ 375 534 000,00	€ 690 741 654,98
Materiales	€ 15 200 000,00	€ 119 564 297,02	€ 164 200 000,00	€ 298 964 297,02
Activos Financieros	€ 2 948 395,74	€ -	€ -	€ 2 948 395,74
Bienes Duraderos	€ 53 800 000,00	€ 517 769 974,85	€ 1 679 024 932,96	€ 2 250 594 907,81
Transferencias C.	€ 306 334 742,09	€ 5 654 131,30	€ 313 440 703,28	€ 625 429 576,67
Total	€ 472 062 293,83	€ 943 541 905,20	€ 2 584 395 800,97	€ 4 000 000 000,00

2.3 Egresos programa Administración

Subprograma	Asignación	%
Administración	€108 979 156,00	23%
Auditoria Interna	€0,00	0%
Administración de Inversiones Propias	€53 800 000,00	11%
Registro de deuda, Fondos y Transferencias	€309 283 137,83	66%
Total	€472 062 293,83	100%

	Subprograma	Asignación	%
1			
2	Servicio de Aseo de Vias	€4 500 000,00	0,48%
3	Servicio de Recolección de Basura	€183 112 363,28	19,41%
4	Mantenimiento de caminos y calles	€14 843 994,57	1,57%
5	Servicio de Cementerio	€37 054 189,62	3,93%
6	Servicio de Mantenimiento de Parques	€32 105 000,00	3,40%
7	Servicio de Acueductos	€112 804 978,58	11,96%
8	Mercado, Plazas y Ferias	€184 927 244,92	19,60%
9	Educativos, Culturales y Sociales	€63 278 981,73	6,71%
10	Servicios Sociales	€117 371 931,42	12,44%
11	Estacionómetros y terminales	€55 187 231,73	5,85%
12	Mantenimiento de Edificios	€27 449 815,00	2,91%
13	Seguridad Vial	€62 932 330,54	6,67%
14	Protección al Medio Ambiente	€12 103 468,47	1,28%
15	Atención de emergencias cantonales	€35 870 375,34	3,80%
16		€ 943 541 905,20	100,00%

2.4 Egresos programa inversiones | Edificios e Infraestructura Vial

	Subprograma	Asignación	%
17			
18	Edificios	€ 71 500 000,00	2,77%
19	Construcción y reparación de obras comunales en el Canton	€ 34 000 000,00	1,32%
20	Proyecto de Desarrollo Económico Integral	€ 37 500 000,00	1,45%
21	Vías de comunicación	€ 1 845 365 085,24	71,40%
22	Unidad Técnica de Gestión Vial	€ 10 000 000,00	0,39%
23	Mejoramiento mantenimiento periódico y mantenimiento	€ 722 601 849,84	27,96%
24	Proyecto de mejoramiento Barrial Disneylandia	€ 11 371,68	0,00%
25	Obras de infraestructura en caminos y calles en el canton	€ 940 091 863,72	36,38%
26	Construcción de aceras, cordón y caño en el canton	€ 125 000 000,00	4,84%
27	Puente Peatonal Hamaca Boca Arenal (P.Gober 2010)	€ 47 660 000,00	1,84%

2.4 Egresos programa inversiones | Otros Proyectos

	Subprograma	Asignación	%
28			
29	Otros Proyectos	€443 121 485,95	17,15%
30	Dirección Técnica y Estudio	€5 387 835,13	0,21%
31	Reparaciones Mayores	€58 000 000,00	2,24%
32	Fortalecimiento Catastral	€15 000 000,00	0,58%
33	Mejoras en parque central y parques infantiles	€4 982 640,86	0,19%
34	Gestión Óptima de la Adm. Tributaria	€6 500 000,00	0,25%
35	Proyecto de valoraciones de propiedades	€66 745 427,20	2,58%
36	Proyecto de cercado de propiedades mples	€19 693 921,68	0,76%
37	Proyecto de Desarrollo Económico	€19 061 818,00	0,74%
38	Infraestructura deportiva Juegos Nacionales	€64 749 843,08	2,51%
39	Construcción, mejoras de Vertedero Mpal	€120 000 000,00	4,64%
40	Instalación de Parques Infantiles en	€18 000 000,00	0,70%
41	Mant. de Obras Comunales de Boca Arenal	€15 000 000,00	0,58%
42	Construcción Parque de Venecia	€30 000 000,00	1,16%

4. Ajuste del Plan Anual Operativo 2022

Programa I: Administración



Aumentos:

¢ 472.062.29,83

Programa Administración | Destino de los gastos

Remuneraciones
¢43.679.156,00

- 3 plazas de Jornales: seguridad parque y misceláneo.
- 5 plazas de especiales 5 plazas
- Cargas sociales
- Tiempo extraordinario: guardas, choferes, call center.
- Suplencias (guardas y administración)

Servicios
¢50.100.000,00

- Alquileres: 4 millones oficinas y 6 millones alquiler del servicio de GPS para flotas vehicular.
- Servicios comerciales y financieros: 1.5 millones publicaciones en la Gaceta 19 millones comisiones recaudación.
- Otros servicios de gestión y apoyo: 3,5 millones Manuales de Procedimientos Proveeduría y 10 millones contratar Procesos de Gestión Documental.
- Capacitación: 3,6 millones Ley Compras Públicas, y 1,5 millones para brigadas.
- Mantenimiento y reparación: 1 millón, reparación de aires acondicionado

Materiales y suministros
¢15.200.000,00

- Productos químicos: ¢12.000.000,00 combustible, ¢1.500.000 recarga extintores
- Materiales construcción: ¢1.100.000 Roles y bandejas gavetas Recursos Humanos
- Útiles y suministros: ¢600.000 mochilas inspectores

Bienes duraderos
¢53.800.000,00

- Maquinaria y equipo: ¢8.000.000,00 : 2 motos para inspectores, ¢3,000,000 cámaras de seguridad archivo, ¢5,800,000 colectores de datos inspectores, ¢12,000,000 equipo y programas de cómputo.
- Bienes duraderos diversos: ¢25.000.000 Sistema de gestión de documentos

Transferencias
¢309.283.137,83

- Transferencias corrientes: ¢247.757.246,77: ¢93.413.393,15 Instituciones descentralizadas (Juntas de Educación – CONAPDIS, ETC) ¢123.916.002,39 Comité Cantonal de Deportes (Estructura y ring boxeo, techo Maracaná)
- Transferencias sector privados: ¢28.429.838,09 Mariano Juvenil, Asoc. Amigos de los niños, Asociación de Protección a la infancia.

Programa II: Servicios Comunes



Aumentos:

¢ 943.541.905,20

Principales aumentos Programa II

Aseo de vías C4.500.000,00	Recolección de basura C183.112.363,28	Caminos y calles C14.843.994,57
<ul style="list-style-type: none">• Remuneraciones: C2.607.715,32 Jornales y cargas sociales.• Materiales: C1.693.921,68 Combustible• Transferencias: Prestaciones	<ul style="list-style-type: none">• Servicios de Gestión: C45.700.000: 5 millones Regencia ambiental y 40 millones reforzar la recolección de basura distrital• Materiales: C26.300.000,00 C24.800.000 combustible y textiles C1.500.000 malla nailón.• Bienes Duraderos: C111.112.363: C40.000.000 cajón contenedor, C60.112.363,28 camión pequeño recolector, C11 millones bombas sumergibles.	<ul style="list-style-type: none">• Bienes duraderos: C14.843.994,57, vías de comunicación para refuerzo de proyectos

Principales aumentos en Programa II

Cementerio C37.054.189,62	Parque y ornato C32.105.000	Acueductos C112.804.978,58
<ul style="list-style-type: none">• Remuneraciones: C7.000.000 Jornales y cargas sociales. Enchapes nichos• Servicios: C24.599.356,12 mejoras instalaciones (aceras, entrada) Seguros: C210.000• Materiales: C1.700.000 pintura, C1.000.000 minerales mejoras en el cementerio.• Transferencias: Prestaciones	<ul style="list-style-type: none">• Remuneraciones: C6.558.243,93: reforzar mantenimiento parques infantiles, cubrir suplencias, cargas sociales.• Materiales: C2.000.000 combustible y C23.000.000 iluminación y decoración del Parque (materiales)• Transferencias: Prestaciones	<ul style="list-style-type: none">• Instalaciones: C112.804.978,58 segunda etapa del Plan Maestro. incluye mejoras red de distribución Zona denominada Gamonales 1, Gamonales 2, Construcción tanque almacenamiento de Acero inoxidable 100m3 para Boca Tapada, e instalación de Hidrantes.

Principales refuerzos en Programa II

Mercado C184.927.244,92	Educativo, cultural y deportivos C63.278.981,73	Servicios sociales C117.371.931,42
<ul style="list-style-type: none">• Bienes Duraderos:• Construcciones, adiciones y mejoras: C86.000.000 para la construcción planta de tratamiento de aguas residuales y puente de paso elevado de la tubería, C15.000.000 para la construcción de nuevo ramal de gas del mercado, destinando C84.000.000 para mejoras eléctricas en los locales del Mercado.	<ul style="list-style-type: none">• Servicios: C4.000.000 servicio agua Centro Cívico; C21.840.000 Capacitación y protocolo: Festival Internacional Folklore, San Carlos Mi Linda Tierra actividades Fin de año; C15.000.000 mantenimiento preventivo y correctivo del Centro Cívico.• Materiales: C1.000.000 combustible, C2.000.000 pinturas, C500.000 repuestos y accesorios, C15.500.000 materiales de construcción.• Transferencias: C3.438.981,73 Indemnización Alfonso Duarte (anualidades)	<ul style="list-style-type: none">• Servicios: C27.167,974: Actividades de capacitación: Capacitación Ley Penal Juvenil, Sexualidad, Prevención Suicidio, Indigencia y Persona joven. C61.203.957,40 Servicios de gestión y apoyo: adulto mayor, orientadoras colegios y empresas, prevención de consumo de drogas, estudio de factibilidad proyecto Sebas, CECUDI. C2.000.000 Mantenimiento de edificios y locales pintura y mejoras CECUDI.• Bienes Duraderos: C6.000.000 aires acondicionados, C3.000.000 electrodomésticos CECUDI y C18.000.000 batería baños, mejoras rampa Desarrollo Social.

Principales refuerzos en Programa II

Estacionómetros y terminales C\$55.187.231,73	Mantenimiento edificios C\$27.449.815,00	Seguridad vial C\$62.932.330,54
<ul style="list-style-type: none">• Remuneraciones: C\$8.425.777,80 Jornales para la operación y control del sistema de estacionamiento)• Servicios: C2 millones Comisión y gastos financieros, C198,000 seguros, y C\$39.829.898,97 Otros servicios de gestión apoyo servicios a empresa.• Bienes duraderos: C4.183.576,96 equipo y programas de cómputo• Transferencias: Prestaciones	<ul style="list-style-type: none">• Remuneraciones: C\$6.383.165,00 Jornales para labores eléctricas palacio, más cargas sociales.• Servicios: C\$3.000.000 Otros servicios de gestión y apoyo: mantenimiento aire acondicionados y C\$150.000 seguros.• Materiales: C\$15.000.000 remodelación eléctrica palacio• Bienes duraderos: C2.500.000,00 pintura desarrollo social.• Transferencias: Prestaciones	<ul style="list-style-type: none">• Remuneraciones: C\$534.514 tiempo extraordinario para cubrir actividades, con cargas sociales.• Servicios: C1.000.000 para estudio criminólogo para armas.• Materiales: C1.000.000,00 útiles de resguardo y seguridad para municiones.• Bienes duraderos: C\$22.897.816,54 equipo de transporte para patrulla, C8.000.000 equipo diverso, alcosensores, sonómetros hand helds y C\$29.500.000,00 Demarcación vial (UTGVM)

Principales refuerzos en Programa II

Medio ambiente C\$12.103.468,47	Atención emergencias cantonales C\$35.870.375,34
<ul style="list-style-type: none">• Remuneraciones: C\$2.000.000 Jornales Ocasionales para trabajo de campo del Proyecto "Escuela del Agua" con las cargas sociales.• Servicios: Gestión y apoyo: C\$10.103.468,47 consultoría para adaptación al cambio climático y servicios veterinarios.	<ul style="list-style-type: none">• Actividades de capacitación: C2.000.000,00 procesos formativos a comités comunales.• Alquiler de maquinaria: C5.000.000,00 para atención en emergencias• Materiales: C28.870.375,34 para la realización de Intervención en incidentes por emergencias.

Programa III: Inversiones



Aumentos:
C\$2.584.395.800,97

Principales aumentos en Programa III

1		
2		
3	3-1-9	
4	Obras Comunes	• Refuerzo en materiales y productos de la Construcción según solicitud de 5 proyectos de obras comunales (4 millones, 15 metálicos y 15 minerales)
5	€34.000.000	
6	3-1-10	
7	Proyecto Desarrollo Económico Integral	• Construcciones batería sanitaria, bodega, entre otros en el Proyecto Centro Recreativo La Caporal de Aguas Zarcas.
8	€37.500.000	
9	3-2-1	
10	UTGV (Administración)	• Equipos y programas de computo.
11	€10.000.000	

Principales aumentos en Programa III

12		
13	3-2-2	
14	Mejoramiento, mantenimiento periódico UTGV	• Bienes duraderos: €522.601.849,84 Vías de comunicación: según lista de caminos en prioridades. (5.6 kilómetros de asfaltos en diferentes distritos del cantón, tomando en cuenta los caminos: Pocosol 2-10-100, Pital 2-10-668, Cutris 2-10-095, Fortuna: 2-10-074, 2-10-075, y en Venecia el 2-10-114, con 600 metros de asfalto)
15	€722.601.849,84	• Transferencias: €200.000.000 Indemnizaciones por reajuste de precios.
16		
17		
18	3-2-10	
19	Proyecto mejoramiento barrio Disneylandia Pital	• Transferencias: €11.371,68 (cierre del proyecto)
20	€11.371,68	
21		

Principales aumentos en Programa III

22		
23		
24	3-2-31	
25	Obras de infraestructura caminos y calles	• Servicios: Alquileres: €4.000.000 para GPS, €100.000.00 alquiler maquinaria para obras, servicios de ingeniería (diseño 3 puentes la Palma, Castelmar y Catanurio del Venado), 15 millones mantenimiento de transporte
26	€940.091.863,72	• Materiales: Repuestos €50.000.000,00 y €50 millones combustible.
27		• Bienes Duraderos: €6.500.000,00 pistola impacto llantas y batidoras
28		• Vías de comunicación: €588.591.863,72 Según lista (Venecia 2-10-148.....600 mt, en Aguas Zarcas 2-10-720.850 mts, La Tigra 2-10-212....700 mts, Florencia 2-10-215....1,250 mts; Palmera 2-10-178...1,200 mts; Pocosol: 2-10-584 1 kilometro y 2-10-092 1 km)
29		• Transferencias: 110.000.000,00 Reajuste de precios
30		

Principales aumentos en Programa III

3-2-33 Construcción de Aceras,
cordón y caño
C125.000.000,00

• **Bienes Duraderos:** C125.000.000,00 Vías de comunicación terrestres: considerando inicialmente nodos institucionales, centros educativos y de atención primaria

3-2-52 Puente peatonal
Hamaca- Boca Arenal
C47.600.000,00

• **Bienes Duraderos:** C47.600.000,00 Vías de comunicación terrestres: Puente peatonal de hamaca en Boca Arenal de Cutris como parte del superávit 2021 y en referencia a la transferencia del Ministerio de Gobernación

3-5-2
Cambio tubería en comunidades
que atiende ASADA Caimitos
C4.744.813,78

• **Bienes duraderos:** C4.744.813,78 Instalaciones: cambio de tubería de conducción para abastecer a comunidades de Caimitos y San Francisco de Florencia. (finiquito)

Principales aumentos en Programa III

3-6-1
Dirección técnica y estudios
C5.387.835,13

• **Remuneraciones:** C5.387.835,13 reclasificación de una plaza de Administrativo 3 a Técnico Municipal 2, Enlace comunal.

3-6-2
Reparaciones mayores de
maquinaria y equipo
C58.000.000,00

• **Bienes duraderos:** C40.000.000 Mejoras eléctrica plantel, C12.000.000 Cierre malla plantel y C6.000.000 pintura techo y paredes en Edificios.

3-6-3
Fortalecimiento catastral
C15.000.000,00

• **Servicios:** C15.000.000 implementación de Software de actualización del censo del catastro municipal, mismo que pretende facilitar los procesos de actualización de las propiedades registradas en el Sistema de Información Geográfico

Principales aumentos en Programa III

3-6-4
Mejoras en parque central y
parques infantiles
C4.982.640,86

• **Bienes duraderos:** C4.982.640,86 Otras construcciones, adiciones y mejoras: compra de parques infantiles a instalar en el año 2022

3-6-7
Gestión óptima de la
administración tributaria
C6.500.000,00

• **Servicios:** C1.000.000 impresión para el Call Center
• **Bienes duraderos:** C1.500.000 equipo oficina y C4.000.000 equipos y programas de cómputo.

3-6-8
Proyecto valoraciones de
propiedad
C66.745.427,20

• **Remuneraciones:** C5.385.441,60 1 perito con cargas sociales.
• **Servicios:** C35.000.000,00 contratación de peritos para avalúos.
• **Bienes duraderos:** C3.000.000 aires acondicionados, C20.000.000 equipo de transporte para vehículo y C3.000.000,00 equipo y programas computo.

Principales aumentos en Programa III

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

3-6-11
Proyecto cercado propiedades
₡19.693.921,68

- **Bienes duraderos: ₡19.693.921,68** en otras construcciones, adiciones y mejoras para Cercado de propiedad municipal N°299879, 299878 y 239716 en Urbanización la Colina y IP0917 en Corobicí

3-6-28
Infraestructura deportiva Juegos nacionales
₡64.749.843,08

- **Bienes duraderos: ₡64.749.843,08** otras construcciones, adiciones y mejoras : Corresponde al saldo del mismo del Proyecto, ya se gestiono el Finiquito pero aún no ha sido aprobado.

Principales refuerzos en Programa III

3-6-26
Proyecto Desarrollo económico local
₡19.061.818,00

- Remuneraciones: ₡5.585.832,00 1 profesional para implementar GpRD. (políticas, lineamientos, metodologías y procedimientos)
- Servicios: Actividades de capacitación ₡5.000.000 capacitación en GpRD, ₡125.000 Seguros. Otros servicios de gestión y apoyo: ₡8.000.000 para plan de fortalecimiento de la gestión de portafolios y programas. GpR
- Transferencias: Prestaciones

3-6-31
Construcción, mejoras de vertedero municipal
₡120.000.000,00

- Remuneraciones ₡ 30.729.200,00 Jornales para construcción de muro de contención una de las bermas del relleno , planche de cemento, colocación de cunetas, colocación y otros.
- Servicios: ₡800.000 Seguros
- Bienes Duraderos ₡20.000.000,00 Reparación y colocación de geomembrana ₡66.000.000,00 adquisición de propiedades anexas. 28 hectáreas para aumento de la vida útil del mismo.
- Transferencias corrientes: ₡2.470.800 prestaciones

3-6-32
Instalación parques infantiles en el cantón
₡18.000.000,00

- **Bienes Duraderos: ₡ 18.000.000.** 6 proyectos en las Comunidades de: Las Delicias de Aguas Zarcas, Paraíso Santa Rosa de Pocosol, Caimitos de Florencia, San Cristóbal de Pocosol, Veracruz de Pital y Las Brisas de Venecia

Principales refuerzos en Programa III

3-6-35
Mantenimiento de Obras comunales de Boca Arenal

- **Bienes duraderos: ₡15.000.000** otras construcciones, adiciones y mejoras para mejoramiento de la infraestructura del Polideportivo de Boca Arenal.

3-6-36
Construcción Parque de Venecia

- **Materiales y suministros: ₡30.000.000** Materiales de construcción metálicos, minerales y asfálticos para II etapa del proyecto.

3-7-5
Compra de maquinaria y equipo para obras viales

- **Bienes Duraderos: ₡ 38,500,000 equipo de transporte** (Compra de Hilux para el taller y un camión para obras de infraestructura vial)

Principales refuerzos en Programa III

3-7-6 Fortalecimiento de Sistemas de Información para incrementar transparencia, Normas MICIT $\text{€}113.500.000$

Bienes Duraderos: $\text{€}15.000.000,00$ Realizar integración VUI de PROCOMER. $\text{€}33.500.000$ implementación de nuevas normas TI. establecimiento del marco de gobierno y gestión de TI", $\text{€}65.000.000,00$ Estudio técnico para plan de desarrollo tecnológico.
Servicios de Gestión y Apoyo

3-7-7

Proyecto Centro de video vigilancia y atención de la seguridad

- **Remuneraciones:** $\text{€}5.107.856,00$: 2 plazas administrativo y 3 para centro monitoreo y cargas sociales.
- **Servicios:** Servicios profesionales: $\text{€}62.108.000,00$ Servicio de sistema de video vigilancia.
- **Materiales y suministros:** $\text{€}200.000,00$ (textiles y vestuario)
- **Transferencias corrientes:** $\text{€}248.560,00$ Prestaciones legales.

5. Subsane en la asignación del PAO

Modificación en asignación presupuestaria en meta 3.2.31.1 y 3.2.31.2 UTGVM por coherencia de datos en el PAO- Presupuesto

Meta:	Descripción de meta:	Asignación presupuestaria:
Meta 3.2.31.1:	REFUERZO A LA META 100% de refuerzo en la gestión administrativa de los proyectos de la Red Vial Cantonal del programa de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal ejecutado, correspondiente al área de infraestructura vial, en el periodo 2022. Proy 3-2-31.	$\text{€}75.000.000$
Meta 3.2.31.2:	REFUERZO A LA META 100% de los proyectos de Mejoramiento, Mantenimiento periódico, Mantenimiento Rutinario y Rehabilitación de Vías en la Red Vial Cantonal del Programa de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal ejecutado, correspondiente al área de infraestructura vial, en el periodo 2022. No. de camino: 1. Venecia 2-10-148.....600 mts; 2. Aguas Zarcas 2-10-720..850 mts 3. La Tigra 2-10-212....700 mts; 4. Florencia 2-10-215....1,250 mts; 5. Palmera 2-10-178...1,200 mts; 6. Pocosol: 2-10-584 . . . 1 km 7. Pocosol 2-10-092... 1 km.	$\text{€}864.591.863,72$

Presupuesto 01-2022

Monto: $\text{€}4.000.000.000,00$

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 34-2022

PAG.54

Lunes 06 de junio del 2022

Sesión Ordinaria

1 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal y coordinador de la
2 Comisión de Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de San Carlos, resume
3 los temas importantes que fueron vistos por los por los miembros de la comisión
4 que fueron bastante de análisis y estudio. Básicamente se resumen en las plazas
5 por servicios especiales y ocasionales que tiene presupuesto anterior se habían
6 incluido 37 plazas en total, al final quedaron 29 plazas, con una reducción de 22.8
7 millones de colones, el tema de la maquinaria o equipo amarillo, que había una
8 inversión de prácticamente 600 millones de colones, el tema se revisó con los
9 funcionarios de Proveeduría definitivamente no iba a dar tiempo para la aplicación
10 y ejecución de esa inversión, entonces se utilizaron para obras y de ahí es donde
11 salen todos esos caminos que se incluyeron, que estuvo hablando don Alfredo
12 anteriormente. En la inversión de tecnología, que fue otro tema muy importante, la
13 adquisición del RP era un monto de quinientos noventa y cinco millones de colones
14 que incluía las páginas web también, al final se revisó también el tema, no había
15 como mucha claridad de qué era lo que se iba a adquirir. Por último, se dio
16 presupuesto para un estudio de análisis del plan de tecnología que se requiere. Al
17 final queda un presupuesto de 113 millones y medio, dando una disminución en el
18 gasto de 481 millones. El proyecto del centro de video y atención de seguridad
19 ciudadana del Cantón de San Carlos era un proyecto que no estaba incluido en el
20 presupuesto anterior. Este es un proyecto al cual se le incluyeron 62.1 millones de
21 colones, más 5.6 millones de colones de refuerzo de recurso humano, 67 millones
22 de colones para iniciar la primera etapa de desarrollo de ese proyecto tan importante
23 que tiene que ver con ciudades inteligentes y también el reajuste de precios a
24 proveedores, son dos cuentas que van, una por 200 millones de colones y una 110
25 millones de colones, 310 millones de colones para reajustar precios a proveedores
26 por toda esta problemática que está viendo de la inflación de precios y toda esta
27 situación tan delicada que nos está haciendo un hueco tremendo en la parte de
28 contratación de proveedores para realizar los trabajos que se requieren, al final
29 también el último tema es la compra de vehículos y armas de fuego para la Policía
30 Municipal es un tema que requerirá una profundidad mayor, ahí lo importante es

1 que la patrulla que se pretendía comprar por 48 millones de colones, siempre
2 asignamos un presupuesto de 23 millones de colones para comprar la patrulla, lo
3 cual es una disminución de prácticamente 23 millones de colones en ese rubro que
4 consideramos que no es una patrulla que por lo menos para estos momentos en lo
5 que es la Policía Municipal nuestra y en armas de fuego, eran 21 armas de fuego
6 se eliminaron mientras hacemos un estudio técnico de las armas que se requieren
7 para los puestos y una serie de análisis que surgieron de lo que es la Policía
8 Municipal, se dio un presupuesto de un millón de colones para hacer un estudio
9 de Criminología que nos ayude a tomar las mejores decisiones para el tema de la
10 Policía Municipal. En síntesis, así rápidamente, no tenemos más tiempo para
11 discutir, eso es el presupuesto, ahí está toda la información en los correos de
12 ustedes, si quieren indagar y hay muchísima más información que con mucho gusto
13 les podemos facilitar, dónde están todas las justificaciones de todas las decisiones
14 que se tomaron en este importante presupuesto.

15

16 La señora Yuseth Bolaños Esquivel, Regidora Municipal, solicita a los
17 compañeros regidores considerar la aprobación del Presupuesto, pero además
18 tratar en la medida de lo posible ver el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos,
19 porque muchas Asociaciones de Desarrollo están necesitando los convenios que se
20 detallan en dicho informe de comisión.

21

22 La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, señala que, el detalle
23 del presupuesto ya ha sido amplio por parte de los compañeros y en las diferentes
24 sesiones se discutieron los diferentes puntos. Incluso vi que hoy el compañero Luis
25 Solís y Vanessa Ugalde presentaron mociones relacionadas a otros temas
26 relacionados al presupuesto, que no hemos podido resolver en este presupuesto
27 extraordinario entonces se incluyen, como otros temas adicionales que también hay
28 que resolver posterior a este presupuesto. Más allá de eso, a mí me gustaría
29 conocer un poco el criterio técnico legal que nos puede dar, tal vez la Asesora del
30 Concejo, relacionado al hecho de nosotros, aprobar un presupuesto con Alfredo

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 34-2022

PAG.56

Lunes 06 de junio del 2022

Sesión Ordinaria

1 Córdoba en la Administración, porque también presente una moción la semana
2 pasada, precisamente para cubrirnos un poco la espalda y tomar nosotros un
3 acuerdo, de que estamos haciendo la solicitud correspondiente, porque creemos
4 que corresponde que el Tribunal Supremo de Elecciones haga el correspondiente
5 movimiento de la credencial de Alfredo y mi intención en todo momento es que no
6 haya un problema posterior legal para ninguno de este Concejo Municipal, ni
7 tampoco para la ejecución del mismo presupuesto, entonces me gustaría, que
8 pudiéramos conversar un momento al respecto con la Asesora Legal antes de
9 aprobarlo, porque en el fondo, los temas que vienen ahí ya se discutieron
10 ampliamente y aclaramos todas las dudas que teníamos, pero si es un tema del
11 proceso como tal de aprobación, estando don Alfredo como la persona que lo
12 presenta y quien, en este caso, empezaría a trabajar una vez que nosotros lo
13 aprobemos el día de hoy, entonces sí me gustaría conocer ese criterio legal antes
14 de poder, aprobar este este informe que están presentando los compañeros de la
15 Comisión de Hacienda y Presupuesto.

16

17 La señora Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo
18 Municipal, señala que, hasta donde tengo entendido, por lo menos si don Alfredo,
19 se encuentra en este momento en el cargo, es porque todavía está facultado para
20 ejercer su función como alcalde. Hay que recordar que el ente competente para el
21 retiro de credenciales o suspensión de credenciales es el Tribunal Supremo de
22 Elecciones. Por lo menos, al Concejo Municipal, no ha llegado ningún documento,
23 desconozco si ya se le notificó a Alfredo, en todo caso, sí así hubiese sido, él no
24 podría estar ejerciendo la función de alcalde, si él continúa en el cargo es porque
25 imagino que aún no se le ha notificado. Pero hasta tanto eso no ocurra, don Alfredo
26 está facultado para ejercer su cargo y, de hecho, por eso es que actualmente se
27 encuentra acá desempeñando su función de alcalde, porque no hay nada que, hasta
28 el día de hoy se lo imposibilite, por lo menos de que yo tenga conocimiento o que
29 haya sido comunicado al Concejo Municipal.

1 La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, indica que esa es la
2 gran duda que tengo, porque incluso la respuesta de la Asesora Legal es, nosotros
3 asumiendo que el alcalde no ha recibido ninguna notificación, nosotros sí sabemos
4 que el Concejo no hemos recibido ninguna notificación al respecto y por eso mi
5 preocupación, hoy parece que en esta agenda pues las mociones quedaron de
6 último, entonces tampoco se va a ver y se va aprobar este presupuesto con
7 muchísimas dudas. A mí me gustaría incluso salvar mi voto, pero es un tema
8 presupuestario que no puedo hacerlo, entonces sí estoy bastante preocupada;
9 necesitamos de verdad tomar decisiones sobre el tema del tiempo de esta sesión,
10 porque definitivamente dos semanas sin ver mociones, informes, sin ver la misma
11 correspondencia de hoy, pues nos está ameritando cambios.

12

13 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal y coordinador de la
14 Comisión de Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de San Carlos, resalta
15 que este presupuesto requirió de mucho trabajo, y debo felicitar a la gente de la
16 Administración por el trabajo que hicieron, un trabajo sumamente profesional,
17 demasiado detallado, puedo decirlo porque pude revisarlo absolutamente todo y de
18 verdad quiero agradecerle tanto en la presentación del primer presupuesto, que fue
19 base para para el segundo presupuesto, recordemos que es una modificación, fue
20 un trabajo muy fuerte y muy profesional, así que a la Administración General, a la
21 Dirección de Hacienda, Planificación, a todos los señores de los diferentes
22 departamentos y por supuesto a la Alcaldía Municipal, porque presentaron un
23 trabajo bastante profesional, del cual salieron una serie de detalles que vamos a ver
24 mociones que tendremos que analizar posteriormente.

25

26 ➤ **Informe Comisión Municipal Permanente de Hacienda y Presupuesto .-**

27

28 Se recibe informe MSCCM-CMPHP-06-2022, emitido por el Regidor Luis
29 Fernando Solís Sauma, el cual se transcribe a continuación:

30

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 34-2022

PAG.58

Lunes 06 de junio del 2022

Sesión Ordinaria

1 Fecha: Viernes 03 Junio 2022
2 Lugar: Sala de Sesiones del Concejo Municipal
3 Miembros Presentes: LUIS FERNANDO SOLIS SAUMA Coordinador Comisión
4 Miembros Ausentes: YUSETH BOLAÑOS ESPINOZA Por Asuntos Laborales
5 *(Todos Justifican su* JOSÉ PABLO RODRIGUEZ RODRIGUEZ Problemas de
6 Salud
7 Ausencia) JUAN DIEGO GONZALEZ PICADO Por Viaje fuera del País
8 DIANA MARIA CORRALES MORALES Por Asuntos Laborales
9

10 Convocados Presentes:

11 BERNOR KOPPER CORDERO Dirección de Hacienda
12 EVELYN VARGAS ROJAS Planificación y Presup.
13 CARLOS VILLALOBOS VARGAS Director General
14

15 Otros presentes: ASHLEY TATIANA BRENES ALVARADO Regidora Municipal
16

17 VANNESA UGALDE QUIRÓS Regidora Municipal
18 DIEGO CHIROLDES LOPEZ Regidor Suplente
19

20 Inicio de la Sesión: 1.00 pm
21

22 **TEMAS DE AGENDA:**
23

24 1. Atender el **Oficio MSCCM-SC-0633-2022**, *“Dejar sin efecto el análisis y*
25 *discusión del Presupuesto Extraordinario N°01-2022 presentado mediante*
26 *oficio MSC-AM-0614-2022 el 09 de mayo de 2022”*
27

28 2. Atender el **Oficio MSCCM-SC-0640-2022**, *“Solicitud de aprobación del*
29 *Presupuesto Extraordinario N° 01-2022 de la Municipalidad San Carlos, por*
30 *un monto de ₡4.000.000.000,00 (cuatro mil millones de colones netos).*

1

2 3. Atender el oficio **MSCAM-JVC-0039-2022**, *“Modificación y Aprobación del*
3 *Presupuesto Extraordinario N° 01-2022 de la Unidad Técnica de Gestión Vial*
4 *Municipal (Junta Vial Cantonal)” a solicitud del Oficio MSC-AM-0727-2022”.*
5 Por un monto de ¢1.964,079.455,15 (mil novecientos sesenta y cuatro
6 millones setenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y cinco colones con
7 quince céntimos)

8 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Coordinador de la Comisión de
9 Hacienda y Presupuesto, inicia la sesión dando la bienvenida a todos los
10 presentes y se refiere a los tres puntos incluidos en la agenda.

11

12 Esta Comisión recibe y analiza el Oficio **MSCCM-SC-0633-2022**, que indica
13 textualmente, *“El Concejo Municipal de San Carlos en su Sesión ordinaria*
14 *celebrada el lunes 30 de mayo del 2022, de manera virtual, mediante*
15 *plataforma Microsoft Teams, Artículo N° VII, Acuerdo N° 02, Acta N° 33,*
16 **ACORDÓ:** *Con base a solicitud presentada por la Administración Municipal*
17 *mediante oficios **MSC-AM-0715-2022** y **MSC-AM-0718-2022** ambos oficios*
18 *con fecha 26 de mayo de 2022, se acuerda; dejar sin efecto el análisis y*
19 *discusión del Presupuesto Extraordinario N°01-2022 presentado mediante*
20 *oficio **MSC-AM-0614-2022** con fecha 09 de mayo de 2022, trasladado a la*
21 *Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto para su análisis y*
22 *recomendación mediante oficio **MSCCM-SC-0488-2022**, Artículo N° VIII,*
23 *Acuerdo N°08, del Acta N°29-2022 del Concejo Municipal- Municipalidad de*
24 *San Carlos.”*

25 El señor Solís Sauma, procede a leer los oficios mencionados en el acuerdo
26 del Concejo Municipal e indica que como lo que se está presentando es una
27 modificación al Presupuesto Extraordinario que fue retirado, todo lo analizado
28 en las tres reuniones anteriores forman parte del análisis de este presupuesto
29 y se da por visto, ya que los oficios de respaldo que justifican las inversiones
30 y refuerzos de las cuentas de los tres programas que componen el

1 Presupuesto Extraordinario se mantienen en su gran mayoría y se estarán
2 revisando solamente las que recibieron modificaciones.

3 Esta Comisión recibe y analiza detalladamente los Oficios **MSCCM-SC-0640-**
4 **2022**, que indica textualmente, *“El Concejo Municipal de San Carlos en su*
5 *sesión ordinaria celebrada el lunes 30 de mayo del 2022, de manera virtual,*
6 *mediante plataforma Microsoft Teams, Artículo N° VII, Acuerdo N° 03, Acta*
7 *N° 33, ACORDÓ: Trasladar Oficio **MSC-AM-0731-2022** de fecha 30 de mayo*
8 *de 2022, correspondiente a solicitud de aprobación del Presupuesto*
9 *Extraordinario N°01 2022 a la Comisión Permanente de Hacienda y*
10 *Presupuesto para su respectivo análisis y recomendación”*

11
12 Y el Oficio **MSC-AM-0039-2022**, de la Alcaldía Municipal que solicita la
13 modificación y aprobación del Presupuesto Extraordinario N° 01-2022 de la
14 Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (Junta Vial Cantonal), tal y como
15 está expresado en el Oficio **MSC-AM-0727-2022**, por un monto de
16 $\text{¢}1.964,079.455,15$ (mil novecientos sesenta y cuatro millones setenta y
17 nueve mil cuatrocientos cincuenta y cinco colones con quince céntimos).

18 Los señores representantes de la Administración Municipal, Lic. Bernor
19 Kooper Cordero Director de Hacienda y la Lic. Evelyn Vargas Rojas de la
20 Dirección de Desarrollo Estratégico y Presupuesto, presentan ante esta
21 Comisión una amplia exposición sobre la nueva propuesta del Presupuesto
22 Extraordinario Municipal 01-2022, que contempla el Presupuesto
23 Extraordinario de la Junta Vial Cantonal 01-2022 y todos los ajustes del Plan
24 Anual Operativo (PAO) tanto del Presupuesto Extraordinario General
25 Municipal como el de la Junta Vial Cantonal (JVC)

26 De la presentación y exposición de los señores representantes de la
27 administración municipal, el primer elemento de importancia es que en esta
28 modificación pasa el monto del presupuesto de la JVC de 1.619.143.034,93
29 colones a 1.964,079.455,15 colones, mostrando un aumento de
30 344.936.420,22 colones. Se resume el Detalle del Presupuesto Extraordinario

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 34-2022

PAG. 61

Lunes 06 de junio del 2022

Sesión Ordinaria

1 01-2021 de la JVC, los cuales están debidamente detallados en el Oficio
2 **MSCAM.JVC-0039-2022**, el cual se resume su composición de la siguiente
3 manera;

RUBRO	MONTO EN COLONES
PROGRAMA II Servicios	78.112.186,45
PROGRAMA III Inversiones	1.885.967.268,70
TOTAL	1.964,079.455,15

5
6 En este Presupuesto Extraordinario de la JVC, se incluyen cinco (5) Metas
7 Nuevas;

- 8 1. 2.22.2 (PII) Realizar gestiones para la demarcación vial, especialmente en
9 nodos institucionales, centros educativos y atención primaria por un monto
10 de 29.500.000.00 colones.
- 11 2. 2.28,2 (PII) Capacitación y formación a comités comunales de emergencias
12 fronterizos, por un monto de 2.000.000.00 colones.
- 13 3. 3.2.10 (PIII) Gestionar devolución del sobrante del proyecto Barrio
14 Disneylandia, se trata de un reintegro al MIVAH, por 11.371.68 colones
- 15 4. 3.2.52 (PIII) Proyecto Construcción puente peatonal de hamaca en Boca de
16 Arenal, saldo transferencia Ministerio de Gobernación por un monto de
17 47.660.000.17 colones
- 18 5. 3.7.5 (PIII) Realizar gestiones para la compra de nuevos equipos de
19 transporte para el remplazo de equipos obsoletos, por un monto de
20 38.500.000 colones.

21 También es importante recalcar que en este Presupuesto Extraordinario se
22 incluyen el asfaltado de nueve (9) calles ubicadas en nueve (9) distritos
23 diferentes, los cuales fueron avalados por los Concejos de Distrito y el Alcalde
24 Municipal para ser ejecutados con recursos de la Ley 8114 y obras de
25 infraestructura. Se estima un asfaltado total de 12 kilómetros. Esta información

1 está contemplada en el Oficio **MSC-AM-0727-2022** Anexo 1, Listado de Caminos
2 para Asfaltar.

3
4 Los señores Bernor Kopper y Evelyn Vargas de la Administración Municipal,
5 continúan la exposición detallando de la composición del **Presupuesto**
6 **Extraordinario General 01-2021 de la Municipalidad San Carlos**, en el cual
7 se expresan los Ingresos y Egresos o asignaciones en cada una de las cuentas
8 de los cuatro programas que componen dicho presupuesto.

9
10 Los **INGRESOS** de este presupuesto están compuestos en once (11) grandes
11 cuentas, las cuales están bien detalladas en los documentos anexos al oficio
12 enviado por la Alcaldía Municipal (**MSC-AM-0731-2021**) denominado Informe
13 Complementario de Ingresos, Presupuesto Extraordinario 01-2022 de la
14 Dirección de Hacienda y se expresa en el siguiente cuadro;

LINEA DE INGRESO	MONTO EN COLONES	%
Impuestos de Bienes Inmuebles sobre propiedades	380.000.000,00	9,50
Patentes Municipales	140.000.000,00	3,50
Patentes de Licores	60.807.383,00	1,52
Servicio de Recolección de Basura	80.000.000,00	2,00
Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos	5.000.000,00	0,13
Mantenimiento de Parques y Obras Públicas	10.000.000,00	0,25
Derechos de Estacionamientos o Parquímetros	47.000.000,00	1,18
Ley Persona Joven # 8261	7.726.030,00	0,19
Ley Simplificación Tributaria # 8114	470.770.582,00	11,77
Superávit Libre	965.518.903,00	24,14
Superávit Específico (Liquidación Presupuestaria 2021)	1.833.177.101,00	45,83
TOTAL	4.000.000.000,00	100,00

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 34-2022

PAG. 63

Lunes 06 de junio del 2022

Sesión Ordinaria

1 Se resume que los ingresos de este importante Presupuesto Extraordinario el 70%
2 corresponde a Ingresos por los Superávit Sin Asignación y Específicos de la
3 liquidación del periodo 2021, y un 30% corresponde a las economías logradas en el
4 periodo en curso (2022) que suman un total de 1.201.303.995,00 colones.

5

6 En cuanto a los **EGRESOS** o asignaciones de este presupuesto, también están bien
7 detallados en los documentos anexos al oficio de la Alcaldía Municipal, (**MSC-AM-**
8 **0731-2021**) de la Dirección de Hacienda y la Dirección de Desarrollo Estratégico y
9 Presupuesto, se expresa en el siguiente cuadro;

10

PROGRAMA	SNOMBRE	MONTO EN COLONES
I	Dirección y Administración General	472.062.293.83
II	Servicios	943.541.905.20
III	Inversiones	2.584.395.800,97
	TOTAL	4.000.000.000,00

11

12 Las variaciones experimentadas entre Programas con respecto al primer
13 presupuesto son mínimas, los cambios fuertes se dan en las asignaciones de las
14 cuentas dentro de los mismos programas; los cambios en los programas son los
15 siguientes;

16

17 PROGRAMA I (ADMINISTRACIÓN): Un aumento respecto al monto anterior de
18 65.546.622.24 col.

19 PROGRAMA II (SERVICIOS): Una disminución respecto al monto anterior de
20 10.855.426.00 col.

21 PROGRAMA III (INVERSIONES): Una disminución respecto al monto anterior de
22 54.691.196.24 col.

23

24 Se detallan estos Egresos por Programa en el siguiente cuadro;

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 34-2022

PAG. 64

Lunes 06 de junio del 2022

Sesión Ordinaria

	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III
	Administración	Servicios	Inversiones
Remuneraciones	₡ 43 679 156,00	₡ 35 445 847,05	₡ 52 196 164,73
Servicios	₡ 50 100 000,00	₡ 265 107 654,98	₡ 375 534 000,00
Materiales	₡ 15 200 000,00	₡ 119 564 297,02	₡ 164 200 000,00
<i>Activos Financieros</i>	₡ 2 948 395,74	₡ -	₡ -
<i>Bienes Duraderos</i>	₡ 53 800 000,00	₡ 517 769 974,85	₡ 1 679 024 932,96
<i>Transferencias C.</i>	₡ 306 334 742,09	₡ 5 654 131,30	₡ 313 440 703,28

1

2 En el PROGRAMA I que corresponde a los egresos presupuestados de la
3 Administración General, se detalla de la siguiente manera;

4

Subprograma	Asignación	%
Administración	₡108 979 156,00	23%
Auditoria Interna	₡0,00	0%
Administración de Inversiones Propias	₡53 800 000,00	11%
Registro de deuda, Fondos y		
Transferencias	₡309 283 137,83	66%
	<u>₡472 062 293,83</u>	<u>100%</u>

5 En este apartado destacan la inversión de 90.000.000.00 colones que se incluyeron
6 para el proyecto del desarrollo del Ring de Boxeo en la Ciudad Deportiva y las
7 mejoras por etapas que se realizarán en el Complejo Deportivo del Maracaná.
8 Además, las cinco (5) plazas por servicios especiales que se contratarán del 01
9 agosto al 31 diciembre para Salud Ocupacional, Técnico para Control GPS,
10 Contabilidad, un Notario para la Administración Tributaria para reforzar el cobro
11 judicial y un profesional para Proveeduría para reajuste de precios; además de
12 refuerzos económicos para jornales ocasionales para Seguridad en el centro de

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 34-2022

PAG. 65

Lunes 06 de junio del 2022

Sesión Ordinaria

1 Ciudad Quesada y Mantenimiento y Limpieza de edificios.

2

3 En el PROGRAMA II que corresponde a los egresos presupuestados para Servicios

4 Comunitarios, se detalla de la siguiente manera;

5

Subprograma	Asignación	%
Servicio de Aseo de Vías	€4 500 000,00	0,48%
Servicio de Recolección de Basura	€183 112 363,28	19,41%
Mantenimiento de caminos y calles	€14 843 994,57	1,57%
Servicio de Cementerio	€37 054 189,62	3,93%
Servicio de Mantenimiento de		
Parques	€32 105 000,00	3,40%
Servicio de Acueductos	€112 804 978,58	11,96%
Mercado, Plazas y Ferias	€184 927 244,92	19,60%
Educativos, Culturales y Sociales	€63 278 981,73	6,71%
Servicios Sociales	€117 371 931,42	12,44%
Estacionómetros y terminales	€55 187 231,73	5,85%
Mantenimiento de Edificios	€27 449 815,00	2,91%
Seguridad Vial	€62 932 330,54	6,67%
Protección al Medio Ambiente	€12 103 468,47	1,28%
Atención de emergencias		
cantoniales	€35 870 375,34	3,80%
	€ 943 541 905,20	100,00%

6

7 En el PROGRAMA II, destacan las asignaciones que corresponden al Servicio de

8 Recolección de Basura donde se invertirán 111.112.363,28 colones para la compra

9 de un camión recolector pequeño para dar servicio a lugares de difícil acceso,

10 cajones contenedores que permitan un mejor servicio de recolección y otros equipos

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 34-2022

PAG.66

Lunes 06 de junio del 2022

Sesión Ordinaria

1 como bombas sumergibles para la planta de tratamiento de aguas residuales.
2 Además, una importante inversión de 184.927.244.92 colones en el Mercado
3 Municipal para atender la orden sanitaria emitida por el Ministerio de Salud que
4 incluye el desarrollo de una planta de tratamiento de aguas residuales, mejoras en
5 el ramal de abastecimiento de gas, continuar con las mejoras del sistema eléctrico
6 para los locales comerciales y mejoras en los pisos. También se incluye una
7 importante inversión de 112.804.978,58 colones en el Servicio de Acueductos para
8 el desarrollo de la Etapa II del Plan Maestro del Acueducto Ciudad Quesada
9 mejorando la red de distribución en las zonas denominadas Gamonales I y
10 Gamonales II, además de la construcción de un Tanque de Almacenamiento de
11 acero inoxidable para mejorar la red de distribución de Boca Tapada, tal y como se
12 consigna en el Oficio MSCAM-SP-A-552-2022. Es importante mencionar que en
13 este presupuesto se incluye también una partida de 20.000.000.00 colones para el
14 proyecto de Iluminación del Parque de Ciudad Quesada para las actividades de
15 Navidad y Fin de Año, que es una iniciativa de Concejo Municipal para atender esta
16 solicitud de la comunidad. Se incluye un monto de 27.167.974,02 colones para
17 temas de Servicios Sociales que tienen que ver directamente con actividades de
18 capacitación para la ley penal juvenil, sexualidad, prevención del suicidio, indigencia
19 y las actividades propias del Comité Cantonal de la Persona Joven. En Seguridad
20 Vial también se hacen asignaciones importantes con el fin de mejorar este
21 departamento y las condiciones para dar un mejor servicio a la comunidad, que
22 incluyen, la compra de una Patrulla Nueva, para lo que asignó un monto de
23 22.897.816,54 colones, que excluye la propuesta inicial del presupuesto anterior por
24 un monto de 48.000.000.00 millones; además se asignan fondos por 8.000.000.00
25 colones para la compra de equipos especiales como un alcohosensor, dos hand
26 helds y un sonómetro; se excluyen la compra de armas de fuego de la solicitud
27 consignada en el Oficio MSCAM-AD-SCPM-PM-00141-2022, para someterlo a un
28 estudio más detallado y técnico, para lo cual se asignó un presupuesto de
29 1.000.000.00 colones para la contratación de un Estudio de Criminología que
30 además de determinar el uso y tipo de armas que se requiere por puestos, determine

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 34-2022

PAG. 67

Lunes 06 de junio del 2022

Sesión Ordinaria

1 otros aspectos importantes que ayuden a fortalecer el Departamento de Policía
2 Municipal; también se incluyen 29.500.000.00 colones para la demarcación vial de
3 caminos municipales, lo cual es una necesidad para el fortalecimiento de la
4 seguridad vial de los caminos cantonales. Finalmente cabe mencionar que se
5 presupuestaron 10.103.468,47 colones para atender la necesidad de una
6 consultoría para la adaptación de cambio climático y la contratación de servicios
7 veterinarios para fauna silvestre y animales domésticos, según la solicitud del Oficio
8 MSCAM-GA-0168-2022 de la Jefatura de Gestión Ambiental.

9
10 En el PROGRAMA III que corresponde a los egresos presupuestados para
11 Inversiones, se detalla en los siguientes cuadros;

Subprograma	Asignación	%
Edificios	₡ 71 500 000,00	2,77%
Construcción y reparación de obras comunales en el Cantón	₡ 34 000 000,00	1,32%
Proyecto de Desarrollo Económico Integral	₡ 37 500 000,00	1,45%
Vías de Comunicación	₡ 1 845 365 085,24	71,40%
Unidad Técnica de Gestión Vial	₡ 10 000 000,00	0,39%
Mejoramiento mantenimiento periódico y mantenimiento	₡ 722 601 849,84	27,96%
Proyecto de mejoramiento Barrial Disneylandia	₡ 11 371,68	0,00%
Obras de infraestructura en caminos y calles en el cantón	₡ 940 091 863,72	36,38%
Construcción de aceras, cordón y caño en el cantón	₡ 125 000 000,00	4,84%
Puente Peatonal Hamaca Boca Arenal (P. Gober 2010)	₡ 47 660 000,00	1,84%
Otros Proyectos	₡ 443 121 485,95	17,15%
Dirección Técnica y Estudio	₡ 5 387 835,13	0,21%
Reparaciones Mayores	₡ 58 000 000,00	2,24%
Fortalecimiento Catastral	₡ 15 000 000,00	0,58%
Mejoras en parque central y parques infantiles	₡ 4 982 640,86	0,19%
Gestión Optima de la Adm. Tributaria	₡ 6 500 000,00	0,25%
Proyecto de valoraciones de propiedades	₡ 66 745 427,20	2,58%

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 34-2022

PAG. 68

Lunes 06 de junio del 2022

Sesión Ordinaria

1	Subprograma	Asignación	%
2	Instalaciones	₡ 4 744 813,78	0,18%
3	Cambio de tubería para abastecer las comunidades que atiende la ASADA de Caimitos. Fondos FODESAF	₡ 4 744 813,78	0,18%
4	Otros Fondos e Inversiones	₡ 219 664 416,00	8,50%
5	Compra de Maquinaria	₡ 38 500 000,00	1,49%
6	Fortalecimiento de Sistemas de Información	₡ 113 500 000,00	4,39%
7	Proyecto Centro de Vigilancia	₡ 67 664 416,00	2,62%
8		₡ 2 584 395 800,97	100,00%
9			

10 En el PROGRAMA II, destacan las asignaciones que corresponden a mejoramientos
 11 en el mantenimiento de la red vial cantonal (Ley 8114) y obras de infraestructura en
 12 caminos y calles, donde se destinan 522.601849,84 colones en la partida PIII-
 13 2.2.5.02.02 y 588.091.863,72 colones en la partida PIII-2.31.5.02.02. También es
 14 importante mencionar las partidas asignadas para reforzar el gasto de Reajuste de
 15 Precios, por un monto de 200.000.000,00 colones en la partida PIII-2.2.6.06.02 y de
 16 110.000.000,00 colones en la partida PIII-2.31.6.06.02, este es un elemento muy
 17 importante para poder atender la oferta de los proveedores que se están viendo muy
 18 afectados con el aumento vertiginoso de los costos de operación principalmente
 19 ocasionados por las alzas desproporcionadas de los combustibles y otros. Se
 20 destaca la asignación de una partida de 35.000.000.00 millones para fortalecer el
 21 departamento de Administración Tributaria, mediante la contratación externa de
 22 peritos para realizar avalúos a propiedades. Se destinó una partida de
 23 66.000.000,00 colones para fortalecer la cuenta para la compra de un terreno
 24 aledaño al Vertedero Municipal, que se tiene como objetivo ampliar su área para
 25 expansión futura. También se asignan recursos para las obras de construcción del
 26 redondel y salones comunales de Boca de Arenal y parque municipal de Venecia,
 27 por 15.000.000,00 y 30.000.000,00 colones respectivamente. Para el programa de
 28 Fortalecimiento de Sistemas de Información para incrementar la transparencia a
 29 través de un Sistema de Recursos Empresariales (ERP), se destina una partida de
 30 113.000.000,00 colones, donde 65.000.000,00 colones son específicamente para

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 34-2022

PAG. 69

Lunes 06 de junio del 2022

Sesión Ordinaria

1 realizar los estudios técnicos para el Plan de Desarrollo Tecnológico que requiere
2 esta Municipalidad. Finalmente se incluyó una partida de 67.664.416,00 colones
3 para el iniciar la implementación y desarrollo del Proyecto Centro de Video Vigilancia
4 y Atención a la Seguridad Ciudadana, el cual forma parte del objetivo general del
5 Plan de Gobierno Municipal 2020-2024 sobre Ciudades Inteligentes.

6

7 En cuanto al tema de las PLAZAS, y las necesidades del recurso humano, incluidas
8 en este presupuesto extraordinario, la administración municipal informa que se trata
9 de nueve (9) plazas por Servicios Especiales y 20 plazas por Jornales Ocasionales.
10 Todas estas plazas serán contratadas por un periodo máximo de tiempo de 5 meses.
11 En el caso de 3 plazas por Servicios Especiales (Salud Ocupacional, Técnico en
12 Contabilidad y Abogado), son puestos ya asignados, no se trata de puestos nuevos,
13 pero requieren continuidad y por consecuencia presupuesto. En los Jornales
14 Ocasionales, destacan las seis (6) plazas para el Vertedero Municipal, cuatro (4)
15 plazas para el Cementerio Municipal y una (1) de mantenimiento de edificios, las
16 cuales (11 plazas), son para contratar obreros para realizar trabajos específicos de
17 construcción que una vez finalizados terminan la relación laboral, sin embargo, se
18 estimó presupuesto para un máximo de 5 meses.

19

20 El detalle de las Plazas incluidas en este presupuesto se puede observar a
21 continuación;

22

23

24

25

26

27

28

29

30

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 34-2022

PAG. 70

Lunes 06 de junio del 2022

Sesión Ordinaria

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2022

CUADRO DE PLAZAS APROBADAS POR LA ADMINISTRACIÓN AL 30-05-2022

SERVICIOS ESPECIALES

#	Código	Programa	Departamento	Clase	Cargo		Salario	Meses a contratar	Monto anual
1	5-01-00-01-03-01	Administración	Salud Ocupacional	Técnico 2	Técnico en Salud Ocupacional	Cont.	€615 705,00	5	€3 078 525,00
1	5-01-00-01-03-01	Administración	Servicios Generales	Técnico 2	operador de control vehicula		€615 705,00	5	€3 078 525,00
1	5-01-00-01-03-01	Administración	Contabilidad	Técnico 2	Técnico en Contabilidad	Cont.	€615 705,00	5	€3 078 525,00
1	5-01-00-01-03-01	Administración	Proveeduría	Profesional 1	Encargado de compras		€669 970,00	5	€3 349 850,00
1	5-01-00-01-03-01	Administración	Administración Tributaria	Profesional 3	Abogado y Notario		€759 900,00	5	€3 799 500,00
1	5-03-06-08-00-01-03	Inversiones	Valoraciones	Profesional 1	Perito Valuador		€669 970,00	5	€3 349 850,00
1	5-03-06-26-00-01-02	Inversiones	Desarrollo Económico Local	Profesional 1	Asistente de Planificación		€669 970,00	5	€3 349 850,00
2	5-03-07-07-00-01-02	Inversiones	Centro de vigilancia y atención ciudadana	Administrativo 3	Asist. Monitoreo		€530 685,00	3	€3 184 110,00

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2022

CUADRO DE PLAZAS APROBADAS POR LA ADMINISTRACIÓN AL 30-05-2022

JORNALES OCASIONALES

#	Código	Programa	Departamento	Clase	Cargo		Salario	Meses a contratar	Monto anual
1	5-01-01-00-01-02	Administ	Servicios Generales	Operativo Mpl 1	Conserje	Cont.	€403 690,00	5	€ 2 018 450,00
2	5-01-01-00-01-02	Administ	Seguridad	Operativo Mpl 2	Peón de Obras y Servicios	Cont.	€429 270,00	5	€ 4 292 700,00
2	5-02-01-00-01-02-02	Servicios	Aseo de vías	Operativo Mpl 2	Peón de Obras y Servicios	Cont.	€429 270,00	2,4	€ 2 060 496,00
4	5-02-04-00-01-02-02	Servicios	Cementerio	Operativo Mpl 2	Peón de Obras y Servicios		€429 270,00	4	€ 6 868 320,00
1	5-02-05-00-01-	Servicios	Parques y ornato	Operativo	Peón de Obras	Cont.	€429 270,00	5	€ 2 146 350,00

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 34-2022

PAG. 71

Lunes 06 de junio del 2022

Sesión Ordinaria

	02-02			Mpl 2	y Servicios				
2	5-02-11-00-01- 02-02	Servicios	Estacionómetros	Operativo Mpl 3	Asistente Administrativo	Cont.	€466 655,00	5	€4 666 550,00
1	5-02-17-00-01- 02-02	Servicios	Mantenimiento Edificios	Operativo Mpl 2	Peón de Obras y Servicios	Cont.	€429 270,00	5	€ 2 146 350,00
1	5-02-25-00-01- 02-02	Servicios	Protección Medio Ambiente	Operativo Mpl 2	Peón de Obras y Servicios		€429 270,00	3	€ 1 287 810,00
6	5-03-06-31-00- 01-02-02	Inversiones	Mejoras al vertedero	Operativo Mpl 2	Peón de Obras y Servicios		€429 270,00	5	€ 12 878 100,00
20									€38.365.126,00

1

2 El señor Bernor Kooper, Director de Hacienda, procede a dar a conocer ante esta
3 comisión el resultado del comparativo del Presupuesto Plurianual 2022 – 2025, el
4 cual se detalla en el siguiente cuadro;

5

6 *Cuadro INGRESOS Plurianual 2022-2025 (en millones de colones)*

INGRESOS	2022	2023	2024	2025
1. INGRESOS CORRIENTES	11.484,1	11.933	12.400	13.000
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	3.603,47	3.945,89	3.921,56	4.118,86
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	3.598,3	3.628,74	3.898,99	4.110,51
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	160	169,6	179,78	190,56
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	3.813,68	3.855,26	4.048,03	4.209,95
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	40	44	45,76	47,59
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	0	0	0	0
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	145	159,5	165,88	172,52

Concejo Municipal de San Carlos
ACTA 34-2022
PAG. 72

Lunes 06 de junio del 2022
Sesión Ordinaria

1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	123,63	130	140	150
2. INGRESOS DE CAPITAL	4.313,19	4.517	4.700	5.000
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	4.313,19	4.517	4.700	5.000
3. FINANCIAMIENTO	2.802,73	1.200,01	1.000	1.000,01
3.1.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS	0	200	0	0
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	965,51	500	400	450
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	1.837,22	500	600	550
3.4.1.0.00.00.0.0.000 Recursos de emisión monetaria				
TOTAL	18.600	17.650	18.100	19.000

1

2 *Cuadro EGRESOS Plurianual 2022-2025 (en millones de colones)*

GASTOS	2022	2023	2024	2025
1. GASTO CORRIENTE	12.318,4	12.023,3	12.262	12.446,79
1.1.1 REMUNERACIONES	6.339,34	6.432,99	6.593,82	6.705,139
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3.733,79	3.762,40	3.818,84	3.876,12
1.2.1 Intereses Internos	580,40	700	690,61	675
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	1.130,49	979,32	1.008,7	1.038,96
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	534,4	148,57	150,05	151,55
2. GASTO DE CAPITAL	5.439,94	4.871,11	5.037,05	5.522,39
2.1.1 Edificaciones	83,5	25	33	30
2.1.2 Vías de comunicación	3.946,87	4.207,23	4.501,16	4.832,39
2.1.3 Obras urbanísticas	0			
2.1.4 Instalaciones	558	250	125	150
2.1.5 Otras obras	236	35	40	60
2.2.1 Maquinaria y equipo	397,49	133,87	137,89	200
2.2.2 Terrenos	168,69	20	20	100

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 34-2022

PAG. 73

Lunes 06 de junio del 2022

Sesión Ordinaria

2.2.4 Intangibles	49	200	180	150
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	801,04	755,59	800,91	960,81
3.1 CONCESIÓN DE PRESTAMOS	2,94			
3.3.1 Amortización interna	798,1	755,59	800,91	960,81
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	40,55	0	0	0
TOTAL	18.600	17.650	18.100	19.000

1 Una vez finalizada la presentación por parte de la administración los señores el
2 señor regidor Luis Fernando Solís Sauma, coordinador de esta comisión, abre el
3 espacio para que los señores regidores presentes hagan sus observaciones e
4 inquietudes.

5

6 Se detallan y analizan los diferentes temas que componen el gasto e inversiones
7 que propone la Alcaldía Municipal en este presupuesto, y que fueron de discusión
8 por parte de los señores Regidores miembros de esta Comisión Municipal en las
9 tres reuniones anteriores, las cuales se resumen en los siguientes puntos;

10

11 1. **Plazas de Servicios Especiales y Ocasionales**, el anterior Presupuesto
12 solicitaba **37 plazas en total** (13 de servicios especiales y 24 de jornales
13 ocasionales) y representan un **8,2%** de la planilla actual, con un costo
14 presupuestario de **87.515.513.00 colones**. En este nuevo Presupuesto se
15 solicitan **29 plazas en total** (9 de servicios especiales y 20 de jornales
16 ocasionales) con un costo presupuestario de **77.511.961.00 colones**. Se
17 recortaron 8 plazas, que representan una **disminución del 21%** del total
18 presentado anteriormente y una **reducción del presupuesto asignado** para
19 gastos administrativos por un monto de **10.003.552.00 colones**, que
20 representa un **11,4%** de ahorro presupuestario.

21

22 2. **Maquinaria Amarilla**, se eliminó el presupuesto asignado para esta compra
23 por un monto de **599.757.626.96 colones** (PIII-7.5.5.01.01 Equipo de

1 Producción). Es conocido que los equipos o maquinaria amarilla de la
2 municipalidad tiene una obsolescencia importante que ronda el promedio de
3 los 18 años, y se trata de 32 equipos que requieren entrar en un proceso de
4 renovación, según el Oficio SRM-185-2022. Se solicitó una serie de
5 información para determinar principalmente si las solicitudes de compra de
6 estos equipos podrían ser ejecutadas en el periodo 2022, para lo cual según
7 la respuesta del encargado de Proveeduría y de la UTGV, estiman que esta
8 compra podría durar entre 8 y 10 meses, o sea, hay un alto riesgo de no
9 poder ser ejecutados en el periodo 2022, por lo cual se entiende que es esa
10 la razón principal por la cual fue eliminado del nuevo presupuesto y puedan
11 utilizarse estos recursos para obras de infraestructura vial en las
12 comunidades. Queda pendiente que la UTGV presente un plan de renovación
13 de maquinaria amarilla bien planificado para iniciar este proceso en los
14 siguientes presupuestos.

- 15
- 16 3. **Inversión en Tecnología**, se disminuyó considerablemente la inversión
17 solicitada en el presupuesto anterior por un monto de **595.000.000.00**
18 **colones** (PIII-7.6.5), que incluía tres (3) líneas de inversión; PIII-7.6.1.04.05
19 Servicios de renovación sitio WEB por un monto de 61.500.000.00; PIII-
20 7.6.1.04.99 Implementación nuevas normas TI por un monto de
21 33.500.000.00 colones; y PIII-7.6.5.99.03 Adquirir ERP según solicitud en
22 Auditoría Gestión para Resultados, actualización de Sistemas. Esta anterior
23 propuesta se trataba de una alta inversión (561,5 millones de colones) en la
24 compra de un ERP y renovación del sitio WEB, del cual no se tiene claridad
25 sobre la composición de esta inversión y si esto obedece a un Plan Integral
26 para el desarrollo de sistemas informáticos de la plataforma municipal, la cual
27 está plasmada en el Oficio MSCAM-TIC-058-2022. Luego de una
28 deliberación sobre el tema y la comprobada no claridad sobre la inversión
29 presupuestada, la Alcaldía Municipal presenta un nuevo presupuesto para
30 esta línea de inversión denominada *“Fortalecimiento de Sistemas de*

1 *Información para incrementar la Transparencia a través de un Sistema de*
2 *Recursos Empresariales, Implementación de Normas Técnicas MICIT y*
3 *Sítios WEB*”, por un monto de **113.500.000.00 colones** (PIII-7.6.5), que
4 incluye tres (3) líneas de inversión; PIII-7.6.1.04.04 Servicios de Sistemas
5 Informáticos para la realización de integración de la Ventanilla Única
6 Integrada (VUI) de Procomer por un monto de 15.000.000.00; se mantiene el
7 PIII-7.6.1.04.99 Implementación nuevas normas TI por un monto de
8 33.500.000.00 colones; y PIII-7.6.1.04.99 que modifica la meta a, Estudios
9 Técnicos para Plan de Desarrollo Tecnológico. Esta modificación en el
10 Presupuesto Extraordinario significa una economía de recursos o
11 **disminución** del gasto en **481.500.000,00 colones**, los cuales igualmente
12 podrán ser utilizados en el desarrollo de obras comunales e infraestructura
13 vial en los distritos.

- 14
- 15 **4. Proyecto de Centro de Video Vigilancia y Atención de la Seguridad**
16 **Ciudadana del Cantón de San Carlos e Instalaciones Municipales**, Se
17 trata de un proyecto nuevo que se incluye en esta modificación del
18 Presupuesto Extraordinario, ya que el anterior presupuesto no lo incluía en
19 ninguna forma. Se asignó un presupuesto para dicho proyecto de
20 **62.108.000.00 colones** (PIII-7.7.1) para atender su desarrollo por 3 meses,
21 más otras partidas pequeñas que suman un total de **5.664.416.00 colones**
22 que incluyen gastos en remuneraciones de personal. Es un proyecto
23 impulsado por el Concejo Municipal, que los señores Regidores lo consideran
24 de alta importancia, ya que beneficia la seguridad ciudadana y forma parte
25 del desarrollo del Plan de Gobierno Municipal 2020 – 2024, en su apartado
26 de Ciudades Inteligentes. Se justifica su inclusión ya que hay un
27 pronunciamiento en el Oficio MSCAM-AD-0024-2022, donde el Director
28 General de la Municipalidad, Lic. Carlos Villalobos Vargas, indica a la Alcaldía
29 Municipal, que además de ser un proyecto con un avance importante para su

1 implementación, ya estaba considerado para ser parte del presupuesto
2 extraordinario 01-2022.

3
4 **5. Reajuste de Precios a Proveedores**, este es un tema muy relevante ya que
5 además de ser un asunto legal, es una necesidad, ya que el aumento
6 desmedido que ha sufrido el combustible altera los costos de operación y
7 afecta directamente los precios de las contrataciones de los proveedores,
8 que en muchos casos prefieren retirarse de las licitaciones ya ganadas
9 afectando la programación de los trabajos comunales. Por ser montos
10 importantes de contrataciones, el monto de reajuste de precios es también
11 importante, por lo cual en este presupuesto se incluyen dos partidas para
12 atender esta situación por un monto de 310.000.000,00 colones.

13
14 **6. Compra de Vehículo y Armas de Fuego para la Policía Municipal**; luego
15 de revisar la propuesta anterior de la Alcaldía Municipal donde se solicitó la
16 compra de una Patrulla Municipal por un monto de 48.000.000,00 colones
17 para sustituir la existente, se revisó la información presentada por dicho
18 departamento ante la Alcaldía Municipal que justifica la compra de dicho
19 vehículo, y se solicitó la revisión de dicha inversión, ya que los miembros de
20 esta Comisión Municipal considerábamos que este vehículo, con esas
21 condiciones, excedía los estándares requeridos para el alcance de Policía
22 Municipal que tenemos y su inversión era excesiva; dicha inquietud fue
23 acogida por la Alcaldía Municipal quienes modificaron las condiciones del
24 vehículo y por consecuencia el monto de inversión que se redujo a la mitad,
25 asignando un presupuesto de 22.897.816,54 colones. También se solicitó se
26 suspendiera el presupuesto para la compra de armas de fuego, ya que
27 igualmente, no se logró tener claridad con los oficios presentados por el
28 departamento de Policía Municipal que justificara la compra de un total de 21
29 armas de fuego, las cuales no hay un oficio o documento presentado ante
30 esta comisión con las especificaciones de las armas que se solicita comprar,

1 ni media un estudio técnico que faculte o indique el tipo de armas que
2 conviene tengan o porten cada uno de los 13 agentes de seguridad o los 5
3 policías municipales, que igualmente llama la atención de que se solicitan
4 más armas de fuego (21) que los agentes de seguridad y policías que se
5 tiene (18). Por lo anterior, se suspendió la compra de las armas de fuego y
6 se asignó una partida de 1.000.000.00 colones para hacer un estudio de
7 criminología que nos aporte la información necesaria para poder proceder de
8 manera responsable y segura ante un tema tan delicado como es este.

9

10 **RECOMENDACIONES:**

11 Se recomienda al Concejo Municipal tomar los siguientes acuerdos;

12

13 1. Aprobar el Presupuesto Extraordinario N° 01-2022 de la Junta Vial Cantonal
14 de la Municipalidad de San Carlos por un monto de ¢1.964,079.455,15 (mil
15 novecientos sesenta y cuatro millones setenta y nueve mil cuatrocientos
16 cincuenta y cinco colones con quince céntimos) tal y como se presenta en el
17 Oficio N° **MSCAM-JVC-0039-2022** con fecha 30 de Mayo del 2022.

18

19 2. Aprobar el Ajuste al Plan Anual Operativo (PAO) correspondiente del
20 Presupuesto Extraordinario N° 01-2022 de la Junta Vial Cantonal (JVC) de la
21 Municipalidad de San Carlos.

22

23 3. Aprobar el Presupuesto Extraordinario N° 01-2022 de la Municipalidad de
24 San Carlos, por un monto de ¢4.000.000.000,00 (cuatro mil millones de
25 colones netos), tal y como se consta en el Oficio N° **MSC-AM-0731-2022** con
26 fecha 30 de Mayo del 2022.

27

28 4. Aprobar el Ajuste al Plan Anual Operativo (PAO) de la Municipalidad de San
29 Carlos, correspondiente al Presupuesto Extraordinario N° 01-2022 de la
30 Municipalidad de San Carlos.

1 5. Aprobar las nueve (9) Plazas por Servicios Especiales incorporadas en el
2 Presupuesto Extraordinario N° 01-2022.

3

4 6. Dar por conocida la información pertinente al ajuste al Presupuesto Plurianual
5 2022-2025.

6 Se cierra la sesión al ser las 4.00 pm

7

8 **ACUERDO N°13.-**

9

10 1. Aprobar el Presupuesto Extraordinario N° 01-2022 de la Junta Vial Cantonal de
11 la Municipalidad de San Carlos por un monto de ¢1.964,079.455,15 (mil
12 novecientos sesenta y cuatro millones setenta y nueve mil cuatrocientos
13 cincuenta y cinco colones con quince céntimos) tal y como se presenta en el
14 Oficio N° MSCAM-JVC-0039-2022 con fecha 30 de Mayo del 2022. **Votación**
15 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

16 2. Aprobar el Ajuste al Plan Anual Operativo (PAO) correspondiente del
17 Presupuesto Extraordinario N° 01-2022 de la Junta Vial Cantonal (JVC) de la
18 Municipalidad de San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO**
19 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

20 3. Aprobar el Presupuesto Extraordinario N° 01-2022 de la Municipalidad de San
21 Carlos, por un monto de ¢4.000.000.000,00 (cuatro mil millones de colones
22 netos), tal y como se consta en el Oficio N° MSC-AM-0731-2022 con fecha 30
23 de Mayo del 2022. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
24 **APROBADO. –**

25 4. Aprobar el Ajuste al Plan Anual Operativo (PAO) de la Municipalidad de San
26 Carlos, correspondiente al Presupuesto Extraordinario N° 01-2022 de la
27 Municipalidad de San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO**
28 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

29

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 34-2022

PAG. 79

Lunes 06 de junio del 2022

Sesión Ordinaria

1 5. Aprobar las nueve (9) Plazas por Servicios Especiales incorporadas en el Presupuesto
2 Extraordinario N° 01-2022. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
3 **APROBADO. –**

4 6. Dar por conocida la información pertinente al ajuste al Presupuesto Plurianual
5 2022-2025. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.–**

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01- 2022 SECCIÓN DE INGRESOS			PAG N° 1
CÓDIGO	DETALLE	MONTO	% RELATIVO
	INGRESOS TOTALES	4.000.000.000,00	100,00%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	730.533.413,14	18,26%
1.1.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	580.807.383,14	14,52%
1.1.2.0.00.00.0.0.000	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD	380.000.000,00	9,50%
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad bienes inmuebles (Recalificacion de ingresos Ordinario 2022)	380.000.000,00	9,50%
1.1.3.0.00.00.0.0.000	IMPUESTO SOBRE BIENES Y SERVICIOS	200.807.383,14	5,02%
1.1.3.3.00.00.0.0.000	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	200.807.383,14	5,02%
1.1.3.3.01.02.1.0.000	Patentes Municipales (Recalificacion de ingresos Ordinario 2022)	140.000.000,00	3,50%
1.1.3.3.01.09.0.0.000	Patente de Licores Ley 9047 (Recalificacion de ingresos Ordinario 2022)	60.807.383,14	1,52%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	142.000.000,00	3,55%
1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS	95.000.000,00	2,38%
1.3.1.2.05.04.0.0.000	SERVICIO SANEAMIENTO AMBIENTAL	95.000.000,00	2,38%
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicio de Recoleccion de Basura	80.000.000,00	2,00%
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicio de Aseo de vias y sitios publicos	5.000.000,00	0,13%
1.3.1.2.05.04.4.0.000	Mantenimiento de parques y obras de ornato	10.000.000,00	0,25%
1.3.1.3.00.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	47.000.000,00	1,18%
1.3.1.3.01.01.0.0.000	Derechos Administrativos a los servicios de transporte	47.000.000,00	1,18%
1.3.1.3.01.01.1.0.000	Derecho de Estacionometros	47.000.000,00	1,18%
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.726.030,00	0,19%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	7.726.030,00	0,19%
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes Organos Desconcentrados	7.726.030,00	0,19%
1.4.1.2.02.00.0.0.000	Ley Persona joven N° 8261	7.726.030,00	0,19%

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 34-2022

PAG. 80

Lunes 06 de junio del 2022

Sesión Ordinaria

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01- 2022 SECCIÓN DE INGRESOS			PAG N° 2
CÓDIGO	DETALLE	MONTO	% RELATIVO
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	470.770.582,00	11,77%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	470.770.582,00	11,77%
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CAPITAL SECTOR PUBLICO	470.770.582,00	11,77%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Gobierno Central	470.770.582,00	11,77%
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Recursos Provenientes de la Ley de Simplificacion Tributaria 8114	470.770.582,00	11,77%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	2.798.696.004,86	69,97%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	2.798.696.004,86	69,97%
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superavit Libre	965.518.903,62	24,14%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superavit Especifico	1.833.177.101,24	45,83%
3.3.2.01.00.0.0.000	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	635.840.443,06	15,90%
3.3.2.02.00.0.0.000	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	5.899.034,31	0,15%
3.3.2.03.00.0.0.000	Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303	6.849.529,63	0,17%
3.3.2.04.00.0.0.000	Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	46.737.529,99	1,17%
3.3.2.05.00.0.0.000	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	2.336.876,49	0,06%
3.3.2.07.00.0.0.000	FODESAF Red de Cuido Venta de servicios	27.703.957,40	0,69%
3.3.2.2.10.00.0.0.000	Fondo Aseo de Vías	19.693.921,68	0,49%
3.3.2.2.11.00.0.0.000	Fondo Parques y Obras de Ornato	33.482.640,86	0,84%
3.3.2.2.12.00.0.0.000	Fondo Servicio Cementerio	37.054.189,62	0,93%
3.3.2.2.13.00.0.0.000	Ley N° 7788 10% Aporte CONAGEBIO	778.317,52	0,02%
3.3.2.2.14.00.0.0.000	Ley N° 7788 70% Aporte Fondo Parque Nacio	4.903.400,36	0,12%
3.3.2.2.15.00.0.0.000	Ley N° 7788 30% Estrategias de Protec. Medio	10.103.468,47	0,25%
3.3.2.2.16.00.0.0.000	Diferencia Recaudacion Tesoreria-BCR	16.989,59	0,00%
3.3.2.2.17.00.0.0.000	Transferencia INST.DEPORTE-RECRE (ICODER) Juegos Nacionales 2014	64.749.843,08	1,62%
3.3.2.2.19.00.0.0.000	Fondo ley simplifi y Eficiencia Tributaria N° 8114	261.831.267,84	6,55%
3.3.2.2.21.00.0.0.000	Proyectos y programas para la Persona Joven	1.441.944,02	0,04%
3.3.2.2.22.00.0.0.000	Aporte Asociacion Mariano Juvenil	5.195.435,30	0,13%
3.3.2.2.23.00.00.0.0.000	Fondo beca préstamo	2.948.395,74	0,07%
3.3.2.2.24.00.0.0.000	Aporte Asoc. Amigos de los niños de la Fortuna	7.362.665,32	0,18%
3.3.2.2.25.00.0.0.000	Fondo servicio recolección de basura	231.112.363,28	5,78%
3.3.2.2.28.00.0.0.000	Fondo de Acueductos	112.804.978,58	2,82%

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 34-2022

PAG. 81

Lunes 06 de junio del 2022

Sesión Ordinaria

PAG N° 3			
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS			
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01- 2022			
SECCIÓN DE INGRESOS			
CÓDIGO	DETALLE	MONTO	% RELATIVO
3.3.2.2.29.00.0.0.000	Fondo servicio de mercado	184.927.244,92	4,62%
3.3.2.2.31.00.0.0.000	Fondo Asignaciones Familiares (FODESAF)	4.744.813,78	0,12%
3.3.2.2.32.00.0.0.000	Comité Cantonal de Deportes	1.310.222,54	0,03%
3.3.2.2.42.00.0.0.000	Fondo propio atencion emergencias cantonales Ley 8488	6.904.808,23	0,17%
3.3.2.2.44.00.0.0.000	Saldo Compromiso 2020 Fondo Caminos y calles	122.362,00	0,00%
3.3.2.2.47.00.0.0.000	Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	22.897.816,54	0,57%
3.3.2.2.49.00.0.0.000	Saldo transferencias Anexo-5 transferencias	47.660.000,00	1,19%
3.3.2.2.51.00.0.0.000	Saldo Compromiso 2018 Relaciones Publicas	1.840.000,00	0,05%
3.3.2.2.52.00.0.0.000	Saldo Compromiso 2020, Fondos Mivah	11.371,68	0,00%
3.3.2.2.53.00.0.0.000	Aporte Asoc. Protección Infancia San Carlos	15.871.737,47	0,40%
3.3.2.2.59.00.0.0.000	Fondo Ley de Instalación de Estacionómetros (Parquímetros) N°3580	8.187.231,73	0,20%
3.3.2.2.61.00.0.0.000	Diferencias por sobrantes recaudacion 2021	5.130.667,64	0,13%
3.3.2.2.62.00.0.0.000	IFAM aporte Ley sobre la venta de licores	14.721.632,57	0,37%
Elaborado por: Lic. Bernor Kooper Cordero. Director de Hacienda			
Fecha: 8 de junio 2022			

PAG N° 4						
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS						
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2022						
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA						
GENERAL Y POR PROGRAMAS						
	PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFI	TOTALES	PORCENTAJE DE GASTO
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	472.062.293,83	943.541.905,20	2.584.395.800,97	0,00	4.000.000.000,00	100,00%
0 REMUNERACIONES	43.679.156,00	35.445.847,05	52.196.164,73	0,00	131.321.167,78	3,28%
1 SERVICIOS	50.100.000,00	265.107.654,98	375.534.000,00	-	690.741.654,98	17,27%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	15.200.000,00	119.564.297,02	164.200.000,00	-	298.964.297,02	7,47%
3 INTERESES Y COMISIONES	-	-	-	-	0,00	0,00%
4 ACTIVOS FINANCIEROS	2.948.395,74	-	-	-	2.948.395,74	0,07%
5 BIENES DURADEROS	53.800.000,00	517.769.974,85	1.679.024.932,96	-	2.250.594.907,81	56,26%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	306.334.742,09	5.654.131,30	313.440.703,28	-	625.429.576,67	15,64%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	0,00	0,00%
8 AMORTIZACION	-	-	-	-	0,00	0,00%
9 CUENTAS ESPECIALES	-	-	-	-	0,00	0,00%
Elaborado por: Lic. Bernor Kooper Cordero. Director de Hacienda						
Fecha: 08-06-2022						

					MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS		PAG N° 5		
					<u>PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2022</u>				
					<u>SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMAS</u>				
					PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
					-	(0,00)	-	0,00	(0,00)
					472.062.293,83	943.541.905,20	2.584.395.800,97	0,00	4.000.000.000,00
				TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO					
0				REMUNERACIONES	43.679.156,00	35.445.847,05	52.196.164,73	0,00	131.321.167,78
01				REMUNERACIONES BASICAS	29.850.000,00	26.700.000,00	36.441.920,00	0,00	92.991.920,00
	01			Sueldos Fijos	0,00	0,00	4.321.920,00	0,00	4.321.920,00
	02			Jornales	8.500.000,00	25.200.000,00	20.000.000,00	0,00	53.700.000,00
	03			Servicios Especiales	18.850.000,00	0,00	12.120.000,00	0,00	30.970.000,00
	05			Suplencias	2.500.000,00	1.500.000,00	0,00	0,00	4.000.000,00
02				REMUNERACIONES EVENTUALES	3.000.000,00	400.000,00	0,00	0,00	3.400.000,00
	01			Tiempo extraordinario	3.000.000,00	400.000,00	0,00	0,00	3.400.000,00
	04			Compensacion de vacaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03				INCENTIVOS SALARIALES	2.734.860,50	2.800.001,52	3.996.574,00	0,00	9.531.436,02
	03			Decimotercer mes	2.734.860,50	2.800.001,52	3.996.574,00	0,00	9.531.436,02
	04			Salario Escolar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	99			Otros Incentivos Salariales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
04				CONTRIBUCION PATRONALES AL DESARRO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	3.195.375,00	2.705.851,24	4.773.087,20	0,00	10.674.313,44
	01			Contribucion Patronal al Seguro de salud de C	3.038.625,00	2.567.089,64	4.420.877,60	0,00	10.026.592,24
	05			Contribucion Patronal al Banco Popular	156.750,00	138.761,60	352.209,60	0,00	647.721,20
05				CONTRIBUCION PATRONALES A FONDOS DI Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	4.898.920,50	2.839.994,29	6.984.583,53	0,00	14.723.498,32
	01			Contribucion Patronal al Seguro de Pensiones	1.668.780,00	1.409.817,88	2.601.249,54	0,00	5.679.847,41
	02			Aporte Patronal al Regimen Obligatorio Pensic	492.750,00	416.284,81	846.628,80	0,00	1.755.663,61
	03			Aporte Patronal al Fondo de Capitalizacion Lat	985.500,00	832.569,61	1.343.257,60	0,00	3.161.327,21
	05			Contrib. Patronal a otros fondos adm. Por ente	1.751.890,50	181.322,00	2.193.447,59	0,00	4.126.660,09

Lunes 06 de junio del 2022
 Sesión Ordinaria

		PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS	PAGN° 6
						TOTALES
1		50.100.000,00	265.107.654,98	375.534.000,00	0,00	690.741.654,98
		SERVICIOS.				
	01	10.000.000,00	5.000.000,00	104.000.000,00	0,00	119.000.000,00
		ALQUILERES				
	01	4.000.000,00	0,00	0,00	0,00	4.000.000,00
	02	0,00	5.000.000,00	100.000.000,00	0,00	105.000.000,00
	03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	99	6.000.000,00	0,00	4.000.000,00	0,00	10.000.000,00
		Otros alquileres				
	02	0,00	4.000.000,00	0,00	0,00	4.000.000,00
		SERVICIOS BASICOS				
	01	0,00	4.000.000,00	0,00	0,00	4.000.000,00
	02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Servicio de agua				
	02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Servicio Energia electrica				
	03	20.500.000,00	2.000.000,00	1.000.000,00	0,00	23.500.000,00
		SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIER				
	01	1.500.000,00	0,00	0,00	0,00	1.500.000,00
		Informacion por periodicos				
	02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Publicidad y propaganda				
	03	0,00	0,00	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00
		Impresión, encuadernación y otros				
	06	19.000.000,00	2.000.000,00	0,00	0,00	21.000.000,00
		Comisiones y gastos por servicios financier				
	07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Servicio de Tecnologias de Informacion				
	04	13.500.000,00	160.137.324,84	249.500.000,00	0,00	423.137.324,84
		SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				
	01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Servicios en ciencias de la salud				
	02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Servicios Jurídicos				
	03	0,00	7.000.000,00	66.000.000,00	0,00	73.000.000,00
		Servicios de Ingeniería				
	04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Servicios en ciencias económicas y sociale				
	05	0,00	0,00	15.000.000,00	0,00	15.000.000,00
		Servicios informáticos				
	06	0,00	0,00	62.000.000,00	0,00	62.000.000,00
		servicios Generales				
	99	13.500.000,00	153.137.324,84	106.500.000,00	0,00	273.137.324,84
		Otros servicios de gestión y apoyo				
	06	0,00	663.000,00	1.034.000,00	0,00	1.697.000,00
		SEGUROS. REASEGUROS Y OTRAS OBL				
	01	0,00	663.000,00	1.034.000,00	0,00	1.697.000,00
		Seguros				
	07	5.100.000,00	51.707.974,02	5.000.000,00	0,00	61.807.974,02
		CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				
	01	5.100.000,00	29.867.974,02	5.000.000,00	0,00	39.967.974,02
		Actividades de capacitación				
	02	0,00	21.840.000,00	0,00	0,00	21.840.000,00
		Actividades protocolarias y sociales				
	03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Gastos de representacion				

Lunes 06 de junio del 2022
 Sesión Ordinaria

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS	PAGN° 7 TOTALES
08		1.000.000,00	41.599.356,12	15.000.000,00	0,00	57.599.356,12
	01	0,00	41.599.356,12	0,00	0,00	41.599.356,12
	02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	05	0,00	0,00	15.000.000,00	0,00	15.000.000,00
	06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	07	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
	99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2		15.200.000,00	119.564.297,02	164.200.000,00	0,00	298.964.297,02
01		13.500.000,00	33.193.921,68	54.000.000,00	0,00	100.693.921,68
	01	12.000.000,00	29.493.921,68	50.000.000,00	0,00	91.493.921,68
	02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	04	0,00	3.700.000,00	4.000.000,00	0,00	7.700.000,00
	99	1.500.000,00	0,00	0,00	0,00	1.500.000,00
03		1.100.000,00	83.370.375,34	60.000.000,00	0,00	144.470.375,34
	01	1.100.000,00	7.000.000,00	28.000.000,00	0,00	36.100.000,00
	02	0,00	45.870.375,34	27.500.000,00	0,00	73.370.375,34
	04	0,00	28.000.000,00	4.500.000,00	0,00	32.500.000,00
	03	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00
	06	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00
	05	0,00	500.000,00	0,00	0,00	500.000,00
	99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
04		0,00	500.000,00	50.000.000,00	0,00	50.500.000,00
	01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	02	0,00	500.000,00	50.000.000,00	0,00	50.500.000,00
99		600.000,00	2.500.000,00	200.000,00	0,00	3.300.000,00
	01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	04	0,00	1.500.000,00	200.000,00	0,00	1.700.000,00
	05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	06	600.000,00	1.000.000,00	0,00	0,00	1.600.000,00

		PROGRAMA I: DIRECCION GENERAL ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS	PAG N° 8 TOTALES
4		2.948.395,74	0,00	0,00	0,00	2.948.395,74
	04	2.948.395,74	0,00	0,00	0,00	2.948.395,74
	01					
	01	2.948.395,74	0,00	0,00	0,00	2.948.395,74
5		53.800.000,00	517.769.974,85	1.679.024.932,96	0,00	2.250.594.907,81
	01	28.800.000,00	155.193.756,78	86.500.000,00	0,00	270.493.756,78
	02	0,00	83.010.179,82	6.500.000,00	0,00	89.510.179,82
	03	8.000.000,00	40.000.000,00	58.500.000,00	0,00	106.500.000,00
	04	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000.000,00
	05	0,00	6.000.000,00	4.500.000,00	0,00	10.500.000,00
	06	17.800.000,00	4.183.576,96	17.000.000,00	0,00	38.983.576,96
	07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	99	0,00	22.000.000,00	0,00	0,00	22.000.000,00
02		0,00	362.576.218,07	1.526.524.932,96	0,00	1.889.101.151,03
	01	0,00	20.500.000,00	58.000.000,00	0,00	78.500.000,00
	02	0,00	44.343.994,57	1.283.853.713,56	0,00	1.328.197.708,13
	07	0,00	297.732.223,50	4.744.813,78	0,00	302.477.037,28
	99	0,00	0,00	179.926.405,62	0,00	179.926.405,62
03		0,00	0,00	66.000.000,00	0,00	66.000.000,00
	01	0,00	0,00	66.000.000,00	0,00	66.000.000,00
99		25.000.000,00	0,00	0,00	0,00	25.000.000,00
	02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	03	25.000.000,00	0,00	0,00	0,00	25.000.000,00

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 34-2022

PAG.86

Lunes 06 de junio del 2022

Sesión Ordinaria

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		PROGRAMA I: DIRECCION ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS	PAG N° 9 TOTALES
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	306.334.742,09	5.654.131,30	313.440.703,28	0,00	625.429.576,67
01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR	247.757.246,77	0,00	0,00	0,00	247.757.246,77
	Transferencias corrientes al Gobierno Central					
	01 Gobierno Central 1%	6.136.876,49	0,00	0,00	0,00	6.136.876,49
	Transferencias corrientes Organos desconcentrados					
	01 Aporte Junta Admva. Registros Nacionales	17.299.034,31	0,00	0,00	0,00	17.299.034,31
	02 Ley N° 7788 10% Aporte CONAGEBIO	778.317,52	0,00	0,00	0,00	778.317,52
	03 Ley N° 7788 70% Aporte Fondo Parques Na	4.903.400,36	0,00	0,00	0,00	4.903.400,36
	04 Consejo Nacional de Rehabilitacion	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas					
	01 Juntas de Educacion 10% IBI	84.737.529,99	0,00	0,00	0,00	84.737.529,99
	02 Consejo Nacional de Rehabilitacion	8.675.863,16	0,00	0,00	0,00	8.675.863,16
	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales					
	02 Comité Cantonal de Deportes de San Carlos	125.226.224,93	0,00	0,00	0,00	125.226.224,93

Lunes 06 de junio del 2022
 Sesión Ordinaria

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		PROGRAMA I: DIRECCION PROGRAMA II: ADMINISTRACION GENERAL SERVICIOS COMUNALES			PROGRAMA III: INVERSIONES			PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS			PAG N° 10 TOTALES	
04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO.						0.00	0.00	0.00	28.429.838.09		
	01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES			28.429.838.09	0.00	0.00	0.00	0.00	28.429.838.09		
		02 Aporte Asoc. Proteccion Infancia de San Carlos	15.871.737,47		15.871.737,47	0,00	0,00	0,00	0,00	15.871.737,47		
		03 Aporte Asoc. Amigos de los niños de la Fort	7.362.665,32		7.362.665,32	0,00	0,00	0,00	0,00	7.362.665,32		
		04 Aporte Asoc. Mariano Juvenil	5.195.435,30		5.195.435,30					5.195.435,30		
		03	PRESTACIONES		0,00	2.215.149,57	3.429.331,60	0,00	0,00	5.644.481,17		
			Prestaciones Legales		0,00	2.215.149,57	3.429.331,60	0,00	0,00	5.644.481,17		
		06	OTRAS TRANSFERENCIAS SECTOR PRIV		30.147.657,23	3.438.981,73	310.011.371,68	0,00	0,00	343.598.010,64		
			Indemnizaciones		0,00	3.438.981,73	310.000.000,00	0,00	0,00	313.438.981,73		
			Reintegros y devoluciones		30.147.657,23	0,00	11.371,68	0,00	0,00	30.159.028,91		
Elaborado por: Lic. Bernor Kooper Cordero. Director de Hacienda												
Fecha: 8-06-2022												

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

			PAG N° 11	
<u>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</u>				
<u>AUMENTAR EGRESOS</u>				
<u>PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2022</u>				
Programa I: Dirección y Administración General				
Clasificación de egresos		Asignación (en colones)	%	
Gastos de administracion		108.979.156,00	23,09	
Administracion de Inversiones Propias		53.800.000,00	11,40	
Registro de deuda, Fondos y Trasnferencias		309.283.137,83	65,52	
Total Programa I		472.062.293,83	100,00	
Programa II: Servicios Comunales				
Código S	Servicios	Asignación (en colones)	%	
1	Servicio de Aseo de Vias	4.500.000,00	0,48	
2	Servicio de Recoleccion de Basura	183.112.363,28	19,41	
3	Mantenimiento de caminos y calles	14.843.994,57	1,57	
4	Servicio de Cementerio	37.054.189,62	3,93	
5	Servicio de Mantenimiento de Parques	32.105.000,00	3,40	
6	Servicio de Acueductos	112.804.978,58	11,96	
7	Mercado, Plazas y Ferias	184.927.244,92	19,60	
9	Educativos, Culturales y Sociales	63.278.981,73	6,71	
10	Servicios Sociales	117.371.931,42	12,44	
11	Estacionometros y terminales	55.187.231,73	5,85	
17	Mantenimiento de Edificios	27.449.815,00	2,91	
18	Reparaciones menores de maquinaria y equipo	-	0,00	
22	Seguridad Vial	62.932.330,54	6,67	
25	Proteccion al Medio Ambiente	12.103.468,47	1,28	
28	Atencion de emergencias cantonales	35.870.375,34	3,80	
Total Programa II		943.541.905,20	100,00	

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

				PAG N° 12	
Cuadro N° 5					
<u>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</u>					
<u>AUMENTAR EGRESOS</u>					
<u>PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2022</u>					
Programa III: Inversión					
Código		Proyectos y obras	Asignación (en colones)	%	
O.					
		Edificios	71.500.000,00	2,77	
		<i>Obras por administración</i>			
9		Construcción y reparación de obras comunales en el Canton	34.000.000,00	1,32	
10		Proyecto de Desarrollo Economico Integral	37.500.000,00	1,45	
		Vías de comunicación	1.845.365.085,24	71,40	
		<i>Obras por administración</i>			
1		Unidad Tecnica de Gestion Vial	10.000.000,00	0,39	
2		Mejoramiento mantenimiento periodico y mantenim	722.601.849,84	27,96	
31		Obras de infraestructura en caminos y calles en el c	940.091.863,72	36,38	
33		Construcción de aceras, cordón y caño en el canton	125.000.000,00	4,84	
52		Puente Peatonal Hamaca Boca Arenal (P.Gober 20	47.660.000,00	1,84	
		Instalaciones	4.744.813,78	0,18	
2		Cambio de tubería para abastecer las comunidades que atiende la ASADA de Caimitos. Fondos FODESAF	4.744.813,78	0,18	

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 34-2022

PAG. 90

Lunes 06 de junio del 2022

Sesión Ordinaria

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PAG N° 13			
Código	Proyectos y obras	Asignación (en colones)	%
O.			
	Otros Proyectos	443.121.485,95	17,15
	1 Direccion Tecnica y Estudio	5.387.835,13	0,21
	2 Reparaciones Mayores de Maquinaria y Equipo	58.000.000,00	2,24
	3 Fortalecimiento Catastral	15.000.000,00	0,58
	4 Mejoras en parque central y parques infantiles	4.982.640,86	0,19
	7 Gestion Optima de la Administracion Tributaria	6.500.000,00	0,25
	8 Proyecto de valoraciones de propiedades en el canton	66.745.427,20	2,58
	11 Proyecto de cercado de propiedades municipales	19.693.921,68	0,76
	26 Proyecto de Desarrollo Economico	19.061.818,00	0,74
	28 Infraestructura deportiva Juegos Nacionales	64.749.843,08	2,51
	31 Construccion, mejoras de Vertedero Municipal	120.000.000,00	4,64
	32 Instalacion de Parques Infantiles en el Canton	18.000.000,00	0,70
	35 Mantenimietno de Obras Comunales de Boca Aren	15.000.000,00	0,58
	36 Construccion Parque de Venecia	30.000.000,00	1,16
	Otros Fondos e Inversiones	219.664.416,00	8,50
	5 Compra de Maquinaria y equipo para obras de infraestructura vial	38.500.000,00	1,49
	6 Fortalecimiento de Sistemas de Información para incrementar la transparencia municipal, a través de un Sistema de Recursos Empresariales, implementación de Normas Técnicas del MICIT y sitios web.	113.500.000,00	4,39
	7 Proyecto Centro de Vigilancia y atencion de la seguridad ciudadana e instalaciones municipales	67.664.416,00	2,62
	Total Programa III	2.584.395.800,97	100,00
	TOTAL AUMENTOS	4.000.000.000,00	
	Elaborado por: Lic. Bernor Kooper Cordero. Director de Hacienda		
	Fecha: 08-06-2022		

1 **Pág. N° 14**

2

3

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

4

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2022

5

JUSTIFICACIÓN DEL AUMENTO DE INGRESOS

6

ESTIMACIÓN DE INGRESOS

7

8 Con base al Estudio Integral de Ingresos al 30 de abril del 2022 y la posible situación
9 al 31 de diciembre 2022 tomando en consideración los pagos recibidos por
10 adelantado que realizan los contribuyentes, además de la situación presentada al
11 31 de diciembre 2021 y con lo presupuestado para el año 2022; se procede a
12 recalificar el monto aprobado por cuanto se proyecta que, para el fin de periodo,
13 se va a recaudar más de lo que inicialmente se presupuestó, de lo cual se presenta
14 la siguiente justificación:

15 *Tabla 1 Impuesto sobre la propiedad bienes inmuebles*

Código	Detalle	Monto	%
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad bienes inmuebles	¢ 380.000.000,00	9.50%

16 *Fuente: Dirección de Hacienda*

17 En el Estudio Integral de Ingresos al 30 de abril, se presenta la posible situación al
18 31-12-2022 con un eventual superávit de ¢ 507 millones, pero para este documento
19 solo se considera la suma de ¢ 380 millones como previsión y se considerara para
20 el segundo extra ordinario, el ajuste correspondiente en caso de que se mantenga
21 el ritmo de recuperación actual, el cual se ha mejorado por el tema del pago de la
22 morosidad de los periodos anteriores y sobre todo por la ley que autoriza pagar sin
23 recargos ni intereses lo adeudado.

24 También es importante que este incremento obedece a las acciones realizadas el
25 año anterior en la activación de los cobros judiciales, los cuales en este primer
26 trimestre han permitido que varios contribuyentes cancelen deudas y que con la

1 creación de una plaza especial para este segundo semestre en el área legal, se
2 continúe la labor de recuperación tanto con la estrategia de call center como de
3 notarios institucionales que verifiquen y controlen los procesos de cobro judicial.
4 Además, en este presupuesto se están incluyendo servicios especiales para
5 contratar peritos valuadores así como la contratación de peritos externos para
6 actualizar los montos de las declaraciones que actualmente tienen un rezago y que
7 presentan un valor que no es normal.

8

9 **Pág. N° 15**

10

11 Es importante indicar que en el año 2021 se cerró con una recaudación por este
12 concepto de unos ¢3.778 millones, siendo que para este 2022 se incluyó un
13 presupuesto ordinario ¢ 3.108 millones como medida de cautela en espera de la
14 recuperación económica y que a la fecha se ha presentado en el país, lo que estaría
15 dejando una diferencia que se podría estar presupuestando de unos ¢ 670 millones,
16 pero como se señaló, no se presupuesta todo lo estimado en espera de una dato
17 más exacto el cual se tendría como base para un segundo extra ordinario en caso
18 de requerirse, sobre todo que también se recibió ingresos por el pago de la
19 morosidad del año pasado.

20 También es necesario señalar, que el ritmo de recaudación al 30 de abril de 2022,
21 presenta una situación muy parecida a lo recaudado al 30 de abril del 2021 el cual
22 se puede observar en el siguiente cuadro:

23 *Tabla 2 Recaudación al 30 de abril 2022*

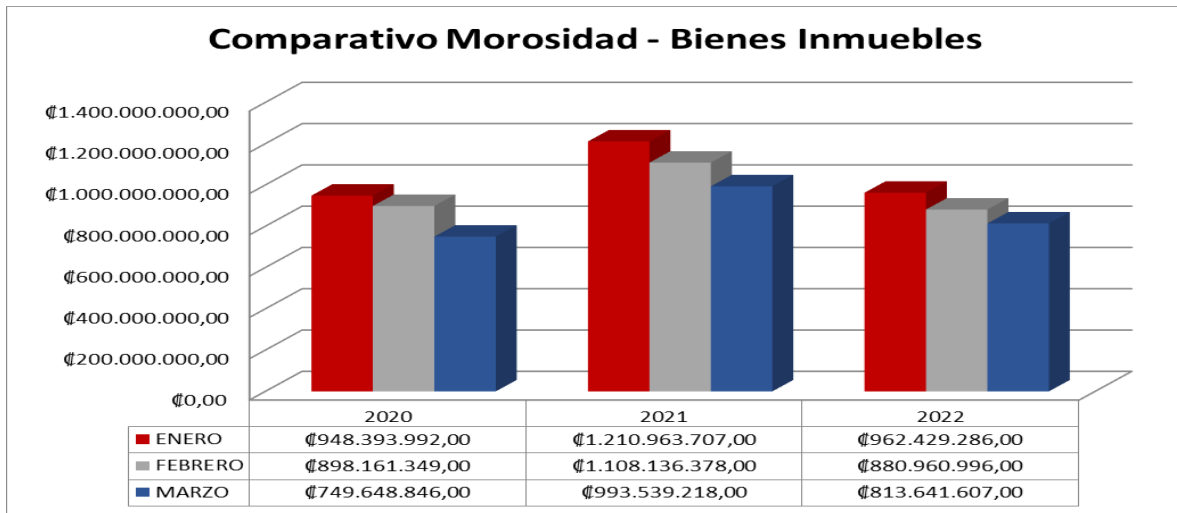
PERIODO	INGRESOS	PENDIENTE DE COBRO
30 abril 2021	¢1.779 millones	¢ 1.151 millones
30 abril 2022	¢ 1.713 millones	¢ 1.031 millones

24 *Fuente: Dirección de Hacienda*

25

26

1 El impuesto de Bienes Inmuebles presenta el principal ingreso a la fecha con una
2 recaudación de ¢ 1.713 millones con un pendiente de cobro de ¢ 1.031 millones. A
3 esta fecha del año 2021 el ingreso fue de ¢ 1.779 millones por lo que se presenta
4 una disminución de unos ¢ 66 millones de un periodo a otro. El pendiente disminuyó
5 en ¢ 120 millones de colones en comparación con el periodo 2021, tendencia que
6 se manifiesta tal y como se observa en el siguiente grafico al I trimestre 2022:

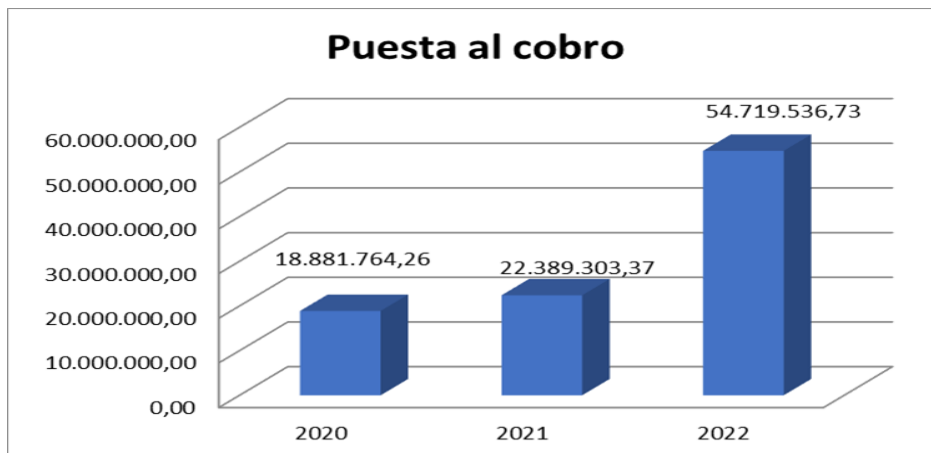


15 *Gráfico 1 Comparativo de morosidad Bienes Inmuebles 2020-2022*

16 *Fuente: Dirección de Hacienda*

18 **Pág. Nº 16**

20 Además al primer trimestre 2022, se han recibido 2367 nuevas declaraciones y se
21 aumentó la puesta al cobro un monto que casi triplica lo puesto al cobro en el primer
22 trimestre 2021 y 2022, tal y como se puede observar en el cuadro siguiente:



1 *Gráfico 2 Puesta al cobro de Bienes Inmuebles Comparativo en primer trimestre*
2 *2020 – 2022*

3 *Fuente: Dirección de Hacienda*

4

5 *Tabla 3 Impuesto de patentes*

Código	Detalle	Monto	%
1.1.3.3.01.02.1.0.000	Patentes Municipales	¢ 140.000.000,00	3.50%

6 *Fuente: Dirección de Hacienda*

7

8 Mediante el Estudio Integral de ingresos 30 de abril, se presenta la posible situación
9 al 31-12-2022 con un eventual superávit de ¢ 178 millones, pero para este
10 documento solo se considera la suma de ¢ 140 millones como previsión y se
11 considerará para el segundo extra ordinario, el ajuste correspondiente en caso de
12 que se mantenga el ritmo de recuperación actual, el cual se ha mejorado por el tema
13 del pago de la morosidad de los periodos anteriores y sobre todo la amnistía
14 aprobada por ley, que autoriza pagar sin recargos ni intereses lo adeudado.

15 También es importante que este incremento obedece a las acciones realizadas el
16 año anterior en la activación de los cobros judiciales, los cuales en este primer
17 trimestre han permitido que varios contribuyentes cancelen deudas y que con la
18 creación de la plaza especial para este segundo semestre en el área legal, se
19 continúe la labor de recuperación tanto con la estrategia de call center como de
20 notario institucional que verifiquen y controlen los procesos de cobro judicial.

21

22 **Pág. Nº 17**

23

24 Es importante indicar que en el año 2021 se cerró con una recaudación por este
25 concepto de unos ¢3.195 millones, siendo que para este 2022 se incluyó un
26 presupuesto ordinario la suma de ¢ 2.850 millones como medida de cautela en
27 espera de la recuperación económica, recalcando que la base de cálculo para el

1 año pasado fueron 15 meses por el tema del ajuste del periodo por la aprobación
 2 de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y que ya para el cálculo de
 3 este año, se vuelve al periodo normal de 12 meses, por lo que para esta
 4 recalificación, no se estaría considerando en su totalidad, la diferencia entre lo
 5 recibido al 31 de diciembre 2021 y lo actualmente presupuestado.

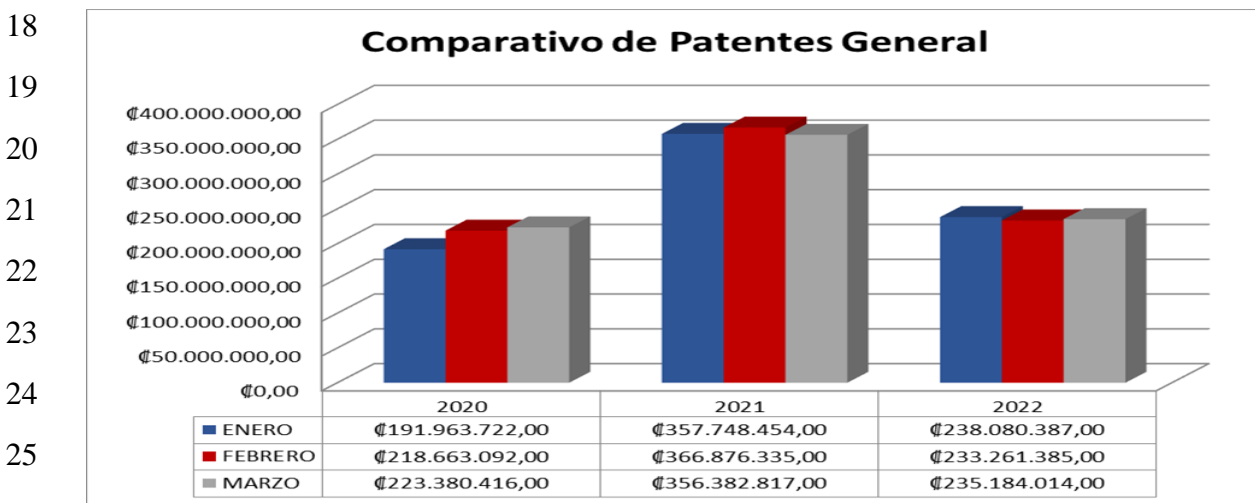
6 En cuanto a la base imponible, para este año el monto es levemente superior a la
 7 base del año pasado, tal y como se logra observar en el siguiente cuadro, por lo que
 8 se permite proyectar que los ingresos proyectados, permiten reestimar el
 9 presupuesto por el monto propuesto

10 *Tabla 4 Base imponible 2020- 2021*

11	Año Declaración	Suma Venta Bruta	Suma Renta Liquida	Total base imponible
12	2020	₡ 1.079.125.619.887,57	₡ 135.151.615.590,95	₡ 1.214.277.235.478,52
13	2021	₡ 1.107.930.710.188,74	₡ 117.554.077.016,63	₡ 1.225.484.787.205,37

14 *Fuente: Dirección de Hacienda*

15 También es importante indicar, que la morosidad ha disminuido con relación al
 16 primer trimestre 2021 en casi ₡ 121 millones según se puede observar en el
 17 siguiente cuadro:



27 *Gráfico 3 Comparativo de Patentes 2020-2022*

28 *Fuente: Dirección de Hacienda*

29

30

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 34-2022

PAG. 96

Lunes 06 de junio del 2022

Sesión Ordinaria

1 **Pág. N° 18**

2

3 Además se indica que para este año 2022 fue creada una plaza de inspector, la cual
4 ha venido a colaborar en el control de los negocios sin patente, lo que ha ayudado
5 a mejorar el ingreso

6 *Tabla 5 Patentes de Licores*

Código	Detalle	Monto	%
1.1.3.3.01.09.0.000	Patentes de Licores N° 9047	¢ 60.807.383,14	1.52%

7 *Fuente: Dirección de Hacienda*

8

9 Mediante el Estudio Integral de ingresos 30 de abril, se presenta la posible situación
10 al 31-12-2022 con un eventual superávit de ¢ 72 millones tal y como se evidencia
11 en el siguiente cuadro, pero para este documento solo se considera la suma de ¢
12 60 millones como previsión y se considerara para el segundo extra ordinario, el
13 ajuste correspondiente en caso de que se mantenga el ritmo de recuperación actual.

14 *Tabla 6 Estudio Integral de Ingresos*

Municipalidad de San Carlos								
Estudio Integral de Ingresos								
Municipalidad de San Carlos								
Recalificación de ingresos periodo: AL 30 DE ABRIL 2022								
		1	2	3	4	5	6	7
Código	Detalle del ingreso	Aprobado	PRESUPUESTO	Recaudado al	Recaudación	Proyección	Diferencias	Posible
Ingreso		P.O.	promedio	30-04-2022	promedio	al	Promedios	situación al
		Definitivo	por mes	Acumulado	por mes	31-12-2022	Mensual	31-12-2022
			1/12	Se rebaja lo adelantado	(3/#MESES)	4 x 12	4-1	1-5
1-1-3-3-01-09-0-0-000	Patentes Licores Ley 9047 *	265.000.000,00	22.083.333,33	112.333.917,82	28.083.479,46	337.001.753,46	6.000.146,12	72.001.753,46

21 *Fuente: Dirección de Hacienda*

22

23 Es importante indicar que en el año 2021 se cerró con una recaudación por este
24 concepto de unos ¢ 351 millones, siendo que para este 2022 se incluyó un
25 presupuesto ordinario la suma de ¢ 265 millones como medida de cautela, sobre
26 todo considerando que el total de patentes se aumentó levemente con relación al
27 cierre del 2021 (+9), siendo que para este 2022 en este primer trimestre tenemos lo

Lunes 06 de junio del 2022
 Sesión Ordinaria

1 siguiente:

2

3 **Pág. N° 19**

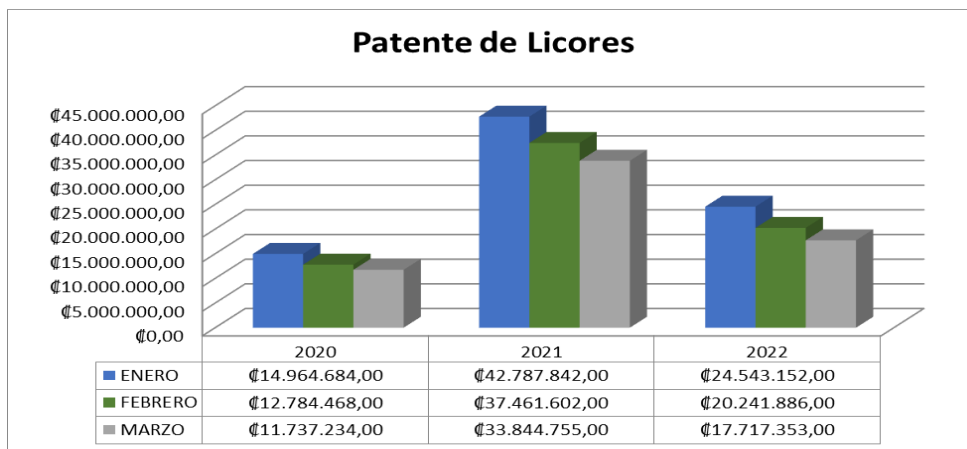
4 *Tabla 7 Clasificación de patentes de licores al 31.03.2022*

CLASIFICACION	Cantidad
A	17
B1	40
B2	12
C	336
D1	302
D2	81
E1A	0
E1B	7
E3	0
E4	0
TOTAL	795

5 *Fuente: Dirección de Hacienda*

6

7 Además se logra evidencias una disminución en la morosidad, tal y como lo muestra
 8 el siguiente Grafico Comparativo de morosidad de Patente de licores al I Trimestre
 9 de los periodos (2021-2022)



10 *Gráfico 4 Grafico Comparativo de morosidad de Patente de licores al I Trimestre de los periodos*
 11 *(2021-2022)*

12 *Fuente: Dirección de Hacienda*

13

1 **Pág. N° 20**

2 *Tabla 8 Recaudación de basura*

Código	Detalle	Monto	%
1.3.1.2.05.04.1.000	Servicio de Recolección de Basura	¢ 80.000.000,00	2.00%

3 *Fuente: Dirección de Hacienda*

4

5 Cabe indicar que este ajuste no obedece a un aumento tarifario, sino a una
6 recalificación del ingreso según lo proyectado en el Estudio Integral de ingresos al
7 30 de abril, se presenta la posible situación al 31-12-2022 con un eventual superávit
8 de ¢ 93 millones, pero para este documento solo se considera la suma de ¢ 80
9 millones en virtud de un eventual aumento de la morosidad.

10

11 Es importante que el ingreso registrado al primer cuatrimestre 2022 mantiene un
12 ritmo de recuperación parecido al presentado en el 2021 según el siguiente cuadro:

13

14 *Tabla 9 Recuperación al primer trimestre*

PERIODO	INGRESOS	PENDIENTE DE COBRO
30 abril 2021	584 millones	281 millones
30 abril 2022	573 millones	316 millones

15 *Fuente: Dirección de Hacienda*

16

17 Es importante indicar que en el año 2021 se cerró con una recaudación por este
18 concepto de unos ¢ 1.554 millones, siendo que para este 2022 se incluyó un
19 presupuesto ordinario de ¢ 1.480 millones como medida de cautela, por lo que
20 según la estimación de ingresos realizada más los procesos que sean venido
21 realizando de aumentar la recolección en otros distritos del cantón, se espera que
22 la recuperación de los ingresos este levemente superior a lo ingresado en el 2021.

23

24

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 34-2022

PAG. 99

Lunes 06 de junio del 2022

Sesión Ordinaria

Código	Detalle	Monto	%
1.3.1.2.05.04.2.000	Servicio de Aseo de Vías y sitios públicos	¢ 5.000.000,00	0.13%

1 Fuente: Dirección de Hacienda

2

3 Cabe indicar que este ajuste no obedece a un aumento tarifario, sino a una
4 recalificación del ingreso según lo proyectado en el Estudio Integral de ingresos al
5 30 de abril, se presenta la posible situación al 31-12-2022 con un eventual superávit
6 de ¢ 6 millones, pero para este documento solo se considera la suma de ¢ 5 millones
7 en virtud de un eventual aumento de la morosidad.

8

9 **Pág. N° 21**

10 Es importante indicar que en el año 2021 se cerró con una recaudación por este
11 concepto de unos ¢ 220 millones, siendo que para este 2022 se incluyó un
12 presupuesto ordinario de ¢ 215 millones por lo que con este ajuste, se estaría más
13 cercano a la realidad del ingreso durante este 2022.

14

15 *Tabla 10 Mantenimiento de parques y obras de ornato*

Código	Detalle	Monto	%
1.3.1.2.05.04.4.000	Mantenimiento de parques y obras de ornato	¢ 10.000.000,00	0.25%

16 Fuente: Dirección de Hacienda

17

18 Cabe indicar que este ajuste no obedece a un aumento tarifario, sino a una
19 recalificación del ingreso según lo proyectado en el Estudio Integral de ingresos al
20 30 de abril, se presenta la posible situación al 31-12-2022 con un eventual superávit
21 de ¢ 18 millones, pero para este documento solo se considera la suma de ¢ 10
22 millones en virtud de un eventual aumento de la morosidad.

23

24 Es importante indicar que en el año 2021 se cerró con una recaudación por este
25 concepto de unos ¢ 161 millones, siendo que para este 2022 se incluyó un

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 34-2022

PAG.100

Lunes 06 de junio del 2022

Sesión Ordinaria

1 presupuesto ordinario de ¢ 150 millones por lo que con este ajuste, se estaría más
2 cercano a la realidad del ingreso durante este 2022.

3

4 *Tabla 11 Derecho de Estacionómetros*

Código	Detalle	Monto	%
1.3.1.3.01.01.1.000	Derecho de Estacionómetros	¢ 47.000.000,00	1.18%

5 *Fuente: Dirección de Hacienda*

6

7 Cabe indicar que este ajuste no obedece a un aumento tarifario, sino a una
8 recalificación del ingreso según lo proyectado en el Estudio Integral de ingresos al
9 30 de abril, se presenta la posible situación al 31-12-2022, esto en virtud de que
10 este servicio se inició a partir de noviembre del 2021 y todavía no se tiene una línea
11 de base anual para tener un monto más aproximado a la realidad

12

13 **Pág. N° 22**

14 *Tabla 12 Ley Persona Joven*

Código	Detalle	Monto	%
1.4.1.2.02.00.0.0.000	Ley Persona Joven N° 8261	¢ 7.726.030,00	0,19%

15 *Fuente: Dirección de Hacienda*

16

17 Se toma en consideración parte del ingreso proyectado en el oficio CPJ-DE-OF-
18 412-2021 del Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven.

19 *Tabla 13 Recursos provenientes de la Ley de Simplificación Tributaria N° 8114 y sus*
20 *reformas*

Código	Detalle	Monto	%
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Recursos provenientes de la Ley de Simplificación Tributaria N° 8114 y sus reformas	¢ 470.770.582,00	11,77%

21 *Fuente: Dirección de Hacienda*

22 En virtud de la aprobación del presupuesto ordinario de la Republica para el periodo

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 34-2022

PAG.101

Lunes 06 de junio del 2022

Sesión Ordinaria

1 2022, Ley N° 10103 se procede al ajuste del monto aprobado por nuestra institución
2 esto según lo señala en la partida 70104 280 2310 2151 229 publicado en el alcance
3 N.º 249 a la gaceta N° 235 del 7-12-2021 y por un monto de ¢ 4.303.951.660.

4
5 A este efecto, nuestra institución procedió a incluir en el ordinario 2022 la suma de
6 ¢ 3.833.181.078 que fue el monto que se nos suministró como posible ingreso para
7 este 2021, pero con la aprobación de la ley, se logra identificar una diferencia de ¢
8 470.770.582, 00 que estaría necesitándose de incluir para darle el respectivo ajuste
9 entre lo aprobado por ley y lo aprobado por nuestra institución.

10

11 **Pág. N.º 23**

12 *Tabla 14 Superávit*

Código	Detalle	Monto	%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit libre	¢ 965.518.903,62	24.14%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit específico	¢ 1.833.177.101,24	45,83%

13 *Fuente: Dirección de Hacienda*

14

15 Se toman los recursos reflejados en la Liquidación Presupuestaria del periodo 2021,
16 según la aprobación por parte del Concejo Municipal Artículo N IX, Acuerdo 22, Acta
17 N°08, del 09 de febrero 2021, acuerdo definitivamente aprobado.

18

19 *Tabla 15 Liquidación del Presupuesto 2021*

N° 1 MUNICIPALIDAD DE CARLOS LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2021 En colones		
	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS		
Menos:	¢17.164.790.887,54	¢18.571.294.968,73
GASTOS	¢17.164.790.887,54	¢15.679.864.497,35
SUPERÁVIT / DÉFICIT		¢2.891.430.471,38
Menos: Saldos con destino específico		¢1.925.911.567,76
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		¢965.518.903,62

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 34-2022

PAG.102

Lunes 06 de junio del 2022

Sesión Ordinaria

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

1 *Fuente:* Acuerdo 22, Acta N°08, del 09 de febrero 2021

2

3 **Pág. N° 24**

4 **FUNDAMENTO LEGAL Y DISTRIBUCIÓN**

5 A continuación se presenta para una lectura más eficaz una tabla con los conceptos

6 así como el fundamento legal o especial que le justifica sobre el Superávit Específico

7 del resultado de la Liquidación Presupuestaria del periodo 2021:

8 *Tabla 16 Fundamento legal y distribución*

Concepto específico	Fundamento legal o especial que lo justifica	Monto
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, L	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del	€5.899.034,31
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI,	Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10%	€46.737.529,99
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N°	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, L	€2.336.876,49
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N°	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% L	€635.840.443,06
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	€22.897.816,54
Comité Cantonal de Deportes	Código Municipal Ley 7794	€1.310.222,54
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad	Aporte al Consejo Nacional de Personas con Disca	€6.849.529,63
Fondo Ley de Instalación de Estacionómetros (Parquin	Fondo Ley de Instalación de Estacionómetros (Parq	€8.187.231,73
Derechos de estacionamiento y terminales (artículo 9 d	Derechos de estacionamiento y terminales (artículo	€42.600.005,35
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	€778.317,52
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	€4.903.400,36
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambie	Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio a	€10.103.468,47
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley	€261.831.267,84

Concejo Municipal de San Carlos**ACTA 34-2022****PAG.103****Lunes 06 de junio del 2022****Sesión Ordinaria**

Proyectos y programas para la Persona Joven	Código de la Niñez y la Adolescencia, Ley N° 7739	€1.441.944,02
Fondo Aseo de Vías	Código Municipal Ley 7794	€19.693.921,68
Fondo recolección de basura	Código Municipal Ley 7794	€231.112.363,28
Fondo Acueducto	Código Municipal Ley 7794	€112.804.978,58
Fondo cementerio	Código Municipal Ley 7794	€37.054.189,62

1

Pág. N° 25

Fondo de parques y obras de ornato	Código Municipal Ley 7794	€33.482.640,86
Fondo servicio de mercado	Código Municipal Ley 7794	€184.927.244,92
Saldo de partidas específicas	Control de las Partidas	€4.334.455,82
Saldo transferencias Anexo-5 transferencias	PTE PEATONAL HAMACA-BOCA AREN (G.P2010)	€47.660.000,00
Fondo Asignaciones Familiares (FODESAF)	Ley 5662 y su reforma Ley 8783 de Desarrollo Social	€4.744.813,78
FODESAF Red de Cuido Venta de servicios	Ley 9220, se crea la Red Nacional de Cuido y Desa	€27.703.957,40
Derechos de estacionamiento y terminales (artículo 9 de la ley N°3503)		€42.600.005,35
Diferencias de recaudación tesorería	Código Municipal Ley 7794	€16.989,59
Transferencia Instituto Deporte y Recreación (ICODER)	MODIFICACIÓN AL DECRETO EJECUTIVO N° 38837	€64.749.843,08
Asociación Mariano Juvenil	REFORMA DEL ARTÍCULO 20 BIS DE LA LEY N° 7773,	€5.195.435,30
Aporte Asociación Protección Infancia S.C	REFORMA DEL ARTÍCULO 20 BIS DE LA LEY N° 7773,	€15.871.737,47
Asociación Amigos de la Fortuna	REFORMA DEL ARTÍCULO 20 BIS DE LA LEY N° 7773,	€7.362.665,32
Fondo por beca préstamo	Código Municipal Ley 7794	€2.948.395,74
Saldo compromiso 2020, fondos caminos y calles	Código Municipal Ley 7794	€122.362,00
Saldo compromisos 2018, proceso relaciones pub	Código Municipal Ley 7794	€1.840.000,00
Saldo compromiso 2020, fondos MIVAH	Código Municipal Ley 7794	€11.371,68
IFAM aporte licores	Ley sobre la Venta de Licores	€14.721.632,57
Atención emergencias cantonales	Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Ries	€6.904.808,23
Sobrantes de Recaudación 2021	Código Municipal Ley 7794	€5.130.667,64
Indemnización Oscar Campos Zamora	Sentencia Judicial Exp 10-000032-0621-pe	€1.600.000,00
Indemnización Alexander Campos Cordero	Sentencia Judicial Exp 10-000032-0621-pe	€1.600.000,00

2 Fuente: Acuerdo 22, Acta N°08, del 09 de febrero 2021

3

1 **Pág. N° 26**

2

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

3

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2022

4

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

5

PROGRAMA I

6

En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades

7

Administración General, Inversiones Propias y Registro de deuda, fondos y

8

transferencias.

9

10 **REMUNERACIONES:**

11

12 Jornales Ocasionales: Se requiere para contratar personal ocasional para darle

13 continuidad a la Seguridad en el Parque Municipal y casco central del Distrito, en

14 atención a los estudios del Poder Judicial el distrito de Quesada ocupó el primer

15 lugar en el año 2021 en el cantón de delitos registrados en la categoría de asaltos,

16 hurtos, robo de vehículos, tacha de vehículos y homicidios, para un total de 487

17 delitos, así mismo según un mapa de calor del dicha entidad el área del Parque

18 Municipal de Ciudad Quesada representa una zona con un gran riesgo para la

19 prevalencia criminal y es de gran visitación de población vulnerable niños, niñas y

20 adolescentes, mujeres, adultos mayores e inclusive turistas por la naturaleza del

21 cantón.

22

23 Se refuerza en Jornales Ocasionales para continuar con el servicio de las

24 misceláneas en fundamento en las medidas de prevención del COVID-19, lo que ha

25 conllevado a incremento en las laboras de limpieza y desinfección en los edificios

26 del palacio, así como el incremento del personal que ha retornado ante la

27 eliminación del teletrabajo, así como las nuevas oficinas en el Mercado Municipal

28 conllevando a una mayor demanda de personal de limpieza.

29

30 **Plazas Sueldos Especiales:**

1 Se incluye una plaza de Técnico 2, para el Departamento de Salud Ocupacional con
2 el fin de ejecutar funciones para soporte, inspecciones y seguimiento, atención de
3 denuncias, colaboración en la atención de actividades de Homologación del INS. Se
4 vincula al decreto número 39408- MTSS y al artículo 284 del Código del trabajo.
5 Se incluye una plaza de Técnico 2 para el para que realice y brinde soporte a la
6 gestión de la Jefatura del Departamento de Servicios Generales a través de
7 coordinación, seguimiento, consolidación y análisis de reportes e indicadores de los
8 procesos del proyecto de GPS entre otras funciones de apoyo en todos los procesos
9 administrativos y técnicos que garanticen el desarrollo de las obligaciones de una
10 forma oportuna y eficiente para el adecuado control de la flotilla vehicular.

11

12 **Pág. N° 27**

13

14 Se incluye una plaza de Técnico 2 en el **Departamento de Contabilidad**, en razón
15 de que derivado de la Directriz-DCN-0012-2021 “Presentación de Estados
16 Financieros y otra información”, han conllevado a un incremento muy elevado de
17 procesos y actividades del personal de la Oficina, para el cumplimiento de los
18 Estados Financieros Mensuales, por lo que se requiere contar con más personal y
19 con ello cumplir en tiempo y forma con reportes al ente Contralor, Contabilidad
20 Nacional entre otros.

21

22 Se incluye una plaza de profesional 3 como soporte a la **Administración Tributaria**
23 para la contratación de un profesional en Notariado para la recuperación del
24 pendiente que está en proceso de cobro judicial en atención a la necesidad de la
25 presentación de las demandas por parte de la municipalidad así como de llevar los
26 casos pendientes de expedientes de cobros que no puede ser omitida y hasta
27 penalizada según el artículo 82 del Código Municipal, cabe destacar que también el
28 departamento de servicios jurídicos recomendó, que “debe contarse con el
29 contenido presupuestario para lo correspondiente a este tipo de costas”,
30 refiriéndose a los costos que la Municipalidad debe asumir al emitir un caso a cobro

1 judicial.

2

3 Se incluye una plaza de profesional 1 en el área de **Proveeduría** debido a la
4 afectación por situación atípica como lo es la pandemia mundial COVID-19, ha
5 trascendido, afectando la economía, sumando a esto, la crisis de los contenedores,
6 aumentando las demoras de los embarques, elevando los costos de los fletes
7 marítimos, impactando los precios de los bienes importados y las materias primas.
8 Por otra parte, lo reciente guerra en Ucrania conlleva a un incremento o variación
9 de precios, ocasionando un quiebre en el equilibrio financiero que obliga a los
10 proveedores a solicitar un reajuste o una revisión de precios, derivando que se
11 requiere una plaza de encargado de compras para que desempeñe especialmente
12 en realizar estudios de revisión de precio y reajuste de precio y revisión de las
13 solicitudes de reajuste y revisiones de precio de los proveedores que se encuentran
14 contratados para brindar bienes o servicios a la Administración municipal; demás
15 labores atinentes al cargo. Todas estas plazas por servicios especiales (5) se
16 contratan por un periodo de cinco meses (5).

17

18 Se incluyen suplencias de los guardas así como de la administración en condición
19 de refuerzo, se robustece el presupuesto para el pago del tiempo extraordinario a
20 los inspectores, oficiales de seguridad y choferes para atender actividades después
21 del tiempo ordinario, feriados y fines de semana. Se incluye para el pago de personal
22 que realiza actividades de recuperación de cuentas por cobrar fuera del horario
23 ordinario De la misma manera se fortalece la cuenta se refuerzan las cuentas de
24 incentivos salariales y contribuciones patronales relativos al pago del decimotercer
25 mes y las contribuciones patronales por el aumento en las remuneraciones por
26 servicios especiales, jornales ocasionales y horas extras.

27

28

29

30

1 **Pág. N° 28**

2

3 **SERVICIOS:**

4 1) Alquiler de edificio, locales y terrenos: Se requiere contar con instalaciones
5 adecuada para instalar los funcionarios que se van a encargar de monitorear el
6 servicio de GPS para los vehículos municipales, así como de otros funcionarios
7 de la administración que se van a contratar por servicios especiales ya que
8 actualmente no se cuenta con espacio necesario

9

10 Otros alquileres: Se incluye para el pago del alquiler del servicio de GPS para el
11 proyecto mediante el cual la administración de flotas a través del uso de tecnología
12 de rastreo por GPS permite a los Encargados de Transporte, Distribución y Logística
13 obtener indicadores en tiempo real para mejorar el control de utilización de sus
14 recursos móviles. Con esta información se optimiza y mejora la toma de decisiones
15 acerca de las operaciones diarias. El mismo permite maximizar el uso de sus
16 recursos y mejorar los indicadores de gestión relacionados a su flota de la
17 Municipalidad de San Carlos y ofrece una forma segura, sencilla y confiable para
18 controlar indicadores de calidad y seguridad, permitiendo asegurar el uso razonable
19 y eficiente de los recursos.

20

21 El afán de proteger el patrimonio Municipal, el buen actuar de los funcionarios
22 públicos, generar una garantía, un respaldo y un buen posicionamiento en el
23 sistema público nacional, un sistema de GPS podrá cubrir y dar rigidez al
24 cumplimiento de los artículos 45 de la ley 8422 y artículo reformado N°356 del
25 Código Penal, en donde se garantiza el buen actuar de todo trabajador con el uso
26 de los bienes públicos y debido reporte a la Administración. (*Perfil Proyecto GPS, ,*
27 *MSCAM-AD-SG-185-2022*).

28

29 Servicios comerciales y financieros Se incluyen refuerzo para las publicaciones de
30 los reglamentos en la Gaceta y en **comisiones bancarias por recaudación** de los

1 tributos municipales por agentes bancarios externos y según lo establecido por el
2 Reglamento para el pago de Comisiones de agentes recaudadores externos.
3 Servicios de gestión y apoyo.

4 Se incluyen recursos para la contratación de otros servicios gestión y apoyo para
5 la actualización de los manuales de procedimientos del Departamento de
6 Proveeduría, debido a que se cuenta con 31 manuales que requieren ser
7 actualizados y ha sido imposible concluir con dicha actualización, ya que para su
8 revisión, modificación y actualización conlleva tiempo y dedicación extra a la carga
9 laboral de los funcionarios y los mismos no dan abasto para realizar dicha función.
10 (MSCAM-AD-P-0301-2022) a su vez, la contratación de servicios para concluir
11 óptimamente con los Procesos de

12

13 **Pág. N° 29**

14

15 Gestión Documental Institucional iniciados por los Archivos de Gestión y que debido
16 a la falta de personal no se ha logrado completar. Los Archivos de Gestión
17 seleccionados son Archivos que gestionan documentos de alto valor para la
18 Institución, por lo que requieren una adecuada finalización en su proceso de gestión
19 documental.

20

21 Actividades de Capacitación y protocolo:

22 Se refuerza la cuenta de **actividades de capacitación para proveeduría** para
23 constante a los encargados y jefaturas municipales en las áreas de conocimiento y
24 las respectivas capacidades técnicas asociadas para crear, desarrollar, fortalecer y
25 mantener capacidades a los funcionarios municipales para la nueva Ley General de
26 Contratación Pública N° 9986. (MSC-AM-RH-0131-2022, MSC-AM-427-2022,
27 MSC-AD-P-217-2022). A su vez, se incorporan recursos para **actividades de**
28 **capacitación de Salud Ocupación**, para las brigadas municipales para procesos
29 de actualización del Sistema de Comando de Incidentes (SCI), Resucitación
30 Cardiopulmonar (RCP) con Desfibrilador Externo Automático (DEA) en atención al

1 Reglamento a la Ley No. 8228, artículo 4 el Código de Trabajo en su artículo 284.
2 (MSC-AM-SO-008-2022).

3

4 Mantenimiento y reparación. Se refuerza el presupuesto para el mantenimiento y
5 reparación de los aires acondicionados de las oficinas del Palacio Municipal.
6 (MSCAM-AD-SG-185-2022).

7

8 **MATERIALES Y SUMINISTROS:**

9 Productos químicos y conexos:

10 Se refuerza el contenido para la compra de combustible y lubricantes en virtud del
11 aumento del precio internacional del petróleo, con el fin contar con recursos
12 suficientes y suministrar el insumo a las unidades de la administración e inspectores.
13 Además se refuerza la compra de otros productos químicos requeridos para la
14 recarga de extintores.

15 Materiales y productos de la construcción

16 Se incluye presupuesto, para la compra de roles y bandejas de los gaveteros del
17 archivo de recursos humanos, archivo que contiene la información general y
18 expedientes personales de los empleados municipales.

19 Útiles, materiales y suministros diversos

20 Se incluye presupuesto para la compra de mochilas a los inspectores municipales
21 requeridas para el traslado de equipo y papelería.

22

23 **Pág. N° 30**

24

25 **BIENES DURADEROS:**

26 **Maquinaria, equipo y mobiliario**

27 En cuanto a la cuenta de Equipo de Transporte se presupuesta la compra de 2
28 motos para los inspectores. Por desgaste de las algunas motocicletas se requiere
29 dar una de baja y dejar otra de antigüedad importante para stock y utilizarla cuando
30 alguna otra esté en mantenimiento.

1 En equipo de comunicación se asignan recursos para la compra de cinco cámaras
2 de video y los accesorios correspondientes para el funcionamiento de las mismas,
3 a fin de darle seguridad y vigilancia al Edificio del Archivo Municipal. Las cámaras
4 serían monitoreadas desde el Puesto de Seguridad del Plantel Municipal, dado que
5 este es el puesto que actualmente funge como centro de monitoreo de las cámaras
6 que se ubican en el plantel municipal.

7

8 **En equipo y programas de cómputo**

9 Se presupuesta la compra de aproximadamente 12 computadoras y software para
10 en cumplimiento de las disposiciones administrativas, técnicas y legales vinculantes
11 de la gestión institucional en el periodo 2022. (MSCAM-TIC-066-2022), así como 3
12 computadoras adicionales para el personal que trabajara en Control Interno en
13 concordancia con las plazas que se incorporan (MSCAM-CI-026-2022, MSCAM-
14 TIC-60-2022); de igual manera se incorporan los recursos para adquirir 4 colectores
15 de datos nuevos que vengán a ampliar los dos ya existentes y en uso con su
16 respectiva aplicación, con una aplicación de mapeo que permite, la adquisición de
17 datos de una forma rápida y funcional, obtener coordenadas en campo en un
18 sistema de coordenadas igual al que se tenga en el mapa catastral municipal, para
19 confrontar información es fundamental, con esto se confronta la información del
20 sistema vs la realidad física de un bien inmueble. (MSCAM- H-AT-I-0152-2022).

21

22 **Bienes duraderos diversos**

23 Se incluyen recursos en Bienes Intangibles para la compra de un Sistema de
24 Gestión de Documentos Electrónicos, que es una herramienta (software) diseñada
25 para organizar el contenido, automatizar los procesos y gestionar la información de
26 un negocio de una forma rápida y eficaz. Este sistema contribuye con: - Gestión
27 Documental: Para la Digitalización, unificación de metadatos, control de acceso,
28 búsquedas, etc. - Gestión de Procesos de Negocios: Captura, auditoría, reportes,
29 notificaciones, etc. - Gestión de Archivo: Archivar, administración completa del ciclo
30 de vida de los documentos, tabla de plazos, etc.

1 **Pág. N° 31**

2 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

3

4 **Actividades financieras**

5 Se presupuesta el superávit específico. Por préstamos al sector privado
6 denominado beca préstamo.

7

8 **Transferencias corrientes al sector público**

9 Se procede a incluir lo relativo al superávit específico de período 2021 y la
10 recalificación de ingresos a la ONT, a la Junta administrativa del Registro Nacional,
11 CONAGEBIO, al fondo parques nacionales, a las Juntas de Educación, al
12 CONAPDIS y al Comité Cantonal de Deportes.

13

14 **Transferencias corrientes a entidades privadas**

15 Se presupuesta el superávit específico a las Asociaciones del cantón en atención
16 de la Ley N° 7773 y su reforma en la Ley N° 9702.

17

Destinatario	Montos
Asociación de Protección de la Infancia de San Carlos	ϕ15.871.737,47
Asociación Amigos de la Fortuna de San Carlos	ϕ7.362.665,32
Asociación Mariano Juvenil	ϕ5.195.435,30

18 **Otras trasferencias corrientes sector privado**

19 Se refuerza la cuenta y reintegro devoluciones para la devolución y reintegro de
20 sobrantes de recaudación, así como para la devolución de garantías de período de
21 periodos anteriores.

22

23 **Pág. N° 32**

24

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

25

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2022

26

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

27

PROGRAMA II

1 **ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS**

2

3 **Remuneraciones:**

4 Se incluye fondos para contratar Jornales Ocasionales para atender el servicio de
5 aseo de vías para el proceso de ampliación del servicio en Zona Alta Gamonales,
6 Terrazas del Este, Cañaverál y Barrio Los Angeles, incluyendo el pago del
7 decimotercer mes y las contribuciones patronales

8

9 **Materiales y suministros:** Se refuerza la compra de combustible y lubricantes
10 requeridos para el camión SM6641 (*MSCAM-SP-RS-0051-2022*)

11

12 **Transferencias corrientes;** Se incluye el contenido para el pago de las
13 prestaciones legales del personal ocasional contratado.

14

15 **RECOLECCIÓN DE BASURA**

16

17 **Servicios personales:**

18

19 Se incluye contenido para el pago de **servicios de ingeniería** por el tema de
20 regencia ambiental del Relleno Sanitario y revisiones del equipo, a su vez **otros**
21 **servicios de gestión** y apoyo para reforzar la recolección de basura distrital
22 contratada. De igual manera se incorporan recursos en **Actividades de**
23 **capacitación** para la adquisición de licencia de operación de drones (*MSCAM-SP-*
24 *RS-0051-2022*).

25

26 **Materiales y suministros:** Se incorporan fondos para reforzar la cuenta de
27 **combustible y lubricantes** para flota de recolección y tratamiento, se incorporan
28 recursos en la cuenta de **textiles y vestuario** para la adquisición de malla nailon
29 para retención de bolsas plásticas relleno (*MSCAM-SP-RS-0051- 2022*).

30

1 **Pág. N° 33**

2 **Bienes duraderos:** Por su parte los recursos asignados en **Equipo y maquinaria**
3 **de producción** se destinarán a la compra de contenedores de basura, plata
4 generadora de energía de emergencia para romana camionera, equipo para
5 soldadura de geomembrana. En cuanto a **Equipo de transporte**, para la
6 adquisición de un Camión colector pequeño de 3,2 toneladas, y en la cuenta de
7 **Equipo diverso** para la compra de bombas sumergibles y motores de respaldo para
8 Planta Tratamiento. (MSCAM-SP-RS-0051-2022)

9

10 **CAMINOS Y CALLES**

11 **Bienes duraderos:**

12 Se incluye contenido en el código de **vías de comunicación terrestre** para reforzar
13 las actividades y metas del presupuesto ordinario. (MSCAM-JVC-0025-2022).

14

15 **CEMENTERIO**

16 **Remuneraciones:**

17 Se refuerza la cuenta de **jornales ocasionales** del Cementerio Municipal para
18 realizar enchape de nichos y mejoras de las instalaciones del cementerio municipal,
19 con el fin de ampliar su vida útil. en el cementerio. (MSCAM-SP-C-011-2022)

20

21 **Servicios personales;**

22 Se incluyen recursos para refuerzo de la cuenta de **seguros**, así como
23 **mantenimiento de edificios** para reparar, construir aceras, mejorar la entrada
24 alterna al cementerio, enchapar y reparar nichos Municipales. (MSCAM-SP-C-011-
25 2022)

26

27 **Materiales y suministros:**

28 **Tintas, pinturas y diluyentes**, se realizará la adquisición de pintura para mejoras
29 en el cementerio, y se refuerza la cuenta de **Materiales y productos minerales**
30 para materiales diversos de mantenimiento de dicha instalación. (MSCAM-SP-C-

1 011-2022).

2 **Transferencias corrientes.** Se incluye el contenido para el pago de las
3 prestaciones legales del personal ocasional contratado.

4

5 **Pág. N° 34**

6 **PARQUES Y ORNATO**

7

8 **Remuneraciones:**

9 Se incluye contenido para contratar personal ocasional para reforzar el
10 Mantenimiento parques infantiles y el pago de suplencias para suplir el personal que
11 se encuentra en vacaciones o incapacitado. También se presupuesta lo relativo al
12 pago del décimo tercer mes y las contribuciones patronales. (MSCAM-SP-008-
13 2022).

14

15 **Materiales y suministros:**

16 Se presupuesta la compra de **combustible y lubricantes** requeridos para el
17 vehículo SM6841-AGV906 y la maquinaria del servicio. También se refuerza la
18 compra de **productos metálicos y productos eléctricos** para el proyecto de
19 "Iluminación y decoración del Parque Central de Ciudad Quesada, para la época
20 navideña", adquiriendo luces, varillas requeridas para dicho proceso.

21 Transferencias corrientes: Se incluye el contenido para el pago de las prestaciones
22 legales del personal ocasional contratado.

23

24 **ACUEDUCTO:**

25 **Bienes duraderos:**

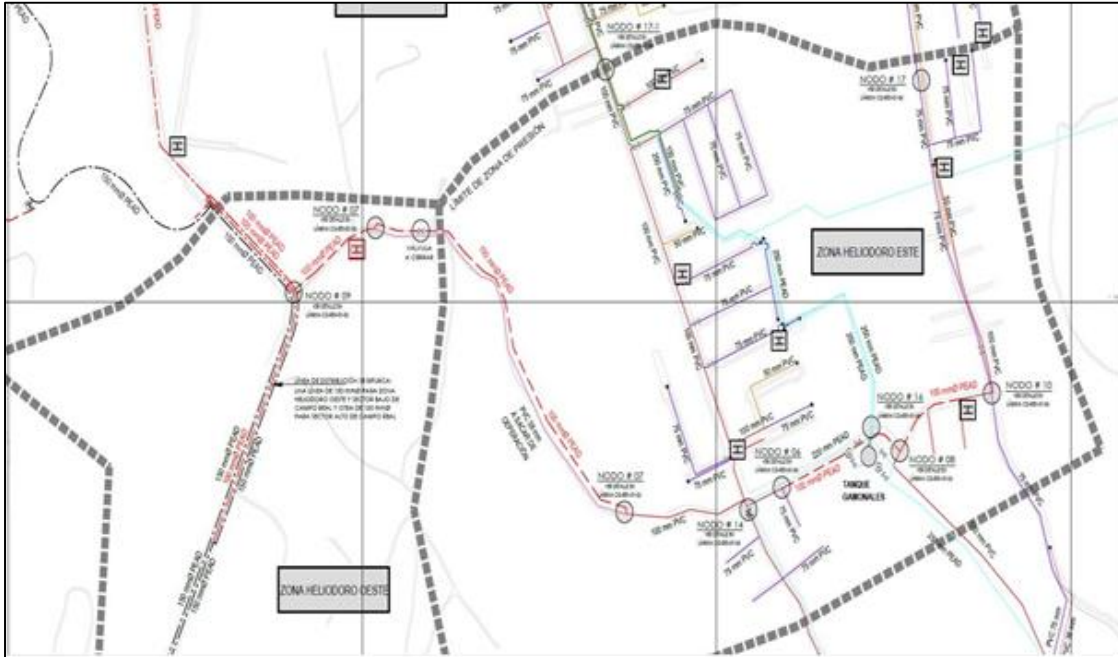
26 Se incorporan recursos en instalaciones, para reforzar el proyecto de la segunda
27 etapa del Plan Maestro del Acueducto Municipal, que incluye mejoras red de
28 distribución Zona denominada Gamonales 1, Gamonales 2, Construcción tanque
29 almacenamiento de Acero inoxidable 100m³ para Boca Tapada, e instalación de
30 Hidrantes. (MSCAM-SP-A-552-2022, MSCAM-SP-A-512-2022, MSCAM.SP-A 581-

1 2022). Se adjuntan imágenes como referencia.

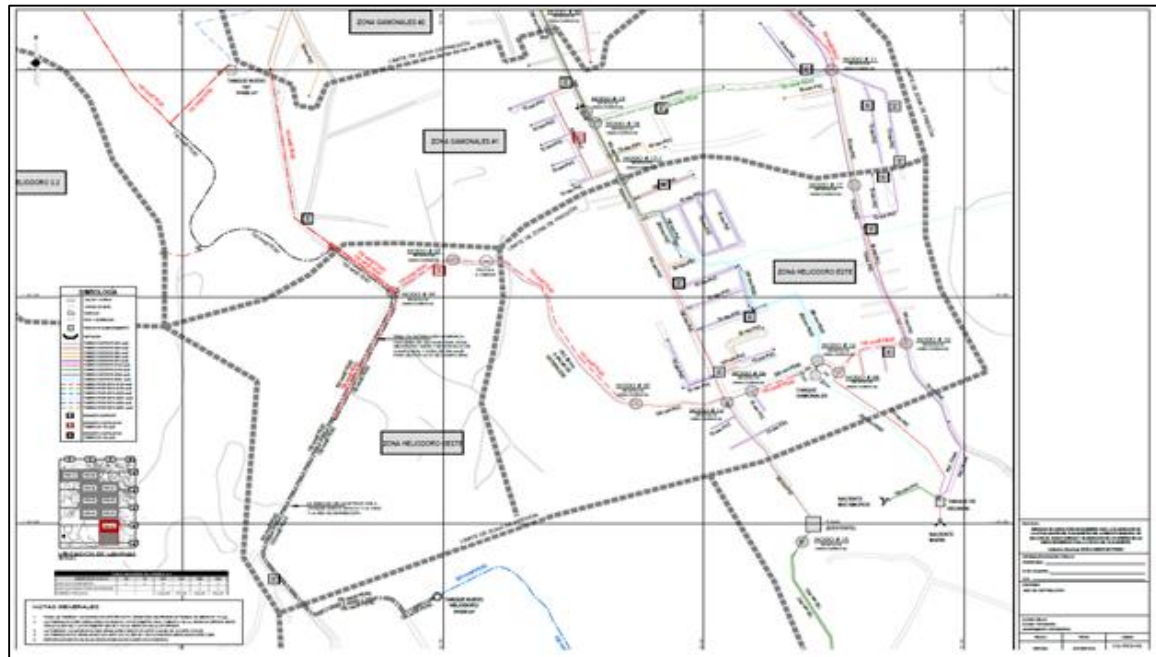
2

3 **Pág. N° 35**

4



15



27 *Ilustración 1 Segunda etapa de Plan Maestro del acueducto*

28 Fuente: Servicios Públicos

29

30

1 **Pág. N° 36**

2 **MERCADO, PLAZAS Y FERIA**

3

4 **Bienes duraderos:**

5 Se incluyen los recursos como refuerzo en **instalaciones**, con la asignación de
6 ϕ 86.000.000 para la construcción planta de tratamiento de aguas residuales y
7 puente de paso elevado de la tubería, ϕ 15.000.000 para la construcción de nuevo
8 ramal de gas del mercado, destinando ϕ 84.000.000 para mejoras eléctricas en los
9 locales del Mercado Municipal y el cambio de cerámica en el sector externo del
10 mercado, en cumplimiento de la **orden sanitaria 208-2018** (Perfil Proyecto Nuevo
11 Ramal de Gas, Perfil de Planta de Tratamiento, MSCAM-SP-MERC- 006-2022,
12 MSC.SP.MERC.11-2022, MSCAM-SP-MERC-007-2022).

13

14 **EDUCATIVOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS**

15 Servicios personales: Se incluyen recursos en **Servicios Básicos** para la
16 cancelación del servicio de Agua requerido Centro Cívico. (MSCAM-RP-028-2022).

17

18 A su vez, se incorporan recursos en **Actividades protocolarias** para el refuerzo
19 para actividades como Festival Internacional Folklore, San Carlos Mi Linda Tierra y
20 Festival Navideño y otras actividades de fin de año (MSCAM-RP-028-2022).

21

22 Se incorporan fondos en la cuenta de **Mantenimiento de edificios** para la
23 contratación del servicio de pintura interna y externa del Centro Cívico. (MSCAM-
24 RP-019-2022)

25

26 **Materiales y suministros:**

27 Para realizar mejoras de mantenimiento preventivo y correctivo del Centro Cívico
28 para la Paz, se incorporan recursos en las cuentas: Combustible y lubricantes,
29 Tintas, pinturas y diluyentes, Repuestos y accesorios, Materiales y productos
30 metálicos, Materiales y productos minerales, Madera, Materiales y productos

1 eléctricos, Materiales y productos de vidrio, Materiales y productos de plástico.
2 (MSCAM-RP-19-2022)

3 **Transferencias corrientes:** Se incluyen recursos en **Indemnizaciones** de
4 conformidad con lo indicado en los oficios MSC-AM-469-2022, MSCAM-RH-0063-
5 2022.

6

7 **Pág. N° 37**

8

9 **SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS**

10

11 Servicios personales:

12 En **Actividades de Capacitación**, donde se asigna para la contratación de persona
13 derecho para brindar talleres de la Ley Penal Juvenil, sexualidad, afectividad,
14 prevención del suicidio e indigencia; así como recursos para el Proyecto del Comité
15 Cantonal de la Persona Joven.

16 Se incluyen recursos en **servicios de ingeniería** contratación de servicios
17 profesionales para la elaboración de planos, especificaciones técnicas de baterías
18 de baño y otras mejoras al edificio de Desarrollo Social.

19 En **Otros servicios de gestión y apoyo**, se contratarán profesionales en Trabajo
20 Social y Orientación para talleres, también se incluyen recursos para la
21 administración del CECUDI en Selva Verde y la contratación de servicios
22 profesionales de prevención de uso y abuso de drogas en escuelas y colegios.
23 También se incluye el estudio pre-factibilidad y otros asociados, del Proyecto Sebas,
24 que es de interés cantonal. (MSCAM-DS-0072--2022)

25 Por su parte en la cuenta de **Mantenimiento de edificios y locales**, se incorporan
26 recursos para pintar y realizar mejoras al edificio del CECUDI Selva Verde.

27

28 Bienes duraderos:

29 En la cuenta de **Equipo de oficina:** se realizará la Compra e instalación de aires
30 acondicionados en las oficinas de Desarrollo Social, en **equipo diversos** se

1 incluyen recursos para la adquisición de electrométricos para el CECUDI Selva
2 Verde.

3 Por su parte los recursos asignados a **Edificios** Construcción de rampa y otras
4 mejoras al edificio de Desarrollo Social y en Instalaciones para la construcción de
5 batería de baños en el edificio de Desarrollo Social.

6

7 **Pág. N° 38**

8 **ESTACIONOMETROS Y TERMINALES**

9

10 **Remuneraciones:**

11 En **remuneraciones** se incluyen dos plazas de **Jornales Ocasionales** Operativo 3
12 debido a un requerimiento de personas autorizadas por la Municipalidad de San
13 Carlos, dedicada a la operación y control del sistema de estacionamiento de
14 vehículos en vía pública, en concordancia con el cartel los términos y condiciones
15 establecidos en el cartel de licitación del proceso 2020LN-000001-0003600001
16 “Servicio Público de regulación y control de estacionamiento en las vías públicas del
17 cantón de San Carlos, así como lo establecido en el “REGLAMENTO DE
18 ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN LAS VÍAS PÚBLICAS DEL CANTÓN DE
19 SAN CARLOS”, publicado de la Gaceta número 37 del jueves 21 de febrero del
20 2019. (MSCAM-SP-Pq-026-2022)

21

22 **Servicios personales:**

23 Se incorporan recursos en **Comisiones y gastos por servicios financieros**, para
24 el pago de comisión por cobros, así como un refuerzo a la cuenta de **seguros**. A su
25 vez, se incluye un refuerzo en **Otros servicios de gestión y apoyo**, para el pago
26 por operaciones de la empresa que esta subcontratada en los parquímetros, debido
27 a que en el mes de noviembre y diciembre existe un alza.

28

29 **Bienes duraderos:**

30 Se incluyen recursos en **equipo y programas de cómputo** necesarios para la

1 operatividad del departamento.

2

3 **Transferencias corrientes:**

4 Se incluye el contenido para el pago de las **prestaciones legales** del personal
5 contratado.

6

7 **Pág. N° 39**

8 **MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS**

9

10 **Remuneraciones:**

11 Se incluye contenido para la contratación de personal ocasional con el fin de realizar
12 trabajos de remodelación eléctrica en las instalaciones del Palacio Municipal, con
13 su respectivo pago del decimotercer mes y la contribución patronal correspondiente.

14

15 **Servicios personales:**

16 Se presupuesta para el pago de **otros servicios de gestión y apoyo** para el
17 mantenimiento de aires acondicionados en las instalaciones del Palacio Municipal,
18 así como un refuerzo en **seguros**.

19

20 **Materiales y suministros:**

21

22 Se incluye contenido para el pago para la compra de **materiales y productos**
23 **eléctricos** requeridos por la remodelación del sistema eléctrico del Palacio
24 Municipal.

25

26 **Bienes duraderos:**

27

28 Se incorporan recursos en **Edificios**, para realizar mejoras en Desarrollo Social

29

30

1 **Transferencias corrientes:**

2

3 Se incluye el contenido para el pago de las prestaciones legales del personal
4 ocasional contratado.

5

6 **SEGURIDAD VIAL**

7

8 **Remuneraciones:**

9 Se incorporan recursos en tiempo extraordinario para para cubrir actividades
10 deportivas, culturales, operativos interinstitucionales.

11

12 **Servicios Personales:**

13 Se incorporan recursos en **otros servicios de gestión de apoyo** para la
14 contratación de estudio de criminología para el uso de las armas

15

16 **Materiales y suministros:**

17 Se incorporan recursos en la cuenta de **útiles de resguardo y seguridad** para la
18 compra de municiones para capacitación en polígono.

19

20 **Pág. N° 40**

21

22 **Bienes duraderos:**

23 Se incluyen recursos en **equipo de transporte** para la compra de una patrulla, en
24 cumplimiento de la ley y con interés de contribuir al mejoramiento y productividad
25 de sus actividades, bajo normatividad legal vigente que está orientada a atender y
26 cumplir los fines de vigilancia y control de los servicios y bienes comunales. Busca
27 y ha comprendido el desafío de optimizar su dinámica organizacional con el objeto
28 de alcanzar la satisfacción de la ciudadanía. En este orden de ideas, la movilidad
29 es parte fundamental y juega un papel primordial para el cumplimiento de la labor
30 diaria del personal uniformado en los diversos distritos de actuación policial. .

1 (MSCAM-Ad-SCPM-PM-0174-2022)

2 Así como recursos en **maquinaria y equipo diverso**, para la adquisición
3 alcoholosensores, hand helds y sonómetros es indispensable por lo siguiente:

4

5 - Con relación a los **hand held** es necesario su adquisición, ya que son
6 dispositivos móviles que le brindan información útil a los Inspectores de Tránsito
7 en su labor cuando detectan infractores en carretera, además de ser una
8 herramienta eficiente para la confección de boletas de infracciones de la Ley
9 9078 de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial que ejecutan los
10 Inspectores de Tránsito Municipal, - además disminuiría en gran cantidad el uso
11 de papel. (MSCAM-Ad-SCPM-PM-0174-2022)

12

13 - La necesidad de la adquisición de **Alcoholosensores** (alcoholímetro o
14 etilómetro), es por la eficiencia por ser analizador de evidencia de la
15 concentración de alcohol en el aire exhalado, instrumento que mide y muestra
16 la concentración en masa de alcohol en el aire exhalado, dentro de los límites
17 de error especificados utilizado para propósitos de evidencia, lo anterior en la
18 aplicación Ley 9078 de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial
19 que ejecutan los Inspectores de Tránsito Municipal. (MSCAM-Ad-SCPM-PM-
20 0174-2022)

21

22 - El requerimiento de contar con el **sonómetro** es porque es un instrumento de
23 medida que sirve para medir niveles de presión sonora. Los **sonómetros** se
24 suelen utilizar para medir la contaminación acústica, es decir la cantidad de
25 ruido que hay en un lugar o que se desprende de la realización de una
26 determinada actividad, lo que ayudaría a realizar las funciones de los Policías
27 Municipales. (MSCAM-Ad-SCPM-PM-01742022)

28

29 En la cuenta de **Vías de Comunicación terrestre** se incorporan recursos para
30 realizar gestiones para la demarcación vial de la red vial cantonal de San Carlos, en

1 diferentes partes de todo el cantón. Considerando inicialmente nodos
2 institucionales, centros educativos y de atención primaria.

3

4 **Pág. N° 41**

5

6 **PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

7

8 **Remuneraciones:**

9 Se incluyen recursos en **Jornales Ocasionales** para el apoyo en las labores de
10 campo del Proyecto “Escuela del Agua” para una integración representativa y
11 participación de la sociedad en pro de una nueva cultura del agua., así como las
12 cargas sociales asociadas.

13

14 **Servicios personales:**

15 Se incorporan **Otros servicios de gestión y apoyo**, para consultoría para
16 adaptación al cambio climático a la MSC (¢5.103.000) y contratación de servicios
17 veterinarios para fauna silvestre y animales domésticos ¢5.000.000.

18

19 **ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES (Ley 9907)**

20

21 **Servicios personales:**

22 Se incorporan **Actividades de Capacitación** para procesos formativos a comités
23 comunales de emergencia principalmente de la zona fronteriza. Así como **Alquiler**
24 **de maquinaria, equipo y mobiliario** para la realización de Intervención en
25 incidentes por emergencias y gestión del riesgo”.

26

27 **Materiales y suministros:**

28 De la misma manera se incorporan recursos de materiales y productos minerales y
29 asfálticos para procesos de Intervención en incidentes por emergencias y gestión
30 del riesgo”.

1 **Pág. N° 42**

2

3

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

4

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2022

5

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

6

PROGRAMA III

7

8 **EDIFICIOS**

9 **Construcción y reparación de obras comunales en el cantón**

10 En **MATERIALES Y SUMINISTROS** se incluyen recursos para las cuentas de
11 **tintas, pinturas y diluyentes, materiales y productos metálicos así como**
12 **materiales y productos minerales y asfálticos** con el fin de invertir en al menos
13 5 proyectos de obras comunales

14

15 **Proyectos de Desarrollo Económico Integral**

16 Se incluye contenido para realizar otras construcciones, adiciones y mejoras en
17 infraestructura comunal.

18

19 **VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE**

20

21 **Unidad Técnica de Gestión Vial, Ley 8114**

22 En **BIENES DURADEROS**, en la cuenta de equipos y programas de cómputo, se
23 refuerza la cuenta para realizar Adquisición de equipo de cómputo para reemplazar
24 maquinas obsoletas y para asignación de nuevas.

25

26 **Mejoramiento, Mantenimiento periódico y mantenimiento rutinario, Ley 8114**

27 En **BIENES DURADEROS**, en la cuenta de **Vías de comunicación terrestre**, se
28 refuerza la cuenta para realizar procesos de Mejoramiento, Mantenimiento
29 periódico, mantenimiento rutinario y rehabilitación de la red vial cantonal, según lista
30 de caminos en prioridades, priorizando las mejoras de 5.6 kilómetros de asfaltos en

1 diferentes distritos del cantón, tomando en cuenta los caminos: Pocosol 2-10-100
2 (Santa Maria el Plomo), Pital 2-10-668 (San Luis abajo), Cutris 2-10-095 (Corazón
3 de Jesús), Fortuna: 2-10-074 (Santa Lucía), 2-10-075 (Santa Lucía) con un
4 kilómetro de asfalto en cada camino, y en Venecia el 2-10-114 (Pueblo Viejo) con
5 600 metros de asfalto (MSCAM.JVC-0039-2022– ANAI 005-2022 – MSC-UTGVM-
6 355-2022).

7

8 **Pág. N° 43**

9

10 **En transferencias corrientes**, se incluye contenido para el pago de
11 indemnizaciones por reajuste de precios en atención a la Ley de Contratación
12 Administrativa por el incremento en los costos de proyectos realizados en periodos
13 anteriores y según estudio de la Proveduría

14

15 **Proyecto de mejoramiento Barrio Disneylandia de Pital (MIVAH)**

16

17 En **TRANSFERENCIAS CORRIENTES**, específicamente en la cuenta de
18 **Reintegros o devoluciones** se incorporan los recursos que deben ser devueltos al
19 Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, como parte del finiquito
20 devolución del proyecto en el Barrio de Disneylandia en Pital.

21

22 **Obras de infraestructura en caminos y calles**

23

24 Se incorporan en **SERVICIOS PERSONALES**, en la cuenta de **Alquiler de**
25 **maquinaria**, para arrendamiento de maquinaria para mejora en los caminos. **Otros**
26 **Alquileres** los recursos para el proyecto de pago del alquiler del servicio de GPS
27 para el proyecto mediante el cual la administración de flotas a través del uso de
28 tecnología de rastreo por GPS permite a los Encargados de Transporte, Distribución
29 y Logística obtener indicadores en tiempo real para mejorar el control de utilización
30 de sus recursos móviles. Con esta información se optimiza y mejora la toma de

1 decisiones acerca de las operaciones diarias. El mismo permite maximizar el uso
2 de sus recursos y mejorar los indicadores de gestión relacionados a su flota de la
3 Municipalidad de San Carlos y ofrece una forma segura, sencilla y confiable para
4 controlar indicadores de calidad y seguridad, permitiendo asegurar el uso razonable
5 y eficiente de los recursos. El afán de proteger el patrimonio Municipal, el buen
6 actuar de los funcionarios públicos, generar una garantía, un respaldo y un buen
7 posicionamiento en el sistema público nacional, un sistema de GPS podrá cubrir y
8 dar rigidez al cumplimiento de los artículos 45 de la ley 8422 y artículo reformado
9 N°356 del Código Penal, en donde se garantiza el buen actuar de todo trabajador
10 con el uso de los bienes públicos y debido reporte a la Administración, lo anterior
11 asociado a "Mejoramiento, mantenimiento periódico, rutinario y rehabilitación de 364
12 km de la red vial cantonal" PROY. 3-2-31. Alquiler de GPS para algunos vehículos.
13 (MSCAM.JVC-0039-2022 y Perfil Proyecto GPS).

14

15 Se incluyen recursos en **Servicios de Gestión y Apoyo** para el diseño de tres
16 puentes en la Palma Castelmare, Catanurio de Venado. **Mantenimiento de equipo**
17 **de transporte**, para mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria.

18

19 **Pág. N° 44**

20

21 En **MATERIALES Y SUMINISTROS**, se incorporan recursos Combustible y
22 lubricantes para trabajos ordinarios, así como repuestos requeridos para mejoras
23 preventivas y correctivas de la maquinaria municipal que atiende la infraestructura
24 vial.

25

26 Por su parte en **BIENES DURADEROS**, se incluyen en equipo de producción
27 recursos para la adquisición de pistolas de impacto para armar así como desarmar
28 llantas y batidoras.

29

30 **Construcciones, adiciones y mejoras, en la cuenta de vías de comunicación**

1 **terrestre** mejoramiento de vías, incluyendo los asfaltos en los caminos: Venecia 2-
2 10-148 (Los Alpes) 0.6 km, Aguas Zarcas 2-10- 720 (Las Delicias) 0.85 km; La Tigra
3 2-10-212 (El Escondite) 0.7 km, Florencia 2-10-215 (La Vieja – Santa Clara) 1.25
4 km, Palmera 2-10-178 (Cocaleca) 1.2 km, Pocosol 2-10-584 (Las Parcelas) 1 km y
5 2-10-092 (Esterito) 1 km.

6

7 **En transferencias corrientes**, se incluye contenido para el pago de
8 indemnizaciones por reajuste de precios en atención a la Ley de Contratación
9 Administrativa por el incremento en los costos de proyectos realizados en periodos
10 anteriores y según estudio de la Proveduría

11

12 **Construcción de aceras, cordón y caño en el cantón (Ley 9976)**

13

14 En **BIENES DURADEROS** se presupuesta para realizar gestiones para
15 construcción de aceras, cordón y caño en el cantón (Atención a la ley movilidad
16 peatonal ley 9976). Considerando inicialmente nodos institucionales, centros
17 educativos y de atención primaria.

18

19 **Puente de Hamaca Boca Arenal**

20 Se presupuesta en **BIENES DURADEROS** específicamente vías de comunicación
21 terrestre para gestionar la construcción de un puente peatonal de hamaca en Boca
22 Arenal de Cutris como parte del superávit 2021 y en referencia a la transferencia del
23 Ministerio de Gobernación.

24

25 **Pág. N° 45**

26

27

INSTALACIONES

28 **Proyecto “Cambio de tubería para abastecer las comunidades que atiende la**
29 **ASADA de Caimitos”.**

30

1 Se incorporan en **BIENES DURADEROS**, en la cuenta de **instalaciones** un rubro
2 asociado al cierre del Proyecto “Cambio de tubería de conducción para abastecer a
3 comunidades de Caimitos y San Francisco de Florencia”, cabe destacar que este
4 dinero corresponde a un superávit del 2021. Proy. 3-5-2 (*MSCAM-SP-A-1127-2022*)

6 **OTROS PROYECTOS**

7 **Dirección Técnica / Enlace Comunal**

8
9 En **REMUNERACIONES** en la cuenta de **suelos fijos**, se incorpora un refuerzo
10 dado una reclasificación de una plaza de Administrativo 3 a Técnico Municipal 2,
11 según un estudio realizado por Recursos Humanos ante requerimiento de la
12 Administración, a su vez, se incluyen las cargas sociales vinculantes. (*MSC-AM-*
13 *RH-0157-2022-MSCCM-SC-0403-2022*).

15 **Reparaciones mayores de maquinaria y equipo.**

16
17 En **BIENES DURADEROS** se presupuesta en la cuenta de Edificios se incorporan
18 recursos para los siguientes proyectos:

19
20 - Contratación llave en mano para inicio de primera etapa de mejoras eléctricas a
21 implementar en el Plantel Municipal, según planos eléctricos realizados por la
22 empresa PROELÉCTRICA. Se adjunta al presente documento el informe de
23 inspección eléctrica que justifica la importancia de la solicitud de estos recursos.

24 - Contratación llave en mano para terminar de cerrar con malla ciclón el perímetro
25 del ala este y sur del del Plantel Municipal, con el fin de aumentar la seguridad del
26 edificio, el cual, actualmente, no cuenta con ningún tipo de cerca o tapia, lo cual
27 aumenta el riesgo de robo e ingreso de personas no autorizadas al terreno del
28 edificio

29 - Contratación llave en mano para pintar los techos y las paredes externas del
30 edificio del Plantel Municipal. Se adjunta fotos que evidencian el estado actual de

1 los techos y paredes externas del edificio.

2

3 **Pág. N° 46**

4

5 **Fortalecimiento catastral**

6 Se incorporan recursos en **SERVICIOS PERSONALES** en el rubro de Servicios de
7 Ingeniería, para la implementación de Software de actualización del censo del
8 catastro municipal, mismo que pretende facilitar los procesos de actualización de
9 las propiedades registradas en el Sistema de Información Geográfico, con el fin de
10 incrementar la base imponible del impuesto de bienes inmuebles, lograr un catastro
11 preciso para la implementación de Ciudades Inteligentes, facilitar la prestación de
12 servicios municipales en el cantón así como el cobro de los mismos, de igual manera
13 para la toma de decisiones que así se requiera por la Administración, dado que se
14 convierte en un insumo para otras áreas del Gobierno Local.

15

16 **Mejoras en el Parque Central y Parques Infantiles (Financiado de tarifa)**

17 Se presupuestan en **BIENES DURADEROS** recursos en la cuenta de Otras
18 construcciones, adiciones y mejoras para reforzar las compras de parques infantiles
19 a instalar en el año 2022. (MSCAM-SP-OSPS-009-2022)

20

21 **Gestión Óptima de la Administración Tributaria**

22

23 Se incorporan recursos en **SERVICIOS PERSONALES** en la cuenta de **Impresión,**
24 **encuadernación y otros** con el de reforzar la cuenta donde se cancelan los
25 servicios de impresión, ante las acciones que se ejecutan desde el Call Center.
26 (MSCAM-H-AT-151-2022).

27

28 **A su vez en BIENES DURADEROS se incluyen recursos de Equipo de Oficina**
29 **requerido para renovación y adquisición de mobiliario y Equipo de Cómputo** para
30 **el personal de la oficina. (MSCAM-H-AT-151-2022).**

1 **Pág. N° 47**

2

3 **Proyecto de Valoraciones en el cantón**

4 En cuanto a **REMUNERACIONES** se incluye una **plaza por servicios especiales**
5 de peritos, siendo que para el 21 de abril del 2022, extraído del sistema municipal
6 integrado, se tiene que el cantón tiene 97.971 fincas, se requiere valorar 55.037,
7 con valor vigente se cuenta con 42.934; en un año se pueden realizar 60.245
8 avalúos pero el crecimiento anual de avalúos a realizar es de 5.208, siendo que la
9 capacidad actual de avalúos a realizar anualmente es de 2520, teniendo un rezago
10 de 57.725 En promedio de costo por avalúo por medio de un profesional externo es
11 de ¢17,000.00, si se contrataran servicios profesionales externos el costo total para
12 valorar todas las fincas serias de ¢1,024,165,000.00. Para poder realizar toda la
13 valoración de las fincas en un año con peritos de planta se requieren 24
14 profesionales a tiempo completo. La actualización de valores de estas 60245 fincas
15 nos podría generar un incremento de alrededor de ¢602,450,000,000.00 en la base
16 imponible y de al menos ¢1,506,125,000.00 en la recaudación. Se incorporan las
17 cargas sociales asociadas

18

19 Se incorporan recursos en **SERVICIOS PROFESIONALES** en la cuenta de
20 **servicios de ingeniería** para la contratación de peritos externos para avalúos en
21 concordancia con lo expuesto en el párrafo anterior. (MSCAM-H-AT-151-2022)

22

23 En **BIENES DURADEROS**, se incluyen recursos en **equipos de oficina** para
24 compra de aire acondicionado, **equipo de transporte** para vehículo que va a
25 requerir el peritos **para** el trabajo de campo así como maquinaria y equipo de
26 cómputo, para el trabajo en oficina

27

28 Se incluye el contenido en **TRANSFERENCIAS CORRIENTES** en la cuenta de
29 **Prestaciones** legales del personal contratado.

30

1 **Proyecto de cercado de propiedades municipales**

2 Cercado de propiedad municipal N°299879, 299878 y 239716 en Urbanización la
3 Colina y IP0917 en Corobicí para mantener el Aseo de las propiedades debido a
4 que los ciudadanos lo utilizan para dejar desechos (*MSCAM-SP-OSAV-006-2022*).

5

6 **Pág. N° 48**

7 **Infraestructura Deportiva Juegos Nacionales San Carlos**

8 Se incluyen recursos en **BIENES DURADEROS** en la cuenta **Otras**
9 **construcciones, adiciones y mejoras**, vinculado al proyecto de los Juegos
10 Nacionales 2014, al respecto el dinero corresponde al saldo del mismo, el
11 departamento de Gestión de Proyectos realizó la liquidación de dicho proyecto, la
12 cual fue remitida mediante oficio MSCAM-1506-2020 donde se solicitó el finiquito y
13 cierre del mismo, sin embargo según el Oficio ICODER-DN-1488-11-2020 se indica
14 que se imposibilita la recepción de dicha documentación por encontrarse en proceso
15 de investigación ante los Tribunales de Justicia y con audiencia pendiente, por lo
16 que éste gobierno local debe seguir incluyendo dicho rubro. (*MSCAM-DE-GP-019-*
17 *2022*)

18

19 **Proyecto de Desarrollo Económico - Implementación de Gestión para**
20 **Resultados en la Municipalidad de San Carlos .**

21

22 En cuanto a **REMUNERACIONES** se incorporan recursos para la contratación de
23 una plaza por **servicios especiales** Profesional 1, para poder cumplir con lo
24 solicitado por la Contraloría General de la República, en su informe de fiscalización
25 NoDFOE-LOC-IF-00005-2021, vinculado a la implementación del Modelo de
26 Gestión para Resultados en el Desarrollo y seguimiento de la estrategia elaborada,
27 para atender las siguientes actividades específicas:

28 • • Creación, revisión y actualización de políticas, lineamientos y
29 procedimientos.

30 • • Actualización y creación de instrumentos internos con enfoque GpRD.

- 1 • • Revisión y actualización de metodologías con enfoque GpRD.
- 2 • • Monitoreo y Seguimiento de evaluaciones de la Planificación Operativa.
- 3 • • Procesos de Vinculación y seguimiento de Planes Estratégicos (Plan
- 4 Desarrollo Cantonal y Plan Estratégico Municipal).
- 5 • • Seguimiento al proceso de implementación de la Estrategia del Modelo
- 6 GpRD en la Municipalidad de San Carlos.
- 7 • • Acciones para la atención de los requerimientos de gestión de los índices y
- 8 resultados IGSM índice de gestión de los servicios municipales e ICG índice
- 9 de capacidad de gestión - CGR. (MSCAM-DE-0051-2022)

10

11 **Pág. N° 49**

12 En cuanto a **SERVICIOS** se incluyen fondos para **Actividades de Capacitación**,

13 con el fin de Contratar Capacitaciones para el personal municipal (jefes y asistentes)

14 en Gestión para Resultados en el Desarrollo, en respuesta a la necesidad planteada

15 según encuesta realizada para medir la capacidad institucional para la

16 implementación del modelo GpRD. (MSCAM-DE-0051-2022). También se

17 incorporan los recursos para **seguros**, asociados al personal a contratar. **Otros**

18 **servicios de gestión y apoyo**, para la elaboración de un plan de fortalecimiento de

19 la gestión de portafolios, programas e inversiones en la Municipalidad de San

20 Carlos. (*Perfil de Proyecto para la gestión organizacional de proyectos*).

21 Se incluye el contenido en **TRANSFERENCIAS CORRIENTES** en la cuenta de

22 **Prestaciones** legales del personal contratado.

23

24 **Construcción y mejoras en el vertedero municipal**

25 En **REMUNERACIONES** se incorporan recursos **Jornales Ocasionales**, para la

26 construcción de obras civiles como muro de contención en berna, planche de

27 cemento para lavado de maquinaria, colocación de cunetas para el sistema de

28 evacuación de aguas pluviales, colocación y ampliación de chimeneas en

29 trincheras, se incluyen las cargas sociales asociadas.

30

1 En **BIENES DURADEROS** la cuenta de **Otras construcciones, adiciones y**
2 **mejoras** se incluyen recursos para reparación y colocación de geomembrana Se va
3 a construir un muro de gaviones para contención de un talud en una de las bermas
4 del relleno, dicho muro tendrá una longitud aproximada de 84 m lineales y una altura
5 de 3m, se construirá con malla de gavión la cual tendrá medidas de 1x1x2m, se
6 utilizar piedra bruta con diámetro entre 100mm a 200mm para rellenar las mallas y
7 lograr la contención del talud.

8

9 Para cerrar los gaviones y unirlos entre sí se deberá de usar alambre galvanizado
10 de 2.4mm de espesor (calibre 12), los gaviones de acuerdo al estudio de suelos
11 elaborado por la empresa Castro & De la Torre, se deberán de cimentar a 1m de
12 profundidad, del cual 50 cm serán rellenos con lastre y los otros 50 cm se iniciaría
13 con la colocación de los gaviones.

14

15 También se incorporan recursos en **Terrenos**, para la adquisición de propiedades
16 anexas, lo anterior debido a que el terreno actual donde se gestionan
17 adecuadamente los residuos del cantón, es en una propiedad de 28 hectáreas,
18 actualmente se reciben en el sitio aproximadamente 107 ton/día de residuos, y se
19 estima una vida útil de 8 años aproximadamente, la adquisición de un terreno
20 colindante con el relleno sanitario permitiría el aumento de la vida útil del mismo,
21 mediante la construcción de celdas de trabajo

22

23 **Pág. N° 50**

24 interconectadas al infraestructural actual, incidiendo en la atención oportuna de un
25 servicio esencial como lo es la recolección y tratamiento de los residuos sólidos para
26 la población del cantón de San Carlos.

27

28 Se cuenta con un estudio de prefactibilidad para la ampliación del sitio de
29 disposición final de residuos sólidos, en diciembre del 2019, dicho estudio lo realizo
30 la empresa Arquitectura e Ingeniería Ambiental en la figura del Ing. Javier Gómez

1 Jara, con la intención de ver la factibilidad financiera y la proyección en el tiempo
2 del proyecto en cada uno de los escenarios.

3

4 El proyecto planteado está ubicado dentro de la finca en donde se disponen los
5 residuos sólidos del cantón, la propiedad está en San Luis de Florencia, en la
6 siguiente imagen se puede observar las zonas propuestas para la ampliación de
7 sitio.

8

9

10

11

12

13

14

15

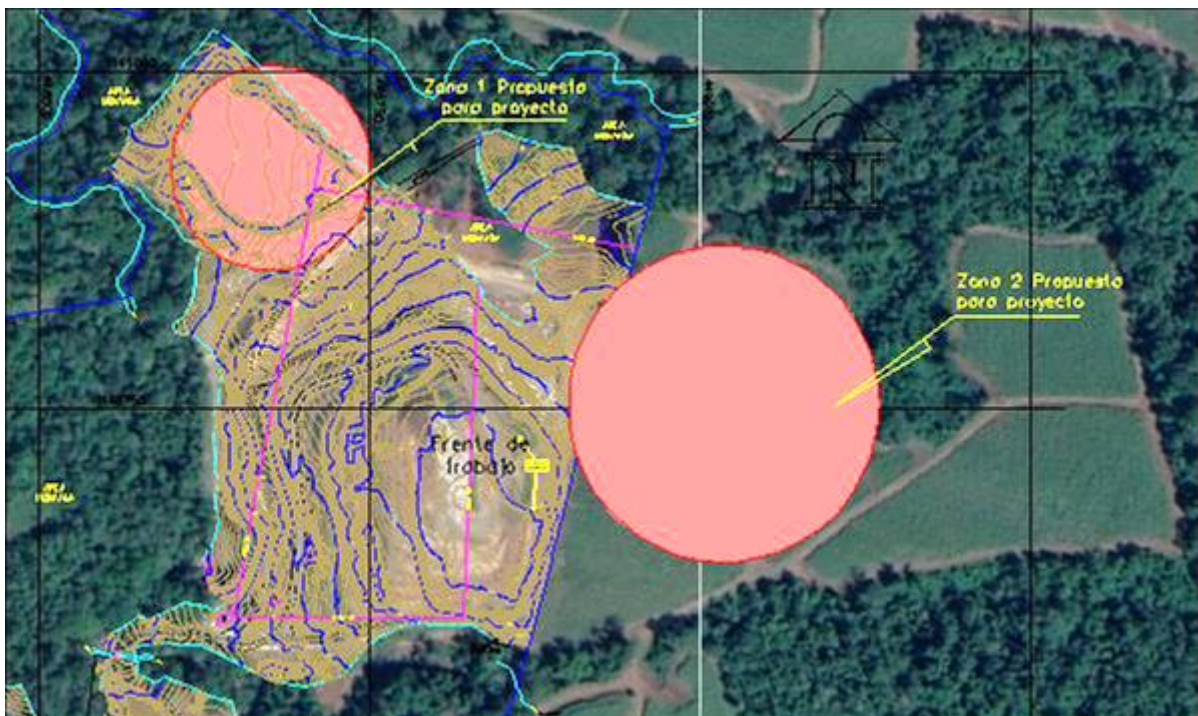
16

17

18

19

20



21

Ilustración 3 Posibles terrenos para expansión del Relleno Sanitario

22

Fuente: Servicios Públicos

23

24

Se incluye el contenido en **TRANSFERENCIAS CORRIENTES** en la cuenta de
25 **Prestaciones** legales del personal ocasional contratado.

26

27

Instalación de Parques Infantiles en el cantón

28

En **BIENES DURADEROS**, se incluyen recursos en **Otras Construcciones**,
29 **Adiciones y Mejoras** para reforzar la compra e Instalación de módulos infantiles y
30 máquinas de hacer ejercicio en el Cantón de San Carlos, Se invertirá en 6 proyectos

1 en las Comunidades de: Las Delicias de Aguas Zarcas, Paraíso Santa Rosa de
2 Pocosol, Caimitos de Florencia, San Cristóbal de Pocosol, Veracruz de Pital y Las
3 Brisas de Venecia.

4

5 **Pág. N° 51**

6 **Mantenimiento de las obras comunales de Boca Arenal**

7 En **BIENES DURADEROS**, se incluyen recursos en Otras Construcciones,
8 Adiciones y Mejoras para realizar mejoras en techo del Polideportivo Arenal.

9

10 **II Etapa del Proyecto del Parque de Venecia**

11

12 En **MATERIALES Y SUMINISTROS**, se incluyen recursos en Materiales y productos
13 uso en la construcción y mantenimiento para apoyar la segunda etapa del Parque
14 de Venecia con materiales, la comunidad es responsable de la mano de obra. (*Perfil*
15 *de Proyecto de Venecia*)

16

17 **OTRAS INVERSIONES**

18 **Compra de maquinaria y equipo para obras de infraestructura vial**

19 En la cuenta de equipo de transporte, se requiere la compra de un Vehículo para
20 las áreas del taller (carro pick up Toyota Hilux) y cuadrillas (camión doble cabina Kia
21 K2500 DC 4x4) del departamento de UTGVM, dado a que en el taller solamente se
22 tiene un vehículo y no le es posible trasladarse por todo el cantón para atender
23 varios casos en un mismo día, ya que el cantón es muy extenso y en ocasiones se
24 deben atender de 2 a 3 máquinas al día, lo cual se vuelve imposible y esto provoca
25 que se dejen sin atender máquinas. En la cuenta de equipo de transporte, se
26 requiere la compra de un Vehículo para las áreas del taller (carro pick up Toyota
27 Hilux) y cuadrillas (camión doble cabina Kia K2500 DC 4x4) del departamento de
28 UTGVM, dado a que en el taller solamente se tiene un vehículo y no le es posible
29 trasladarse por todo el cantón para atender varios casos en un mismo día, ya que
30 el cantón es muy extenso y en ocasiones se deben atender de 2 a 3 máquinas al

1 día, lo cual se vuelve imposible y esto provoca que se dejen sin atender máquinas,
2 quedando las mismas varadas por varios días, a su vez los operarios y el avance
3 de los trabajos en el cantón. Es importante mencionar que contar con vehículos para
4 la atención oportuna de las maquinas varadas en sitio, especialmente las
5 excavadoras y niveladoras, es primordial para asegurar el funcionamiento de toda
6 la estructura de maquinaria del departamento de la UTGV, pues un desperfecto en
7 un equipo generalmente resulta en un encadenamiento negativo para la producción,
8 al tener que detener acarreos, trabajos en maquinaria, y trabajos relacionados con
9 evacuación pluvial.

10

11 **Pág. N° 52**

12 **Fortalecimiento de sistemas de información para incrementar la transparencia**
13 **a través de un sistema de recursos empresariales, implementación de normas**
14 **técnicas MICIT y sitios web.**

15

16 En **SERVICIOS** la cuenta de **Servicio de desarrollo de Sistemas Informáticos**
17 para realizar integración del proyecto Ventanilla Única (VUI de PROCOMER) San
18 Carlos, Conocer San Carlos, Participa por San Carlos,

19

20 En cuanto a la cuenta de **Otros servicios de gestión y apoyo**, para el cumplimiento
21 de la reciente entrada en vigencia de las Normas Técnicas para el Gobierno y
22 Gestión de las Tecnologías de la Información emitido por el ente rector de esta
23 materia, el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones
24 MICITT, tomando en cuenta el momento por el que atraviesa la institución en cuanto
25 a la alta demanda de servicios tecnológicos y digitalización de procesos, así como
26 las obligaciones prescritas por la Contraloría General de la República en relación
27 con las Normas de Control Interno para el Sector Público, N-2-2009CO-DFOE,
28 normativa que fue modificada mediante resolución R-DC-17-2020, se requiere
29 implementar un nuevo marco de gestión de TI. Deberá implementarse este nuevo
30 marco y el compendio de normas, estándares y mejores prácticas asociadas a ellas.

1

2 Además en **otros servicios de gestión y apoyo** se incluye para realizar estudio
3 técnico referente a la búsqueda de un Sistema que sea proveedor de información
4 unificado y automatizado que incorpore los procesos estratégicos y de soporte que
5 desarrolla la institución, en una sola plataforma tecnológica de clase mundial, con
6 el fin de satisfacer las necesidades de información en los niveles estratégicos,
7 tácticos y operativos de la Municipalidad de San Carlos. El mismo deberá tomar en
8 cuenta los siguientes procesos:

9

10 **Planificación:** el proceso de planificación es un proceso especial de tipo estratégico
11 que permite establecer las líneas de planificación de largo, mediano y corto plazo
12 para dirigir el accionar municipal, el cual se guía por una especificación misional,
13 que incluye: misión, visión, objetivos estratégicos y políticas; lo que es llevado a
14 cabo por medio de la articulación de planes estratégicos, y operativos,
15 estrechamente vinculados entre sí. Esta planificación establece la hoja de ruta para
16 las acciones que despliega la municipalidad con el fin de satisfacer necesidades y
17 expectativas de la población.

18

19 **Pág. N° 53**

20 **Presupuesto:** este proceso tiene por objetivo brindar a la organización un
21 panorama financiero actualizado que facilite la toma de decisiones y fomente el
22 crecimiento y el logro de los objetivos de la institución, preparando a la organización
23 para hacerle frente a los posibles cambios que puedan surgir en el tiempo. El
24 proceso abarca las diferentes fases del ciclo de vida del presupuesto, incluyendo la
25 formulación del presupuesto, la aprobación del presupuesto, la ejecución y
26 seguimiento del presupuesto, y el control y evaluación del presupuesto.

27 **- Contabilidad:** el proceso contable es un sistema de control y registro, mediante la
28 cual se compila la información de la institución como resultado de sus operaciones,
29 valiéndose de recursos, por lo tanto, este mecanismo permite recabar, registrar, y
30 comunicar la información financiera de la institución, de manera oportuna y eficaz

1 para la toma de decisiones. El proceso contable abarca los rigores propios de esta
2 disciplina, incluyendo la gestión de catálogo de cuentas, gestión de la estructura de
3 cuentas, el mantenimiento de asientos, ejecución de cierres mensuales, trimestrales
4 y anuales, así como generación y comunicación de reportes e informes.

5 - **Tesorería:** El proceso de Tesorería recae bajo la tutela de la Dirección Financiera
6 y está estrechamente vinculado con los procesos de presupuesto y contabilidad. El
7 objetivo de este proceso consiste en la optimización de la liquidez, con el fin de
8 garantizar la disponibilidad de los fondos necesarios para la realización de los pagos
9 comprometidos por la empresa en la divisa adecuada y en el momento preciso.

10 **Compras:** El proceso de compra tiene por objetivo la adquisición, suministro y
11 disposición de los bienes y servicios para el desarrollo de las diferentes actividades
12 que desarrolla la institución en procura del cumplimiento de objetivo y metas. Este
13 proceso se compone de una variedad de fases que incluyen; la gestión de catálogo
14 de bienes y servicios, la gestión de la solicitud de contratación, la gestión del cartel,
15 la apertura de ofertas, el estudio de ofertas, la gestión de la adjudicación, la gestión
16 de garantías, el trámite de recursos, la gestión del contrato, recepción de bienes y
17 servicios, la gestión del pago, el finiquito, entre otros.

18

19 - **Inventario:** El proceso de inventario consiste en el seguimiento pormenorizado de
20 artículos o materiales que se almacenan en la institución necesarios para la
21 prestación de servicios internos y públicos, así como el desarrollo de obras de
22 infraestructura en favor de los ciudadanos, a través de actividades que logran
23 proporcionar el conocimiento, por medio la administración adecuada de registros,
24 sobre la compra y salida del inventario dentro de la institución. Este proceso está
25 vinculado con los procesos contables y de compras.

26

27 **Pág. N° 54**

28 - **Recursos Humanos:** Este proceso tiene por objetivo garantizar la dotación, el
29 desarrollo y el bienestar de los recursos humanos, dando los servicios de apoyo
30 técnico-administrativo requeridos por la institución para su eficiente y eficaz

1 funcionamiento.

2

3 - **Gestión de Riesgos:** el proceso de gestión de riesgos tiene por objetivo producir
4 información oportuna, confiable, suficiente y actualizada, que apoye la toma de
5 decisiones por parte del jerarca y titulares subordinados, orientado a ubicar a la
6 institución en un nivel de riesgo aceptable y promover, de manera razonable, el logro
7 de los objetivos institucionales.

8

9 El ERP se concibe con una solución tecnológica de clase mundial, amigable para el
10 usuario, deberá reunir las características necesarias para realizar la administración
11 de los egresos de la municipalidad, aunado a funcionalidades complementarias
12 como la gestión de la planificación, la gestión de riesgos, y la gestión de RRHH. La
13 solución debe ser brindada bajo la modalidad de licenciamiento de “software as a
14 service” (SaaS, por sus siglas en Inglés), por lo tanto, la solución será contratada a
15 una empresa especialista en el tema de ERP, que brinde este tipo de software bajo
16 la modalidad señalada.

17

18 El mismo debe satisfacer requerimientos normativos establecidos en diferentes
19 leyes, reglamentos, y manuales de procedimientos, según sea la materia que se
20 esté tratando y a la vez debe cumplir con lo requerido por la Auditoría realizada por
21 la Contraloría General de la Republica sobre Gestión para Resultados (GpRS) e
22 informes de la auditoría interna. El proceso fue aprobado por la Comisión de TI
23 (*MSCAM-TIC-058-2022*).

24

25 **Centro de Video Vigilancia y Atención de la Seguridad Ciudadana e**
26 **Instalaciones Municipales**

27

28 Se incorporan recursos en **REMUNERACIONES** en **sueldos especiales**, para la
29 contratación de 2 plazas de administrativo 3, así como las cargas sociales
30 asociadas.

1 También se incorporan en **SERVICIOS PERSONALES** en la cuenta de **servicios**
2 **generales**, el contrato del servicio de vigilancia mediante el sistema de video
3 vigilancia para así como recursos para **seguros** del personal contratado.

4

5 **Pág. N° 55**

6

7 En **MATERIALES Y SUMINISTROS**, en el rubro de **textiles y vestuarios** se
8 incorporan recursos necesarios para los uniformes del personal contratado.

9 Se incluye el contenido en **TRANSFERENCIAS CORRIENTES** en la cuenta de
10 **Prestaciones** legales del personal contratado.

11

12 En la cuenta de **equipo de transporte**, se requiere la compra de un Vehículo para
13 las áreas del taller (carro pick up Toyota Hilux) y cuadrillas (camión doble cabina Kia
14 K2500 DC 4x4) del departamento de UTGVM, dado a que en el taller solamente se
15 tiene un vehículo y no le es posible trasladarse por todo el cantón para atender
16 varios casos en un mismo día, ya que el cantón es muy extenso y en ocasiones se
17 deben atender de 2 a 3 máquinas al día, lo cual se vuelve imposible y esto provoca
18 que se dejen sin atender máquinas, quedando las mismas varadas por varios días,
19 a su vez los operarios y el avance de los trabajos en el cantón. Es importante
20 mencionar que contar con vehículos para la atención oportuna de las maquinas
21 varadas en sitio, especialmente las excavadoras y niveladoras, es primordial para
22 asegurar el funcionamiento de toda la estructura de maquinaria del departamento
23 de la UTGV, pues un desperfecto en un equipo generalmente resulta en un
24 encadenamiento negativo para la producción, al tener que detener acarreos,
25 trabajos en maquinaria, y trabajos relacionados con evacuación pluvial. (MSC-
26 *UTGV-0620-2022* y *MSCAM-JVC-0025-2022*).

27

28 **Bernor Kooper Cordero**

29 **08 de junio 2022**

30

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 34-2022

PAG.140

Lunes 06 de junio del 2022

Sesión Ordinaria

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS CUADRO No. 1 DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS											
CÓDIGO CLASIFICADOR DE INGRESOS	SEGÚN INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Progra ma	Act/Serv/ Grupo	Proyecto	APLICACION	MONTO	APLICACION CLASIFICACION ECONOMICA			Sumas sin asignacion
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	
1.1.2.1.01.00.0.0.00	Impuesto sobre la propiedad bienes inmuebles	380.000.000,00	I	01		Administracion General 10%	23.471.772,85	23.471.772,85	0,00	0,00	
						Remuneraciones	23.471.772,85				
			I	04		Registro Nacional	11.400.000,00				
						Transferencias corrientes	11.400.000,00				
			I	04		Junta de Educacion 10% Imp. Territorial	38.000.000,00				
						Transferencias corrientes	38.000.000,00				
			I	04		G.N.T.	3.800.000,00				
						Transferencias corrientes	3.800.000,00				
			II	9		Educativos y Culturales	30.932.134,79				
						Servicios	16.837.257,64				
						Materiales y suministros	14.094.877,15				
			II	10		Servicios Sociales	53.500.000,00				
						Complementarios	0,00				
						Remuneraciones	53.500.000,00				
			II	17		Mantenimiento de Edificios Municipales	21.383.165,00				
						Remuneraciones	6.383.165,00				
						Materiales y suministros	15.000.000,00				
			III	1	9	Construccion y reparacion de Obras Comunales	34.000.000,00				
						Materiales y suministros	34.000.000,00				
			III	2	31	Obras de infraestructura en el canton	40.103.084,16				
						Servicios	40.103.084,16				
			III	6	3	Proyecto de Catastro Municipal	15.000.000,00				
						Servicios	15.000.000,00				
			III	6	8	Proyecto de Valoraciones de propiedades	40.745.427,20				
						Remuneraciones	5.385.441,60				
						Servicios	35.000.000,00				
						Transferencias corrientes	359.985,60				
			III	7	7	Proyecto centro de vigilancia y atencion de la seguridad ciudadana e instalaciones municipales	67.664.416,00				
						Remuneraciones	5.107.856,00				
						Servicios	62.108.000,00				
						Materiales y suministros	200.000,00				
						Transferencias corrientes	248.560,00				
						TOTAL	380.000.000,00				
							0,00				

PAGINA No.56

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 34-2022

PAG.141

Lunes 06 de junio del 2022

Sesión Ordinaria

CÓDIGO SEGUN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Progra ma	Act/Serv Grupo	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			PAGINA No.57
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	
1.1.3.3.01.02.1.0.00	Patentes Municipales	140.000.000,00	I	01		Administración General	27.703.321,76	0,00			
						Remuneraciones	0,00				
						Servicios	12.503.321,76	12.503.321,76			
						Materiales y suministros	15.200.000,00	15.200.000,00			
						Concejo Nacional de Rehabilitación					
			I	04		CONAPDIS	1.826.333,53	1.826.333,53			
						Transferencias corrientes	1.826.333,53				
			I	04		Aporte al Comité Cantonal de Deportes	33.916.002,39	33.916.002,39	0,00		0,00
						Transferencias corrientes	33.916.002,39				
			I	04		Reintegros y devoluciones	25.000.000,00	25.000.000,00			
						Transferencias corrientes	25.000.000,00				
			II	9		Educativos y Culturales	18.003.525,18				
						Servicios	9.659.420,60	9.659.420,60			
						Materiales y suministros	4.905.122,85	4.905.122,85			
						Transferencias corrientes	3.438.981,73	3.438.981,73			
			II	17		Mantenimiento de Edificios Municipales	3.566.650,00	3.566.650,00			
						Servicios	3.150.000,00	3.150.000,00			
						Transferencias corrientes	416.650,00	416.650,00			
			II	22		Seguridad Vial	2.534.514,00	2.534.514,00			
						Remuneraciones	534.514,00	534.514,00			
						Servicios	1.000.000,00	1.000.000,00			
						Materiales y suministros	1.000.000,00	1.000.000,00			
			II	25		Protección al medio ambiente	2.000.000,00	2.000.000,00			
						Remuneraciones	2.000.000,00	2.000.000,00			
			III	6	1	Dirección Técnica y Estudio	5.387.835,13	5.387.835,13			
						Remuneraciones	5.387.835,13	5.387.835,13			
			III	6	7	Proyecto de Gestión Optima Tributaria	1.000.000,00	1.000.000,00			
						Servicios	1.000.000,00	1.000.000,00			
			III	6	26	Proyecto Desarrollo Economico Local	19.061.818,00	19.061.818,00			
						Remuneraciones	5.585.832,00	5.585.832,00			
						Servicios	13.126.000,00	13.126.000,00			
						Transferencias corrientes	349.986,00	349.986,00			
						TOTAL	140.000.000,00	140.000.000,00			
							0,00	0,00			

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 34-2022

PAG.143

Lunes 06 de junio del 2022

Sesión Ordinaria

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS CUADRO No. 1 DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS												
CÓDIGO CLASIFICADOR DE INGRESOS	SEGUN INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Progra ma	Act/Serv/ Grupo	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA				Sumas sin asignación
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras		
1.3.1.3.01.1.0.00	Derecho de Estacionamientos	47.000.000,00	II	11		Estacionamientos y terminales	47.000.000,00					
						Remuneraciones	8.425.777,80					
						Servicios	38.024.244,20					
						Transferencias corrientes	549.978,00					
1.4.1.2.02.00.0.0.00	Ley General de la Persona Joven	7.726.030,00	II	10	1	Servicios Sociales Complementarios	7.726.030,00		7.726.030,00			
						Servicios	7.726.030,00					
2.4.1.1.01.00.0.0.00	Recursos Provenientes de la Ley de Simplificación Tributaria	470.770.582,00										
						Unidad Técnica de Gestion Vial	10.000.000,00					
						Bienes duraderos	10.000.000,00		10.000.000,00			
						Mejoramiento, Mantenimiento y Rehabilitación de Vías en la Red Vial Cantonal	460.770.582,00					
						Bienes duraderos	260.770.582,00		260.770.582,00			
						Transferencias corrientes	200.000.000,00					
						TOTAL	470.770.582,00		200.000.000,00			
3.3.1.0.00.0.0.00	Superavit libre	965.518.903,62	I	03		Administración de Inversiones Propias	53.800.000,00					
						Bienes duraderos	53.800.000,00		53.800.000,00			
						Registro de deuda, fondos y Transferencia	90.000.000,00					
						Transferencia al Comité Cantonal de Deportes para obras	90.000.000,00		90.000.000,00			
						Educativos y Culturales	0,00					
						Servicios	0,00		0,00			
						Materiales y suministros	0,00		0,00			
						Servicios Sociales	27.000.000,00					
						Bienes duraderos	27.000.000,00		27.000.000,00			
						Mantenimiento de Edificios Municipales	2.500.000,00					
						Materiales y suministros	0,00		0,00			
						Bienes duraderos	2.500.000,00		2.500.000,00			

PAGINA No.59

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Concejo Municipal de San Carlos
 ACTA 34-2022
 PAG.145

Lunes 06 de junio del 2022
 Sesión Ordinaria

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS										PAGINA No.61
CUADRO No. 1										
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS										
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2022										
APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA										
CORRIENTE										
CAPITAL										
TRANSACCIONES FINANCIERAS										
SUMAS SIN ASIGNACIÓN										
CÓDIGO CLASIFICADOR DE INGRESOS	SEGÚN INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO	Corriente	Capital	Sumas sin asignación
3.3.2.01.00.0.0.00	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7728	635.840.443,06	II	3		Caminos y Calles	0,00			
			III	2	31	Obras de infraestructura en el canton	352.340.443,06			
						Bienes duraderos	352.340.443,06		352.340.443,06	
			III	2	33	Construcción de aceras y cordón y canchales en el canton	125.000.000,00		125.000.000,00	
						Bienes duraderos	125.000.000,00			
			III	6	35	Mantenimiento de obras comunales de Boca Arenal	15.000.000,00			
						Bienes duraderos	15.000.000,00		15.000.000,00	
						Fortalecimiento de Sistemas de Información para incrementar la transparencia municipal, a través de un Sistema de Recursos Empresariales, implementación de Normas Técnicas del MICT y sitios web.	113.500.000,00			
			III	7	6	SERVICIOS	113.500.000,00	113.500.000,00		
			III	6	36	Construcción Parque de Venecia	30.000.000,00			
						Materiales y suministros	30.000.000,00	30.000.000,00		
						TOTAL	635.840.443,06			
3.3.2.02.00.0.0.00	Junta adiva. Registro Nacional 3% IBI	5.899.034,31	I	04		Registro Nacional	5.899.034,31	5.899.034,31		
						Transferencias corrientes	5.899.034,31			
3.3.2.03.00.0.0.00	Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N° 9303	6.849.529,63	I	04		Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N° 9303	6.849.529,63			
						Transferencias corrientes	6.849.529,63	6.849.529,63		
3.3.2.04.00.0.0.00	Junta de Educación 10% Imp. Territorial	46.737.529,99	I	04		Junta de Educación 10% Imp. Territorial	46.737.529,99			
						Transferencias corrientes	46.737.529,99	46.737.529,99		
3.3.2.05.00.0.0.00	Gobierno Central 1% IBI	2.336.876,49	I	04		G.N.T.	2.336.876,49			
						Transferencias corrientes	2.336.876,49	2.336.876,49		
3.3.2.07.00.0.0.00	FODIESAF Red de Cuido Venta de Servicios	27.703.957,40	II	10		Servicios Sociales	27.703.957,40			
						Remuneraciones	0,00	0,00		
						SERVICIOS	27.703.957,40	27.703.957,40		
3.3.2.10.00.0.0.00	Fondo Asero de Vías	19.693.921,68	III	6	11	Proyecto de mercado de propiedades Municipales	19.693.921,68			
						Bienes duraderos	19.693.921,68		19.693.921,68	
						TOTAL	19.693.921,68	0,00		
							0,00			

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 34-2022

PAG.146

Lunes 06 de junio del 2022

Sesión Ordinaria

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS										
CUADRO No. 1										
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS										
CÓDIGO CLASIFICADOR DE INGRESOS	SEGÚN INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Progra ma	Act/Serv/ Grupo	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		
								Corriente	Capital	Sumas sin asignación
3.3.2.2.11.00.0.0.00	Fondo Parques y Obras de Ornato	33.482.640,86	III	6	4	Mejoras en el Parque Central y Parques Infantiles	4.982.640,86		4.982.640,86	
						Bienes duraderos	4.982.640,86			
			III	06	32	Instalación de Parques Infantiles en el Canton	5.395.000,00	0,00		
						Remuneraciones	0,00			
						Bienes duraderos	5.395.000,00		5.395.000,00	
			II	5		Mantenimiento de Parques	23.105.000,00	0,00		
						Remuneraciones	0,00			
						Servicios	105.000,00	105.000,00		
						Materiales y suministros	23.000.000,00	23.000.000,00		
						TOTAL	33.482.640,86			
							0,00			
3.3.2.2.12.00.0.0.00	Fondo Servicio de Cementerio	37.054.189,62	II	4		Servicio de Cementerio	37.054.189,62			
						Remuneraciones	8.936.431,00	8.936.431,00		
						Servicios	24.809.356,12	24.809.356,12		
						Materiales y suministros	2.700.000,00	2.700.000,00		
						Transferencias corrientes	608.402,50	608.402,50		
						TOTAL	37.054.189,62			
							0,00			
3.3.2.2.13.00.0.0.00	Ley Nº 7788 10% Aporte CONAGEBO	778.317,52	I	04		Ley Nº 7788 10% Aporte CONAGEBO	778.317,52			
						Transferencias corrientes	778.317,52	778.317,52		
3.3.2.2.14.00.0.0.00	Ley Nº 7788 70% Aporte Fondo Parques Nacionales	4.903.400,36	I	04		Ley Nº 7788 70% Aporte Fondo Parque Nacio	4.903.400,36			
						Transferencias corrientes	4.903.400,36	4.903.400,36		
3.3.2.2.15.00.0.0.00	Ley Nº 7788 70% Estrategias de Proteccion Medio Amb	10.103.468,47	II	25		Proteccion al Medio Ambiente	10.103.468,47			
						Servicios	10.103.468,47	10.103.468,47		
							0,00			
3.3.2.2.16.00.0.0.00	Diferencia Recaudacion Tesoreria-BCR	16.989,59	I	4		Registro de deuda, fondos y Transferencia	16.989,59			
						Transferencias corrientes	16.989,59	16.989,59		
3.3.2.2.17.00.0.0.00	Transferencia INST.DEPORTE-RECRE (CODER) Juegos Nacionales 2014	64.749.843,08	III	6	28	Obras de Infraestructura de los Juegos Nacionales	64.749.843,08			
						Bienes duraderos	64.749.843,08		64.749.843,08	

PAGINA No.62

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Lunes 06 de junio del 2022
 Sesión Ordinaria

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS CUADRO No. 1 DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS											PAGINA No.63
CÓDIGO CLASIFICADOR DE INGRESOS	SEGUN INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Progra ma	Acr/Serv/ Grupo	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			Sumas sin asignación
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	
3.3.2.2.19.00.00.0.0	Fondo ley simplifly Eficiencia Tributaria Nº 8114	261.831.267,84	III	2	2	Mejoramiento, Mantenimiento y Rehabilitación de Vías en la Red Vial Cantonal Bienes duraderos	261.831.267,84	0,00	261.831.267,84		
3.3.2.2.21.00.00.0.0	Proyectos y programas para la Persona Joven	1.441.944,02	II	10		Servicios Sociales Complementarios	1.441.944,02	1.441.944,02			
3.3.2.2.22.00.00.0.0	Aporte Asociación Merianno Juvenil	5.195.435,30	I	04		Aporte Aporte Asociación Merianno Juvenil Transferencias corrientes	5.195.435,30	5.195.435,30			
3.3.2.2.23.00.00.0.0	Fondo Beca prestamo	2.948.395,74	I	04		Registro de la Deuda, Fondos y Transferencias Activos Financieros	2.948.395,74	0,00	2.948.395,74		
3.3.2.2.24.00.00.0.0	Aporte Asoc. Amigos de los niños de la Fortuna	7.362.665,32	I	04		Aporte Asoc. Amigos de los niños de la Fortuna Transferencias corrientes	7.362.665,32	7.362.665,32			
3.3.2.2.25.00.0.0.00	Fondo servicio recolección de basura	231.112.363,28	II	2		Servicio Recolección de Basura Bienes duraderos	111.112.363,28	0,00	111.112.363,28		
			III	6	31	Construcción, mejoras de Veredero Municipal Remuneraciones Servicios Bienes duraderos Transferencias corrientes TOTAL	120.000.000,00 30.729.200,00 860.000,00 86.000.000,00 2.470.800,00 231.112.363,28	30.729.200,00 860.000,00 2.470.800,00 0,00 0,00	86.000.000,00		
3.3.2.2.28.00.00.0.0	Fondo de acueductos	112.804.978,58	II	6		Servicio Acueductos Servicios Materiales y suministros Intereses y Comisiones Bienes duraderos TOTAL	112.804.978,58 0,00 0,00 0,00 112.804.978,58 112.804.978,58	0,00 0,00 0,00 0,00 0,00		112.804.978,58	
											0,00

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 34-2022

PAG.148

Lunes 06 de junio del 2022

Sesión Ordinaria

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS CUADRO No. 1 DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS										APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			PAGINA No.64
CODIGO CLASIFICADOR DE INGRESOS	SEGÚN INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Progra ma	Act/Serv/ Grupo	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			Sumas sin asignación		
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras			
3.3.2.2.29.00.0.0	Fondo servicio de mercado	184.927.244,92	II	7		Mercado, Plazas y ferias	184.927.244,92	184.927.244,92	0,00				
						Bienes duraderos	184.927.244,92						
						Transferencias	0,00						
3.3.2.2.31.00.0.0	Fondo Asignaciones Familiares (FODESAF)	4.744.813,78	III	5	1	INSTALACION TUBERIA Y DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN POBLADOS DEL SAANO Y BOCA TAPADA	0,00	0,00					
						Transferencias	0,00						
						CAMBIO DE TUBERIA PARA ABASTECER LAS COMUNIDADES QUE ATIENDE LA ASADA DE CAMITOS	4.744.813,78	4.744.813,78					
						Bienes duraderos	4.744.813,78						
						TOTAL	4.744.813,78	4.744.813,78					
3.3.2.2.32.00.0.0	Comité Cantonal de Deportes	1.310.222,54	I	04		Registro de deuda, fondos y Transferencia	1.310.222,54	1.310.222,54					
						Transferencias corrientes	1.310.222,54						
3.3.2.2.42.00.0.0	Fondo propio atencion emergencias cantonales Ley 8488	6.904.808,23	II	28		Atencion de emergencias cantonales	6.904.808,23	6.904.808,23					
						Materiales y suministros	6.904.808,23						
3.3.2.2.44.00.0.0	Saldo Compromiso 2020 Fondo Caminos y calles	122.362,00	II	3		Caminos y Calles	122.362,00	122.362,00					
						Bienes duraderos	122.362,00						
3.3.2.2.47.00.0.0	Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	22.897.816,54	II	22		Seguridad Vial	22.897.816,54	22.897.816,54					
						Bienes duraderos	22.897.816,54						
						TOTAL	22.897.816,54	22.897.816,54					
							0,00						

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 34-2022

PAG.149

Lunes 06 de junio del 2022

Sesión Ordinaria

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS CUADRO No. 1 DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS										APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		
CÓDIGO CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Progr ma	Acu/Serv/ Grupo	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación	
3.3.2.2.49.00.0.0	Saldo transferencias Anexo-5 transferencias	47.660.000,00	III	2	52	PUENTE PEATONAL HANMACA-BOCA ARENAL (GOBERNACION P2010 Bienes duraderos	47.660.000,00		47.660.000,00			
						Educativos, Culturales y Deportivos						
3.3.2.2.51.00.00.0.0	Saldo Compromiso de Relaciones Publicas	1.840.000,00	II	9		Servicios	1.840.000,00	1.840.000,00				
						Proyecto de mejoramiento Barrial obras alcantarillado Pluvial Disneylandia (MIVAH)						
3.3.2.2.52.00.00.0.0	Saldo Compromiso 2020, Fondos Mivah	11.371,68	III	2	10	Transferencias corrientes	11.371,68	11.371,68				
						Aporte Asociación Protección Infancia de San Carlos						
3.3.2.2.53.00.00.0.0	Aporte Asociación Protección Infancia de San Carlos	15.871.737,47	I	4		Transferencias corrientes	15.871.737,47	15.871.737,47				
						Estacionómetros y terminales						
3.3.2.2.59.00.00.0.0	Fondo Ley de Instalación de Estacionómetros (Parquímetros) N° 3580	8.187.231,73	II	11		Servicios	8.187.231,73					
						Bienes duraderos	4.003.654,77	4.003.654,77				
						Transferencias corrientes	4.183.576,96		4.183.576,96			
						Transferencias corrientes	0,00	0,00				
3.3.2.2.61.00.00.0.0	Diferencias por sobrantes recaudación 2021	5.130.667,64	I	4		Registro de deuda, fondos y Transferencia	5.130.667,64					
						Transferencias corrientes	5.130.667,64	5.130.667,64				
						Caminos y Calles						
3.3.2.2.62.00.00.0.0	IFAM aporte Ley sobre la venta de licores	14.721.632,57	II	3		Bienes duraderos	14.721.632,57		14.721.632,57			

PAGINA No.65

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Lunes 06 de junio del 2022
 Sesión Ordinaria

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS CUADRO No. 1					PAGINA No.66					
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS										
CÓDIGO CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Progra ma	Act/Serv/ Grupo	Proyecto	APLICACIÓN	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
							Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
		4.000.000.000,00				0,00				
		0,00				0,00				
		4.000.000.000,00				4.000.000.000,00				
		0,00				0,00				
		0,00				0,00				
(1) No incluye recursos para pago de remuneraciones, prestaciones legales, incapacidades, indemnizaciones salariales ni seguro de riesgos										
Yo (Bemor Kooper Cordero, Director de Hacienda Municipal, con cedula N° 2-480-765 y responsable de elaborar este detalle, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en el presupuesto Extraordinario N° 01-2022										
Firma del funcionario responsable:										
Fecha: 08-06-2022										

Lunes 06 de junio del 2022
 Sesión Ordinaria

Estructura organizacional (Recursos Humanos)

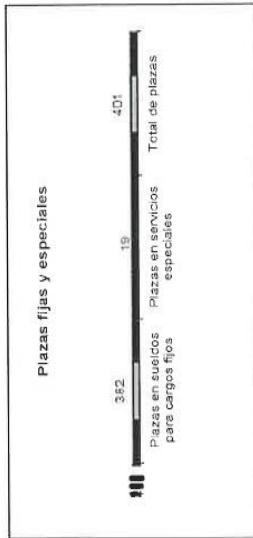
2022 MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

1. Año 2022

Nivel	Procesos sustantivos		Por programa				Apoyo		Por programa						
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Diferencia	I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales Puestos de confianza	Otros	Diferencia	I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo			0	0	0	0	0	2			0	2	0	0	0
Profesional	33	2	0	5	15	13	0	41	5	0	0	41	0	0	0
Técnico	54	0	0	9	26	19	0	38	8	0	0	38	0	0	0
Administrativo	15	2	0	0	6	10	0	18	2	0	0	18	0	0	0
De servicio	169	0	0	3	104	62	0	11			0	11	0	0	0
Total	272	4	0	17	151	104	0	110	15	0	0	110	0	0	0

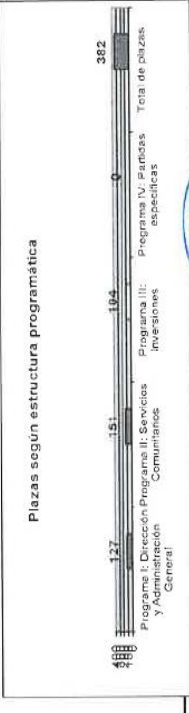
RESUMEN:

Plazas en sueldos para cargos fijos	362
Plazas en servicios especiales	19
Plazas en procesos sustantivos	272
Plazas en procesos de apoyo	110
Total de plazas	401



RESUMEN POR PROGRAMA:

Programa I: Dirección y Administración General	127
Programa II: Servicios Comunitarios	151
Programa III: Inversiones	104
Programa IV: Partidas Específicas	0
Total de plazas	382



3. Observaciones.

Se adjuntan 9 plazas en servicios especiales para los meses de agosto a diciembre del 2022

Elaborado por: Carlos González Suárez

Jefa Recursos Humanos: Licenciada Yahaira Cervial Carnacho

Fecha: 13/6/2022



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS					
CUADRO No. 5					
TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A FAVOR DE ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO					
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2022					
Código de gasto	NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGÚN PARTIDA Y GRUPO DE EGRESOS	Cédula Jurídica (entidad privada)	FUNDAMENTO LEGAL	MONTO	FINALIDAD DE LA TRANSFERENCIA
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			28.429.838,09	
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			28.429.838,09	
6.04.01	Asociación de Protección de la Infancia de San Carlos	3-002-328170.	Ley 7773	15.871.737,47	
6.04.01	Asociación Amigos de la Fortuna de San Carlos	3-002-202273	Ley 7773	7.362.665,32	
6.04.01	Asociación Mariano Juvenil	3-002-092169	Ley 7773	5.195.435,30	
6.04.01	Beneficiario				
6.04.01	Beneficiario				
6.04.01	Beneficiario				
6.04.01	Beneficiario				
6.04.01	Beneficiario				
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			0,00	
7.03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			0,00	
7.03.02	Beneficiario				
	Código Beneficiario				
	Código Beneficiario				
	Código Beneficiario				
	Código Beneficiario				
	Código Beneficiario				
	Código Beneficiario				
	TOTAL			28.429.838,09	
Elaborado por Bernor Kooper Cordero 08 de Junio 2022					

PAG N° 68

Lunes 06 de junio del 2022
 Sesión Ordinaria

		Pag N° 69	
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS			
PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2022			
Cuadro de Clasificación economica del gasto consolidada			
	Monto Aprobado Egreso 2021	Monto Aprobado Egreso 2022	Diferencia Gasto Corriente
1.0.0.0 - GASTOS CORRIENTES	∅10.091.617.854,77	∅12.318.434.377,72	∅2.226.816.522,95
0.00.00 - REMUNERACIONES	∅5.935.620.968,58	∅6.339.348.554,68	
1.00.00 - SERVICIOS	∅1.644.553.071,20	∅2.437.702.340,73	
2.00.00 - MATERIALES Y SUMINISTROS	∅976.178.487,77	∅1.296.091.087,14	
3.00.00 - INTERESES Y COMISIONES	∅665.500.000,00	∅580.400.000,00	
6.00.00 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	∅869.765.327,22	∅1.664.892.395,18	
2.0.0.0 - GASTOS DE CAPITAL	∅3.030.541.673,11	∅5.435.960.472,40	
5.00.00 - BIENES DURADEROS	∅3.030.541.673,11	∅5.435.960.472,40	
7.00.00 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	∅0,00	∅0,00	
3.0.0.0 - TRANSACCIONES FINANCIERAS	∅671.500.000,00	∅801.048.395,74	
3.00.00 - CONCESION DE PRESTAMOS	∅0,00	∅2.948.395,74	
8.00.00 - AMORTIZACION	∅671.500.000,00	∅798.100.000,00	
4.0.0.0 - SUMAS SIN ASIGNACION	∅91.340.472,14	∅40.556.754,14	
9.00.00 - CUENTAS ESPECIALES	∅91.340.472,14	∅40.556.754,14	
Total general	∅13.885.000.000,00	∅18.596.000.000,00	∅0,00

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Tasa de crecimiento
 gasto corriente
22,07%

Tasa de crecimiento
 total
33,93%

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS PRESUPUESTO ORDINARIO 2022 CUADRO DEL CONVERTIDOR DEL GASTO						
TABLA DE EQUIVALENCIA						
CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO		Código por CE	Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	MONTO	
1	GASTOS CORRIENTES					
	1.1 GASTOS DE CONSUMO				18.596.000.000,00	
	1.1.1 REMUNERACIONES		0	REMUNERACIONES	6.339.348.554,68	
	1.1.1.1 Sueldos y salarios					
		1.1.1.1	0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	3.056.274.902,21	
		1.1.1.1	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	2.728.535.374,19	
		1.1.1.1	0.01.02	Jornales	168.933.324,61	
		1.1.1.1	0.01.03	Servicios especiales	96.470.000,00	
		1.1.1.1	0.01.05	Suplencias	62.336.203,41	
		1.1.1.1	0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	346.971.344,49	
		1.1.1.1	0.02.01	Tiempo extraordinario	71.942.010,64	
		1.1.1.1	0.02.02	Recargo de funciones	6.500.000,00	
		1.1.1.1	0.02.05	Dietas	268.529.333,85	
		1.1.1.1	0.03	INCENTIVOS SALARIALES	1.753.458.415,94	
		1.1.1.1	0.03.01	Retribución por años servidos	655.110.991,78	
		1.1.1.1	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	259.400.000,00	
		1.1.1.1	0.03.03	Decimotercer mes	426.711.663,86	
		1.1.1.1	0.03.04	Salario escolar	336.235.760,30	
		1.1.1.1	0.03.99	Otros incentivos salariales	76.000.000,00	
	1.1.1.2 Contribuciones sociales			CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DES.	475.176.977,98	
		1.1.1.2	0.04	Contribución Patronal al Seguro de Salud de	443.970.730,31	
		1.1.1.2	0.04.01	Contribución Patronal al Banco Popular y de	31.206.247,67	
		1.1.1.2	0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDO	707.466.914,06	
		1.1.1.2	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensione	252.121.946,44	
		1.1.1.2	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de P	79.771.000,62	
		1.1.1.2	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización L	158.904.417,38	
		1.1.1.2	0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos admini	216.669.549,61	

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 34-2022

PAG.155

Lunes 06 de junio del 2022

Sesión Ordinaria

				Pag N° 71	
				SERVICIOS	2.437.702.340,73
				ALQUILERES	339.000.000,00
			1.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	4.000.000,00
			1.01.01	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	324.700.000,00
			1.01.02	Alquiler de equipo de cómputo	-
			1.01.03	Alquiler de equipo y derechos para telecom	300.000,00
			1.01.04	Otros alquileres	10.000.000,00
			1.01.99	SERVICIOS BÁSICOS	164.007.297,65
			1.02	Servicio de agua y alcantarillado	7.857.297,65
			1.02.01	Servicio de energía eléctrica	85.000.000,00
			1.02.02	Servicio de correo	15.050.000,00
			1.02.03	Servicio de telecomunicaciones	41.100.000,00
			1.02.04	Servicios informáticos	15.000.000,00
			1.02.05	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	290.338.389,59
			1.03	Información	11.880.000,00
			1.03.01	Publicidad y propaganda	17.800.000,00
			1.03.02	Impresión, encuadernación y otros	17.200.000,00
			1.03.03	Comisiones y gastos por servicios financieros	215.788.389,59
			1.03.06	Servicios de tecnologías de información	27.670.000,00
			1.03.07	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.012.681.387,26
			1.04	Servicios en ciencias de la salud	4.100.000,00
			1.04.01	Servicios jurídicos	7.500.000,00
			1.04.02	Servicios de ingeniería y arquitectura	95.950.000,00
			1.04.03	Servicios en ciencias económicas y sociales	5.500.000,00
			1.04.04	Servicios informáticos	15.000.000,00
			1.04.05	Servicios generales	247.498.181,82
			1.04.06	Otros servicios de gestión y apoyo	637.133.205,44
			1.04.99	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	38.266.940,45
			1.05	Viajes dentro del país	38.266.940,45
			1.05.02	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	183.691.995,00
			1.06	Seguros	183.691.995,00
			1.06.01	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	153.956.974,02
			1.07	Actividades de capacitación	79.116.974,02
			1.07.01	Actividades protocolarias y sociales	73.840.000,00
			1.07.02	Gastos de representación institucional	1.000.000,00
			1.07.03	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	233.489.356,76
			1.08	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	77.559.356,12
			1.08.01	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de tr	39.000.000,00
			1.08.04	Mantenimiento y reparación de equipo de tr	96.780.000,00
			1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de cc	1.900.000,00
			1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo y mol	3.900.000,00
			1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo de cc	3.900.000,00
			1.08.08	Mantenimiento y reparación de otros equipo	10.450.000,64
			1.08.99		

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 34-2022

PAG.156

Lunes 06 de junio del 2022

Sesión Ordinaria

Pag N° 72	
SERVICIOS DIVERSOS	22.270.000,00
Servicios de regulación	21.000.000,00
Intereses moratorios y multas	70.000,00
Deductibles	1.200.000,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	1.296.091.087,14
PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	471.828.709,85
Combustibles y lubricantes	423.093.709,85
Productos farmacéuticos y medicinales	4.835.000,00
Productos veterinarios	-
Tintas, pinturas y diluyentes	19.700.000,00
Otros productos químicos y conexos	24.200.000,00
ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	500.000,00
Productos pecuarios y otras especies	-
Productos agroforestales	-
Alimentos y bebidas	-
Alimentos para animales	500.000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN I	475.467.425,54
Materiales y productos metálicos	129.429.265,41
Materiales y productos minerales y asfálticos	268.318.160,13
Madera y sus derivados	6.120.000,00
Materiales y productos eléctricos, telefónicos	36.250.000,00
Materiales y productos de vidrio	1.500.000,00
Materiales y productos de plástico	28.700.000,00
Otros materiales y productos de uso en la c	5.150.000,00
HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	222.516.136,02
Herramientas e instrumentos	18.400.000,00
Repuestos y accesorios	204.116.136,02
ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DI	125.778.815,73
Útiles y materiales de oficina y cómputo	7.550.000,00
Útiles y materiales médico, hospitalario y de	-
Productos de papel, cartón e impresos	14.353.000,00
Textiles y vestuario	56.890.000,00
Útiles y materiales de limpieza	14.077.245,02
Útiles y materiales de resguardo y seguridad	31.000.000,00
Útiles y materiales de cocina y comedor	-
Otros útiles, materiales y suministros divers	1.908.570,71

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 34-2022

PAG.157

Lunes 06 de junio del 2022

Sesión Ordinaria

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Pag Nº 73						
1.2 INTERESES		580.400.000,00		3	INTERESES Y COMISIONES	580.400.000,00
1.2.1 Internos		580.400.000,00			INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	-
			1.2.1	3.01	Intereses sobre títulos valores internos de corto plazo	-
			1.2.1	3.01.01	Intereses sobre títulos valores internos de largo plazo	-
			1.2.1	3.01.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	580.400.000,00
			1.2.1	3.02	Intereses sobre préstamos del Gobierno Central	-
			1.2.1	3.02.01	Intereses sobre préstamos de Órganos Descentralizados	-
			1.2.1	3.02.02	Intereses sobre préstamos de Instituciones financieras	29.000.000,00
			1.2.1	3.02.03	Intereses sobre préstamos de Gobiernos Locales	-
			1.2.1	3.02.04	Intereses sobre préstamos de Empresas Privadas	-
			1.2.1	3.02.05	Intereses sobre préstamos de Instituciones financieras	-
			1.2.1	3.02.06	Intereses sobre préstamos del Sector Privado	551.400.000,00
			1.2.1	3.02.07	INTERESES SOBRE OTRAS OBLIGACIONES	-
			1.2.1	3.03	Intereses sobre depósitos bancarios a la vista	-
			1.2.1	3.03.01	Intereses sobre otras obligaciones	-
			1.2.1	3.03.99	COMISIONES Y OTROS GASTOS	-
			1.2.1	3.04	Diferencias por tipo de cambio	-
			1.2.1	3.04.05		
1.2.2 Externos		-			INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	
			1.2.2	3.01	Intereses sobre títulos valores del sector externo de corto plazo	
			1.2.2	3.01.03	Intereses sobre títulos valores del sector externo de largo plazo	
			1.2.2	3.01.04	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	
			1.2.2	3.02	Intereses sobre préstamos del Sector Externo	
			1.2.2	3.02.08	INTERESES SOBRE OTRAS OBLIGACIONES	
			1.2.2	3.03	Intereses sobre depósitos bancarios a la vista	
			1.2.2	3.03.01	Intereses sobre otras obligaciones	
			1.2.2	3.03.99	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.664.892.395,18
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.664.892.395,18	1.3	6		
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Externo		1.130.487.133,12	1.3.1	6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	1.130.487.133,12
			1.3.1	6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	37.221.596,75
			1.3.1	6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Descentralizados	160.034.912,97
			1.3.1	6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones financieras	458.094.690,35
			1.3.1	6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	475.135.933,05
			1.3.1	6.01.05	Transferencias corrientes a Empresas Privadas	-
			1.3.1	6.01.06	Transferencias corrientes a Instituciones financieras	-
			1.3.1	6.01.07	Dividendos	-
			1.3.1	6.01.08	Fondos en fideicomiso para gasto corriente	-
			1.3.1	6.01.09	Impuestos por transferir	-

Concejo Municipal de San Carlos
 ACTA 34-2022
 PAG.160

Lunes 06 de junio del 2022
 Sesión Ordinaria

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS PRE SUPUESTO EXTRA ORDINARIO 01- 2022 Cuadro de Capitalización del gasto corriente													
	Proyecto 1	Proyecto 2	Proyecto 3	Proyecto 4	Proyecto 5	Proyecto 6	Proyecto 7	Proyecto 8	Proyecto 9	Proyecto 10	Proyecto 11	Proyecto 12	
	APORTE AL COMITÉ CANTONAL	SERVICIO DE CEMENTERIO	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	CONSTRUCCION DE OBRAS COMUNALES DEL CANTON	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y RUTINARIO DE VIAS	INFRAESTRUCTURA VIAL DEL CANTON	FORTALECIMIENTO CATASTRAL	CONSTRUCCION, MEJORA EN EL VEREDERO MUNICIPAL	CONSTRUCCION PARQUE DE VENECIA	FORTALECIMIENTO DE SISTEMAS DE INFORMACION PARA INCREMENTAR LA TRANSPARENCIA	TASA DE CRECIMIENTO
PROGRAMA III INVERSIONES													
1. GASTOS CORRIENTES	90.000.000,00	37.064.189,82	30.000.000,00	2.000.000,00	21.728.815,00	34.000.000,00	200.000.000,00	228.000.000,00	16.000.000,00	34.000.000,00	30.000.000,00	113.500.000,00	11,14%
1.1. GASTOS DE CONSUMO	0,00	56.446.727,12	30.000.000,00	2.000.000,00	21.338.186,00	34.000.000,00	0,00	118.000.000,00	16.000.000,00	31.528.200,00	30.000.000,00	113.500.000,00	
1.1.1. REMUNERACIONES	0,00	8.938.431,00	0,00	0,00	8.388.186,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.728.200,00	0,00	0,00	
1.1.1.1. Sueldos y salarios	0,00	7.583.331,00	0,00	0,00	6.416.665,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000.000,00	0,00	0,00	
1.1.1.2. Contribuciones sociales	0,00	1.355.100,00	0,00	0,00	966.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.728.200,00	0,00	0,00	
1.1.2. ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIO	0,00	27.698.356,12	30.000.000,00	2.000.000,00	16.000.000,00	34.000.000,00	0,00	118.000.000,00	16.000.000,00	800.000,00	30.000.000,00	113.500.000,00	
1.1.2.1.-SERVICIOS	0,00	24.809.396,12	15.000.000,00	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	116.000.000,00	15.000.000,00	800.000,00	0,00	113.500.000,00	
1.1.2.2.-MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	2.700.000,00	15.000.000,00	0,00	15.000.000,00	34.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000.000,00	0,00	
1.2. INTERESES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
1.2.1. Intereses													
1.2.2. Emisiones													
1.3. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	80.000.000,00	808.402,60	0,00	0,00	418.850,00	0,00	200.000.000,00	110.000.000,00	0,00	2.470.800,00	0,00	0,00	
1.3.1. Transferencias corrientes al Sector Público	0,00	608.402,60	0,00	0,00	418.850,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.470.800,00	0,00	0,00	
1.3.2. Transferencias corrientes al Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200.000.000,00	110.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
1.3.3. Transferencias corrientes al Sector Externo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
1.3.4. Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	80.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

Elaborado por: Bemor Kooper Cordero
 Fecha: 7-04-2021

A continuación, se detalla el ajuste al Plan Anual Operativo para el Presupuesto Extraordinario 01-2022:

PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS 2022-01		PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL										
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	AREA ESTRATEGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
			Código	No.	Descripción		I semestre	II semestre	%	ACTIVIDAD	I SEMESTRE	II SEMESTRE
Gestión Institucional		4. Promover la articulación de los diferentes sectores respetando y haciendo respetar la autonomía institucional, estableciendo estrategias que la fortalezcan para el cumplimiento de objetivos comunes	Operativo	1.1	REFUERZO A LA META 100% del programa de la administración ejecutado en cumplimiento de las disposiciones administrativas, técnicas y legales vinculantes de la gestión institucional en el periodo 2022	% de cumplimiento del programa	50%	50%	50%	50%	Administración General	22 513 908,84
Gestión Institucional		Mejorar el servicio virtual de atención a los contribuyentes y usuarios cumpliendo con la normativa emitida por la Contraloría General de la República.	Operativo	1.3	REFUERZO A LA META 100% del programa de tecnologías de información y comunicación, ejecutado en cumplimiento de las disposiciones administrativas, técnicas y legales vinculantes de la gestión institucional en el periodo	% de cumplimiento del programa	50%	50%	50%	50%	Administración General	45 800 000,00
Gestión Institucional		7. Contar con un equipo de trabajo competitivo, capacitado, motivado, comprometido con la institución para alcanzar los resultados esperados.	Operativo	1.4	REFUERZO A LA META 100% del programa de Gestión del Talento Humano ejecutado en cumplimiento de las disposiciones administrativas, técnicas y legales vinculantes de la gestión institucional en el periodo 2022	% de cumplimiento del programa	50%	50%	50%	50%	Administración General	1 100 000,00
Gestión Institucional		Velar por la preservación del patrimonio documental del Gobierno Local y Facilitar el acceso a dicho patrimonio de quien lo requiera.	Operativo	1.5	REFUERZO A LA META 100% del programa de Archivo Central ejecutado, en cumplimiento de las disposiciones administrativas, técnicas y legales vinculantes de la gestión institucional, en el periodo	% de cumplimiento del programa	50%	50%	50%	50%	Administración General	13 000 000,00
Gestión Institucional		Mantener la seguridad y vigilancia en todos los edificios municipales resguardando los activos y bienes municipales contribuyendo con el orden y la seguridad de las personas.	Operativo	1.6	REFUERZO A LA META 100% del programa de Vigilancia Municipal ejecutado, en cumplimiento de las disposiciones administrativas, técnicas y legales vinculantes de la gestión institucional, en el periodo 2022.	% de cumplimiento del programa	50%	50%	50%	50%	Administración General	8 000 000,00
Gestión Institucional		14. Asegurar el aprovisionamiento de insumos y servicios necesarios para el efectivo funcionamiento de la institución	Operativo	1.7	REFUERZO A LA META 100% del programa de Servicios Generales ejecutado, en cumplimiento de las disposiciones administrativas, técnicas y legales vinculantes de la gestión institucional, en el periodo 2022.	% de cumplimiento del programa	50%	50%	50%	50%	Administración General	23 900 000,00

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios Producción relevante: Acciones Administrativas

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 34-2022

PAG.162

Lunes 06 de junio del 2022

Sesión Ordinaria

1										€	6 900 000,00
2										€	1 500 000,00
3										€	40 065 247,16
4										€	70 889 544,82
5										€	35 226 224,93
6										€	90 000 000,00
7										€	84 737 529,99
8										€	15 871 737,47
9										€	7 362 685,32
10										€	5 195 435,30
11				50%	50%	50%	50%	50%	50%	0,00	472 062 293,83
12			50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	7,2	45%
13			50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	8,9	55%
14			50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	48%	100%
15	1.8	Operativo	8.Promover y mantener el más alto grado de bienestar físico y social de los trabajadores para el adecuado desarrollo de sus funciones.	REFUERZO A LA META 100% del programa de Salud Ocupacional ejecutado, en cumplimiento de las disposiciones administrativas, técnicas y legales vinculantes de la gestión institucional, en el periodo 2022.	% de cumplimiento del programa						
16	1.11	Operativo	2.Promover la corresponsabilidad y fortaleciendo de espacios de comunicación entre el municipio y la ciudadanía, para aumentar la transparencia y rendición de cuentas.	REFUERZO A LA META 100% del programa de Relaciones Públicas, información y comunicación ejecutado, en cumplimiento de las disposiciones administrativas, técnicas y legales vinculantes de la gestión institucional, en el periodo 2022.	% de cumplimiento del programa						
17	1.14	Operativo	5.Maximizar el uso de los recursos a través del incremento en la productividad y la racionalidad del gasto, para garantizar un equilibrio entre lo económico y el desarrollo cantonal.	REFUERZO A LA META 100% del programa de Hacienda Municipal ejecutado, en cumplimiento de las disposiciones administrativas, técnicas y legales vinculantes de la gestión institucional, en el periodo 2022.	% de cumplimiento del programa						
18	1.15	Operativo	Garantizar la mejor prestación de los servicios públicos a los vecinos y el equilibrio entre la Administración Pública nacional y la administración pública municipal.	REFUERZO A LA META 100% del programa de Transferencias ejecutado según ordenamiento jurídico en el periodo 2022.	% de cumplimiento del programa						
19	1.16	Operativo	Promover el deporte y la recreación a través de adecuadas instalaciones deportivas o recreativas en el Cantón	REFUERZO A LA META 100% del programa de Transferencias al Comité Cantonal de Deportes de San Carlos en cumplimiento del periodo 2022.	% de cumplimiento del programa						
20	1.16.1	Mejora	Promover el deporte y la recreación a través de adecuadas instalaciones deportivas o recreativas en el Cantón	Construcción y mejoras de 2 obras de infraestructura deportiva (Ring de boveo) en Ciudad Deportiva y Complejo deportivo Maracaná (techado de piscina).	otras realizadas	2					
21	1.17	Operativo	Cumplir con el Programa de transferencias a la Asociación de Protección a la Infancia de San Carlos,	REFUERZO A LA META 100% del programa de transferencias a las Juntas de Educación según el ordenamiento jurídico del periodo 2022.	% de cumplimiento del programa	30%					
22	1.18	Operativo	Brindar una alternativa de protección no familiar, que garantice la atención integral de nuestra población atendida	REFUERZO A LA META 100% del programa de transferencias a la Asociación de Protección a la Infancia de San Carlos, en cumplimiento con el periodo 2022.	% de cumplimiento del programa	50%					
23	1.19	Operativo	Contribuir en el bienestar de la niñez sancaña	REFUERZO A LA META 100% del programa de transferencias a la Asociación Amigos de los niños, según el ordenamiento jurídico ejecutado en el periodo 2022.	% de cumplimiento del programa	50%					
24	1.20	Operativo	Contribuir en la atención integral de mujeres adolescentes en vulnerabilidad social, con edades de 12 y 18 años	REFUERZO A LA META 100% del programa de transferencias a la Asociación Meritano Juvenil según el ordenamiento jurídico del periodo 2022.	% de cumplimiento del programa	50%					
25			SUBTTOTALES			7,2		8,9		0,00	472 062 293,83
26			TOTAL POR PROGRAMA			45%		55%			
27			6% Metas de Objetivos de Mejora			0%		100%			
28			94% Metas de Objetivos Operativos			48%		52%			
29			16,0 Metas formuladas para el programa								

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Lunes 06 de junio del 2022
 Sesión Ordinaria

PLAN OPERATIVO ANUAL
 MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
 2022-01
 MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
 PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.
 Producción final: Servicios comunitarios

ACCIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META				INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA				SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción	%		I Sem	II Sem	%	RIO RESPONSA BLE			I SEMESTRE	II SEMESTRE
Gestión Ambiental	5. Garantizar un servicio eficaz y eficiente en la limpieza de Vías y sitios públicos, para mantener una ciudad limpia, un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.	Operativo	2.1	REFUERZO A LA META 100% del programa de Aseo de Vías y Sitios Públicos ejecutado y las disposiciones administrativas vinculantes al área de servicios, en el periodo 2022.	50%	50%	50%	William Atce	01 Aseo de vías y sitios públicos.	Otros	09 - 31	0	4 500 000,00	
					% de cumplimiento o del programa									
Gestión Ambiental	4. Procurar el bienestar de la población mediante la recolección de residuos sólidos valorizables.	Operativo	2.2	REFUERZO A LA META 100% del programa de Recolección y Tratamiento de desechos sólidos y valorizables ejecutado y las disposiciones administrativas vinculantes al área de servicios, en el periodo 2022.	45%	45%	55%	Harold Herra	02 Recolección de basura	Otros	09 - 31	0	183 112 363,28	
					% de cumplimiento o del programa									
Infraestructura, Equipamiento y Servicios	1. Mejorar la condición de la superficie de riego de la red vial cantonal para beneficio directo de los usuarios y mejorar la accesibilidad en diferentes comunidades.	Mejora	2.3.2	REFUERZO A LA META 100% de los proyectos de superficie de riego, sistemas pluviales, mantenimiento y construcción de puentes de la Red Vial Cantonal del programa de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal ejecutado, correspondiente al área de infraestructura vial, en el periodo 2022.	49%	49%	51%	Pablo Jiménez	03 Mantenimiento de caminos y calles	Otros	09 - 31	0	14 843 994,57	
					% de cumplimiento o del programa									
Política Social Local	4. Velar por que los servicios municipales se brinden de manera oportuna y eficiente para mejorar la atención de necesidades de los ciudadanos.	Operativo	2.4	REFUERZO A LA META 100% del programa de Cementero ejecutado, y las disposiciones administrativas vinculantes al área de servicios, en el periodo 2022.	50%	50%	50%	Esteban Valenciano	04 Cementerios	Otros	09 - 31	0	37 054 189,62	
					% de cumplimiento o del programa									

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
2022-01
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES**

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.
Producción final: Proyectos de inversión

UNIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA										
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META			
		Código	No.		Descripción	I Semestre	II Semestre		%	I SEMESTRE	II SEMESTRE	
Infraestructura, Equipamiento y Servicios	Contribuir al mejoramiento y fortalecimiento de la infraestructura comunal y educativa del cantón para brindar servicios de calidad a los ciudadanos.	Mejora	3.1.9	REFUERZO A LA META 100% del Proyecto de Mejoramiento de Obras Comunales del programa general de Enlace Comunal ejecutado, en el periodo 2022. Proy 3-1-9	% de cumplimiento del programa	60%	40%	40%	01 Edificios	Dixie Amores	Otros proyectos	34 000 000,00
Desarrollo Económico Local	5. Promover el desarrollo económico del cantón y el incremento del nivel de ingresos de la población, a través de la mejora de sus competencias para el trabajo, la competitividad, la innovación y emprendimiento locales, teniendo en cuenta el contexto regional y global.	Mejora	3.1.10	REFUERZO A LA META Ejecución del 100% del programa de obras de desarrollo integral del periodo 2022. Proy 3-1-10	% de cumplimiento del programa	40%	60%	80%	2 Edificios	Dixie Amores	Otros proyectos	37 500 000,00
Infraestructura, Equipamiento y Servicios	8. Planificar la movilidad cantonal bajo un enfoque sistémico de articulación de las áreas urbanas, rurales y entre distritos.	Operativo	3.2.1	REFUERZO A LA META 100% de las Gestión Administrativa del Programa de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal ejecutado, así como las disposiciones administrativas vinculantes al área de infraestructura vial, en el periodo 2022. Proy 3-2-1	% de cumplimiento del programa	50%	50%	50%	02 Vías de comunicación terrestre	Pablo Jiménez	Mantenimiento periódico o red vial	10 000 000,00

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 34-2022

PAG.167

Lunes 06 de junio del 2022

Sesión Ordinaria

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

			3.2.2	Mejorar la condición de la superficie de ruedo de la red vial cantonal para beneficio directo de los usuarios y mejorar la accesabilidad en diferentes comunidades.			Mejora	8. Planificar la movilidad cantonal bajo un enfoque sistémico de articulación de las áreas urbanas, rurales y entre distritos.	8. Planificar la movilidad cantonal bajo un enfoque sistémico de articulación de las áreas urbanas, rurales y entre distritos.	REFUERZO A LA META. 100% de los proyectos de superficie de ruedo, sistemas pluviales, mantenimiento y construcción de puentes de la Red Vial Cantonal del programa de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal ejecutado, correspondiente al área de infraestructura vial, en el periodo 2022. Proy 3-2-2 (No. de camino: 1. Pocosal 2-10-100.....1 km, 2. Pital 2-10-868.....1 km; 3. Cubris 2-10-085.....1 km; 4. Fortuna 2-10-074..... 1 km, 2-10-075.....1km; 5. Venecia 2-10-114.....600 mts,	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimient o períodoo red vial	722 801 849,84
			3.2.10	Mejora	8. Planificar la movilidad cantonal bajo un enfoque sistémico de articulación de las áreas urbanas, rurales y entre distritos.	Mejora		8. Planificar la movilidad cantonal bajo un enfoque sistémico de articulación de las áreas urbanas, rurales y entre distritos.	Gestionar la devolución del sobranie del proyecto en el Barrio Disneylandia en Pitali. Reintegro al MIVAH. PROY. 3-2-10	0%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimient o períodoo red vial	11 371,68	
			3.2.31.1	Mejora	8. Planificar la movilidad cantonal bajo un enfoque sistémico de articulación de las áreas urbanas, rurales y entre distritos.	Mejora		8. Planificar la movilidad cantonal bajo un enfoque sistémico de articulación de las áreas urbanas, rurales y entre distritos.	REFUERZO A LA META 100% de refuerzo en la gestión administrativa de los proyectos de la Red Vial Cantonal del programa de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal ejecutado, correspondiente al área de infraestructura vial, en el periodo 2022. Proy 3-2-31	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimient o períodoo red vial	75 500 000,00	
			3.2.31.2	Mejora	Contribuir al mejoramiento y fortalecimiento de la infraestructura comunal y educativa del cantón para brindar servicios de calidad a los ciudadanos.	Mejora		Contribuir al mejoramiento y fortalecimiento de la infraestructura comunal y educativa del cantón para brindar servicios de calidad a los ciudadanos.	REFUERZO A LA META 100% de los proyectos de Mejoramiento, Mantenimiento periódico, Mantenimiento Rutinario y Rehabilitación de Vías en la Red Vial Cantonal del Programa de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal ejecutado, correspondiente al área de infraestructura vial, en el periodo 2022. No. de camino: 1. Venecia 2-10-148.....600 mts. 2. Aguas Zarcas 2-10-720.800 mts 3. La Tigra 2-10-212. 700 mts.	40%	60%	60%	60%	60%	60%	60%	60%	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramient o períodoo red vial	864 691 863,72	
			3.2.33	Mejora	Mejorar la condición de la superficie de ruedo de la red vial cantonal para beneficio directo de los usuarios y mejorar la accesabilidad en diferentes comunidades.	Mejora		Mejorar la condición de la superficie de ruedo de la red vial cantonal para beneficio directo de los usuarios y mejorar la accesabilidad en diferentes comunidades.	REFUERZO A LA META 100% del proyecto de Construcción de aceras, cordón y caño en el cantón del programa de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal ejecutado, correspondiente al área de infraestructura vial, en el periodo 2022. Proy 3-2-33	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	50%	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramient o períodoo red vial	125 000 000,00	

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 34-2022

PAG.168

Lunes 06 de junio del 2022

Sesión Ordinaria

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Infraestructura, Equipamiento y Servicios	2. Contribuir al mejoramiento y fortalecimiento de la infraestructura comunal y educativa del cantón para brindar servicios de calidad a los ciudadanos.	Mejora	3.2.52	(INV 3.2.52) Gestionar la construcción de un puente peatonal Hamaca en Boca Arenal. Saldo transferencia Ministerio de Gobernación. PROY. 3-2-52	% de cumplimiento del programa	0%	100%	Pablo Jiménez	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	€ 47 660 000,00
Infraestructura, Equipamiento y Servicios	6. Planificar la movilidad cantonal bajo un enfoque sistémico de articulación de las áreas urbanas, rurales y entre distritos.	Mejora	3.5.2	Ejecutar las acciones administrativas para el cierre del Proyecto "Cambio de tubería de conducción, para abastecer a comunidades que atiende la ASADA de Caimitos y San Francisco de Florencia". Proy. 3-5-2	% de cumplimiento del programa	50%	100%	Jeffry Miranda	03 Obras marítimas y fluviales	Acueductos	€ 4 744 813,78
Desarrollo Económico Local	2. Contribuir al mejoramiento y fortalecimiento de la infraestructura comunal y educativa del cantón para brindar servicios de calidad a los ciudadanos.	Operativo	3.6.1.3	REFUERZO A LA META 100% del plan de Asesoría y articulación para el desarrollo de proyectos comunales, del ejecutado en el periodo 2022. Proy 3-6-1	% de cumplimiento del programa	50%	50%	Dixie Amores	06 Otros proyectos	Otros proyectos	€ 5 387 835,13
Desarrollo Económico Local	4. Velar por que los servicios municipales se brinden de manera oportuna y eficiente para mejorar la atención de necesidades de los ciudadanos.	Operativo	3.6.2	REFUERZO A LA META 100% del programa de Administración del Plantel Municipal ejecutado, así como las disposiciones administrativas, técnicas y legales vinculantes, en el periodo 2022. Proy 3-6-2	% de cumplimiento del programa	50%	50%	Victor Rigioni	05 Instalaciones	Otras instalaciones	€ 58 000 000,00
Ordenamiento Territorial	2. Propiciar el equilibrio del desarrollo residencial, comercial y productivo a través de una adecuada planificación urbana y ordenamiento territorial.	Operativo	3.6.3	REFUERZO A LA META 100% del programa de Fortalecimiento catastral ejecutado, en el periodo 2022. Proy 3-6-3	% de cumplimiento del programa	40%	60%	Leonidas Vasquez	05 Instalaciones	Otras instalaciones	€ 15 000 000,00
Política Social Local	4. Velar por que los servicios municipales se brinden de manera oportuna y eficiente para mejorar la atención de necesidades de los ciudadanos.	Mejora	3.6.4	REFUERZO A LA META 100% del programa de Parques y obras de ornato ejecutado, en el periodo 2022. Proy 3-6-4	% de cumplimiento del programa	40%	60%	William Arce	04 Obras urbanísticas	Parques y zonas verdes	€ 4 982 640,86
Desarrollo Económico Local	1. Implementar un programa efectivo de recaudación de impuestos municipales y gestión de cobro para disminuir los niveles de morosidad de los contribuyentes.	Operativo	3.6.7	REFUERZO A LA META 100% del programa general de Administración Tributaria ejecutado, así como las disposiciones administrativas, técnicas y legales vinculantes, en el periodo 2022. Proy 3-6-7	% de cumplimiento del programa	50%	50%	Leonidas Vasquez	06 Otros proyectos	Otros proyectos	€ 6 500 000,00

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 34-2022

PAG.169

Lunes 06 de junio del 2022

Sesión Ordinaria

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Desarrollo Económico Local	12. Establecer procesos de mejora continua, promoviendo el logro de objetivos, identificando éxitos o fracasos y realizar ajustes oportunos a la ejecución para lograr un equilibrio entre las actividades de la institución y los resultados esperados en el desarrollo del cantón.	Operativo	3.6.8	REFUERZO A LA META 100% del programa Fortalecimiento Bienes Inmuebles ejecutado, en el periodo 2022. Proy 3-6-8	% de cumplimiento del programa	40%	40%	60%	80%	Mauricio Clark	05 Instalaciones	Otras instalaciones	€ 66 745 427,20
Política Social Local	4. Velar por que los servicios municipales se brinden de manera oportuna y eficiente para mejorar la atención de necesidades de los ciudadanos.	Mejora	3.6.11	REFUERZO A LA META 100% del proyecto de Cercado de propiedades municipales, del programa de Parques y obras de ornato ejecutado, en el periodo 2022. Proy 3-6-11	% de cumplimiento del programa	50%	50%	50%	50%	William Arce	04 Obras urbanísticas	Parques y zonas verdes	€ 19 893 921,88
Desarrollo Económico Local	13. Desarrollar e implementar acciones a futuro que permitan alcanzar los propósitos institucionales para aprovechar al máximo el potencial existente y establecer una ruta crítica definiendo reglas, lineamientos y procesos inteligentes	Operativo	3.6.26	REFUERZO A LA META 100% del plan de "Seguimiento al Plan de Desarrollo Cantonal 2014-2024" del programa Desarrollo Estratégico ejecutado, en el periodo 2022. Proy 3-6-26	% de cumplimiento del programa	50%	50%	50%	50%	Dixie Amores	06 Otros proyectos	Otros proyectos	€ 11 061 818,00
Desarrollo Económico Local	Desarrollar de forma efectiva los procesos de apoyo y sustantivos, en marco ético y moral de la gestión pública para garantizar la correcta ejecución institucional.	Mejora	3-6-26-2	Fortalecimiento de la gestión de portafolios, programas y proyectos de inversión municipal. PROY. 3-6-26	% de avance del plan	0%	0%	100%	100%	Tracy Delgado	06 Otros proyectos	Otros proyectos	€ 8 000 000,00
Política Social Local	Promover el desarrollo integral del cantón de San Carlos a través del mejoramiento, construcción e implementación de infraestructura, equipamiento y servicios.	Mejora	3.6.28	Realizar el seguimiento a los procesos administrativos de Juegos Nacionales 2014. Proyecto 3-6-28	% de gestiones administrativas realizadas	0%	0%	100%	100%	Tracy Delgado	06 Otros proyectos	Otros proyectos	€ 64 749 843,08
Gestión Ambiental	1. Implementar acciones que permitan mitigar el impacto ambiental para promover procesos sostenibles y la protección efectiva del ambiente en el cantón.	Mejora	3.6.31	REFUERZO A LA META 100% del proyecto de "Construcciones y Mejoras en el Vertedero Municipal" del programa del Recolección ejecutado, en el periodo 2022. Proy 3-6-31	% de cumplimiento del programa	55%	55%	45%	45%	Harold Herra	05 Instalaciones	Disposición de desechos sólidos	€ 120 000 000,00
Infraestructura, Equipamiento y Servicios	Contribuir al mejoramiento y fortalecimiento de la infraestructura comunal y educativa del cantón para brindar servicios de calidad a los ciudadanos.	Mejora	3.6.32	REFUERZO A LA META 100% de actividades ejecutadas en el periodo para la mejora de parques infantiles de las comunidades. Proy. 3-6-32	% de Actividades Ejecutadas	50%	50%	50%	50%	Laura Gamboa Batista	06 Otros proyectos	Otros proyectos	€ 18 000 000,00
Infraestructura, Equipamiento y Servicios	Contribuir al mejoramiento y fortalecimiento de la infraestructura comunal y educativa del cantón para brindar servicios de calidad a los ciudadanos.	Mejora	3.6.35	100% de actividades de mantenimiento a obras comunales de Boca Arenal	% de Actividades Ejecutadas		100%	100%	100%	Laura Gamboa Batista	06 Otros proyectos	Otros proyectos	€ 15 000 000,00

Concejo Municipal de San Carlos
 ACTA 34-2022
 PAG.170

Lunes 06 de junio del 2022
 Sesión Ordinaria

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Infraestructura, Equipamiento y Servicios	Contribuir al mejoramiento y fortalecimiento de la infraestructura comunal y educativa del cantón para brindar servicios de calidad a los ciudadanos.	Mejora	3.6.38	100% de las actividades de mejoras de la II Etapa al Parque de Venecia en el II Semestre 2022	% de Actividades Ejecutadas	100%	100%	Laura Gamboa Salista	06 Otros proyectos	Otros proyectos	0,00	30 000 000,00
Infraestructura, Equipamiento y Servicios	8. Planificar la movilidad cantonal bajo un enfoque sistémico de articulación de las áreas urbanas, rurales y entre distritos.	Mejora	3.7.5	Realizar gestiones para la compra de nuevos equipos de equipo de transporte para reemplazo de equipos obsoletos. Proy. 3-7-5	% de cumplimiento del programa	0%	100%	Fabio Jiménez	06 Otros proyectos	Otros fondos e inversiones	-	38 500 000,00
Infraestructura, Equipamiento y Servicios	Contribuir al mejoramiento y fortalecimiento de la infraestructura comunal y educativa del cantón para brindar servicios de calidad a los ciudadanos.	Mejora	3.7.8	Realizar el 100% primera etapa del Plan de Fortalecimiento de Sistemas de Información para incrementar la transparencia municipal, a través de un Sistema de Recursos Empresariales, implementación de Normas Técnicas del MICIT y estudio técnico para el Plan de desarrollo tecnológico. Proy. 3.7.8	% de etapa realizada	0%	100%	Henry Brenes	06 Otros proyectos	Otros proyectos	-	113 500 000,00
Infraestructura, Equipamiento y Servicios	Velar por que los servicios municipales se brinden de manera oportuna y eficiente para mejorar la atención de las necesidades de los ciudadanos	Mejora	3.7.7	100 % de las actividades del proyecto de Centro de Video Vigilancia y atención de la seguridad ciudadana e instalaciones municipales	% de Actividades Ejecutadas	0%	100%	Jeisson Jiménez	06 Otros proyectos	Otros proyectos	-	87 864 416,00
SUB-TOTALES												2 584 395 800,97
TOTAL POR PROGRAMA												
												73% Metas de Objetivos de Mejora
												27% Metas de Objetivos Operativos
												27,0 Metas formuladas para el programa

Lunes 06 de junio del 2022
 Sesión Ordinaria

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
 MATRIZ PARA EVALUAR EL POA
 PLAN OPERATIVO ANUAL
 2022-01

INDICADORES	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	INDICADORES GENERALES				RESULTADO DEL INDICADOR		
				I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	ANUAL
1.1	Grado de cumplimiento de metas	Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	38%	82%	0%	0%	0.00%	0.00%	0.00%
a)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos de mejora	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas	100%	24%	76%	0%	0%	0.00%	0.00%	0.00%
b)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos operativos	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas	100%	44%	56%	0%	0%	0.00%	0.00%	0.00%
1.2	Ejecución del presupuesto	(Egresos ejecutados / Egresos presupuestados) * 100	100%	-	4 000 000 000.00	-	-	#DIV/0!	0%	0.00%
1.3	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 8114	Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 8114	100.00%	25%	75%			0.00%	0.00%	0.00%
1.4	Ejecución del gasto presupuestado con recursos de la Ley 8114	(Gasto ejecutado de la Ley 8114 / Gasto presupuestado de la Ley 8114)*100	100.00%		732.601.849.84			0.00%	0.00%	0.00%

RESUMEN:
ANUAL

Programa	% Cumplimiento Metas	% ejecución recursos
Programa 1	0.0%	0.0%
Programa 2	0.0%	0.0%
Programa 3	0.0%	0.0%
Programa 4	0.0%	#DIV/0!

RESUMEN:
I SEMESTRE

Programa	% Cumplimiento Metas
Programa 1	0.0%
Programa 2	0.0%
Programa 3	0.0%
Programa 4	#DIV/0!

RESUMEN:
II SEMESTRE

Programa	% Cumplimiento Metas
Programa 1	0.0%
Programa 2	0.0%
Programa 3	0.0%
Programa 4	#DIV/0!

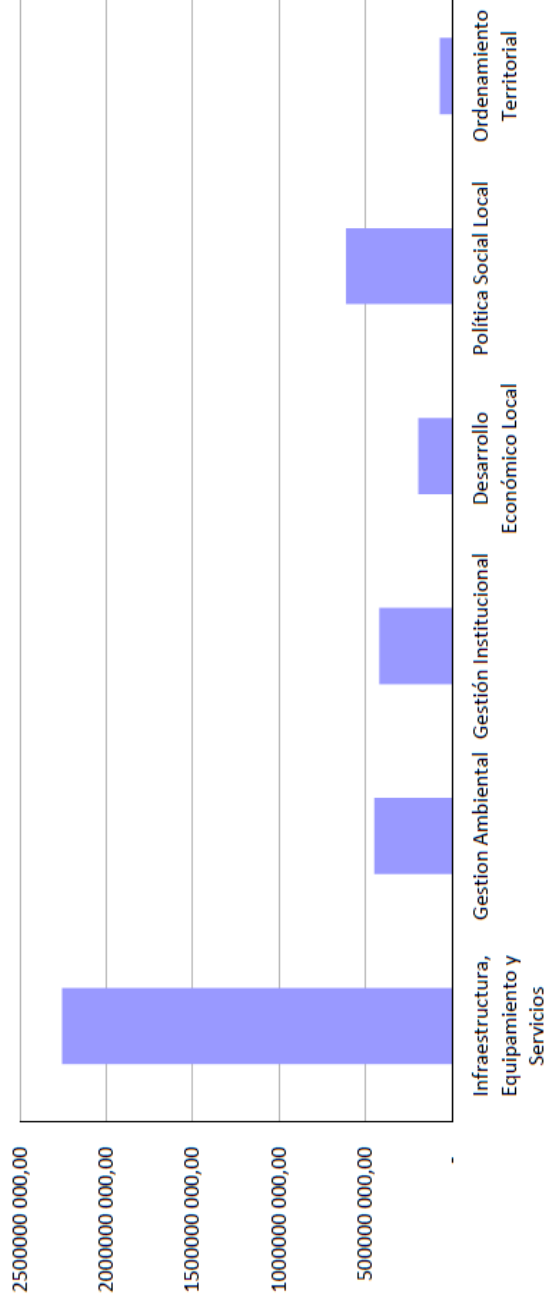
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Lunes 06 de junio del 2022
 Sesión Ordinaria

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
 DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS
 2022-01

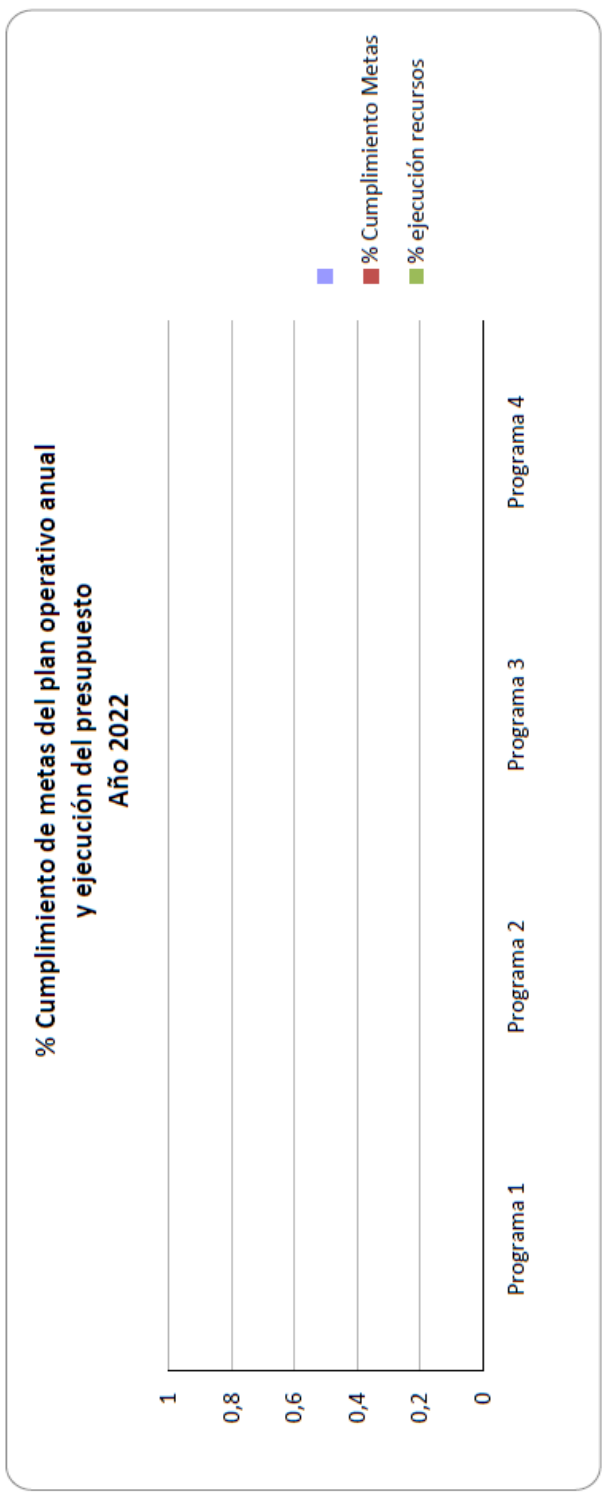
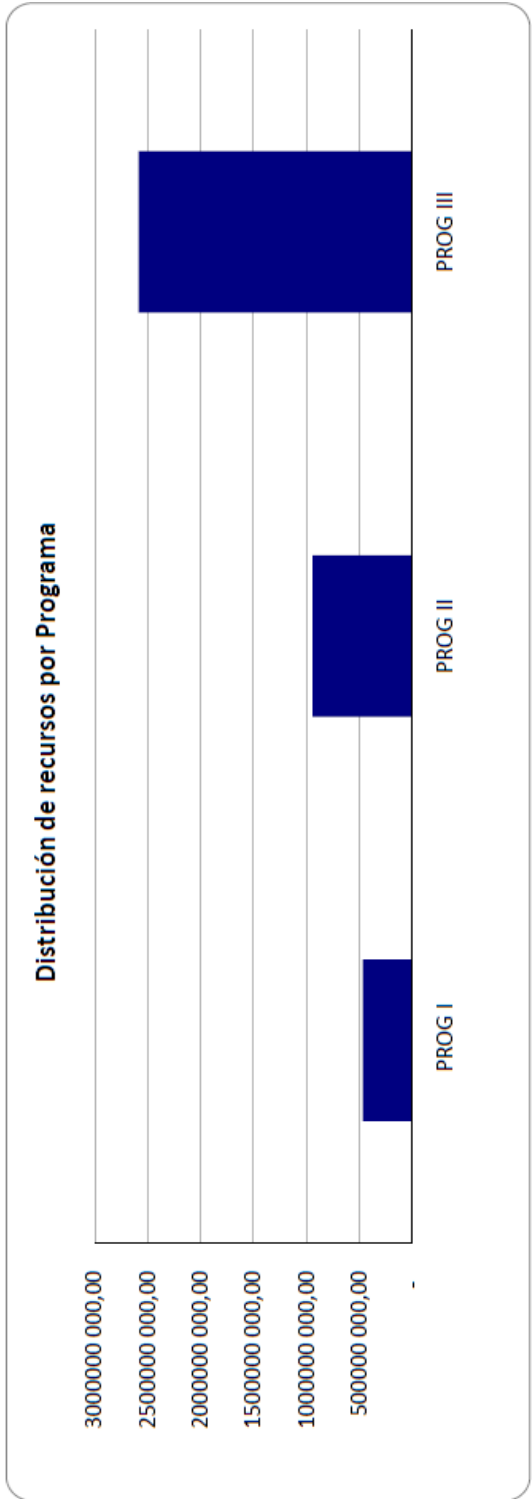
AREAS ESTRATÉGICAS	PROG I	PROG II	PROG III	TOTAL	%
Infraestructura, Equipamiento y Servit	-	90 267 653,38	2 166 774 315,02	2 257 041 968,40	56%
Gestion Ambiental	-	329 917 341,86	120 000 000,00	449 917 341,86	11%
Gestión Institucional	233668700,8	184 927 244,92	-	418 595 945,74	10%
Desarrollo Economico Local	-	-	193 195 080,33	193 195 080,33	5%
Política Social Local	238393593	283 242 433,31	89 426 405,62	611 062 431,94	15%
Ordenamiento Territorial	-	55 187 231,73	15 000 000,00	70 187 231,73	2%
TOTAL	472 062 293,83	943 541 905,20	2 584 395 800,97	4 000 000 000,00	
%	12%	24%	65%		

Distribución de recursos por área estratégica del
 Plan de Desarrollo Municipal



Lunes 06 de junio del 2022
Sesión Ordinaria

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Lunes 06 de junio del 2022
 Sesión Ordinaria

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
 Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2022-01

Variable	AL 30 DE JUNIO DE 2022-01					
	Mejora		Cumplimiento de metas			
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Operativas	General
Programa I	0%	0%	48%	0%	45%	0%
Programa II	50%	0%	37%	0%	39%	0%
Programa III	23%	0%	47%	0%	30%	0%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%
General (Todos los programas)	24%	0%	44%	0%	28%	0%

Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General en el mes de julio del periodo 2022-01

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
 Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2022-01

Variable	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022-01					
	Mejora		Cumplimiento de metas			
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Operativas	General
Programa I	100%	0%	100%	0%	100%	0%
Programa II	100%	0%	100%	0%	100%	0%
Programa III	100%	0%	100%	0%	100%	0%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%
General (Todos los programas)	75%	0%	75%	0%	75%	0%

Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General antes del 16 de febrero del periodo #|VALORI

Firmado digitalmente por
 DIXIE LORENA AMORES
 SABORIO (FIRMA)
 Fecha: 2022.06.13
 09:30:34 -06'00'

DIXIE LORENA
 AMORES
 SABORIO (FIRMA)

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

1 La señora Yuseth Bolaños Esquivel, Regidor Municipal, presenta una moción
2 de orden a fin alterar el orden del día, para ver si se puede votar uno de los
3 convenios que vienen en el Informe de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos,
4 dado que urge.

5

6 **SE ACUERDA:** Acoger la moción de orden tal y como fue presentada. **Votación**
7 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

8

9 La señora Yuseth Bolaños Esquivel, Regidora Municipal, explica que hay un
10 convenio que urge, el cual se señala en el oficio MSC-CMSC-0599 sobre el borrador
11 de Convenio de Cooperación con la Asociación de Desarrollo Integral de Tres y Tres
12 de Pocosol para la administración de la Plaza de Deportes, el asunto es que la
13 Asociación necesita que se apruebe este convenio para que ellos puedan recibir
14 una donación del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, por eso es mi premura
15 para que al menos se puede aprobar ese convenio con dicha Asociación.

16

17

18 La señora Ana Patricia Solís Rojas, Secretaria del Concejo Municipal, a
19 solicitud de la Presidente Municipal procede a dar lectura a la recomendación de
20 acuerdo, para someterlo a votación, la cual se detalla a continuación:

21

22

23 **Se recomienda a este Concejo Municipal acordar:** Autorizar a la Administración
24 Municipal, en la persona del Alcalde o quien ejerza la representación legal al
25 momento del otorgamiento, a firmar el Convenio de Cooperación entre la Asociación
26 de Desarrollo Integral Tres y Tres de Pocosol para la Administración de la Plaza de
27 Deportes.

28

29

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 34-2022

PAG.176

Lunes 06 de junio del 2022

Sesión Ordinaria

1 La Presidente Municipal, Ashley Tatiana Brenes Alvarado, manifiesta que, por
2 haberse agotado el tiempo establecido para la presente sesión, no se podrá votar
3 la recomendación de acuerdo, dando por finalizada la sesión.

4

5

6 **AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON UN MINUTO LA SEÑORA**
7 **PRESIDENTE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. —**

8

9

10

11 **Ashley Tatiana Brenes Alvarado**

Ana Patricia Solís Rojas

12 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

13

14

15

16 **Alfredo Córdoba Soro**

17 **ALCALDE MUNICIPAL**

18 -----